

ACTA No.23

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, siendo la 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como los Honorables Diputados ciudadanos: Rodimiro Mejía Merino, María Teresa Chávez Lezama, José Oswaldo Ramos Soto, Fabián Discua Carranza, Denis Roberto Velásquez Yanes, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Valentín Suárez Osejo, Oscar Ramón Nájera, Antonia Arrechavala Tamsín, Agustín Germán Lagos, José Tomás Zambrano Molina, Luis Javier Menocal Fúnez, José Rodolfo Zelaya Portillo, Roberto Hawit Medrano, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Adela Palacios Irachez, Santos Catalino Canales Zelaya, Yaudeth Barbara Canahuati, Maynor Huberto Pinto Valle, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Marco Antonio Andino Flores, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gladys Bernarda Casco Cruz, Arturo Suárez Moya, Luis Berríos Segovia, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, José Alfredo Saavedra Paz, Daniel Flores Velásquez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Gonzalo Antonio Rivera, Oscar Emilio Cruz Pineda, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Salvador Valeriano Pineda, Welsy Milena Vásquez López, Nasry Juan Asfura, Marcio Junior Vega Pinto, Norma Haydee Calderón Arias, Gerardo Antonio Mata, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Rolando Dubón Bueso, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Juan Carlos Martínez, Abraham Kafati Díaz, Antonio César Rivera Callejas, Juan Fernando Lobo

Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Horacio Ramón Ortega Sánchez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Julia García Villalobos, Juan Francisco Argeñal Espinal, Erick Ricardo Amador Aguilera, Hipólita Graciela Rodríguez, José Ángel Herrera Barahona, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alfredo Pinel Rosales, Perla Simons Morales, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Julio César Nolasco Bautista, José Celín Discua Elvir, Samuel Martínez Durón, Yadira Esperanza Bendaña Flores, José María Martínez Valenzuela, George Romeo Silvestri Férez, Rossel Renán Inestroza Hernández, María Emérita Bardales Hernández, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Marta Luisa Chávez Aguilar, Norman Alberto Galeano Méndez, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Elden Vásquez, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Gustavo Alberto Pérez Cruz, Alexis Danilo Trejo Hernández, Mario Alonso Pérez López, María Bertilia Zepeda Lagos, Rodolfo Irías Navas, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Leonel Alejandro Giannini Espinal, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, y por favor le pedimos a la compañera Diputada Antonia Arrechavala Tamsín, si por favor nos ayuda con la oración del día de hoy.

4.- La Honorable Diputada Antonia Arrechavala Tamsín, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, quien manifestó:

“Buenas tardes compañeros (as), a cada uno que el Señor les Bendiga, le doy gracias a mi Dios por darme esta oportunidad de estar esta tarde y vamos a darle las gracias. Oremos “Amantísimo Padre Celestial, Señor, te damos gracias mi Dios, gracias por darme esta oportunidad esta tarde estamos aquí reunidos en nuestro trabajo, Padre, porque esto es tu voluntad nos has permitido Señor pasar un mes que terminamos y ahora estamos iniciando otro mes ya casi la mitad del año, gracias Padre, porque nos has guardado de todo mal y de todo peligro, Bendice a cada uno de los que estamos aquí presentes Señor, con mucha responsabilidad y compromiso con nuestro pueblo que tanto espera Señor, de nosotros, Bendice a cada Diputado y a cada Diputada y también a la Señora Presidenta que dirige este Hemiciclo, bendícelos de una manera muy especial Señor, danos sabiduría para poder legislarlo conforme a su voluntad no la nuestra Señor, perdónanos porque somos personas débiles de una u otra manera caemos en pecado pero mi Dios, Padre tu eres un Dios de misericordia y nos perdonas a cada momento, Bendice mi Dios a cada uno de que estamos aquí presentes y así de igual manera a nuestras familias que hemos dejado en nuestras casas y en nuestro pueblo Señor de una manera muy especial, todo te lo pedimos y encomendamos en tus manos gloriosas, Señor guarda nuestra vida así como dice tu palabra en Salmo 121, 7-8 nos dice: “Jehová nos guarda nuestra salida y nuestras entrada”, Señor guárdanos Padre se que en nuestro país estamos pasando momentos tan difíciles, cada día hay luto, cada día hay dolor en nuestras familias hondureñas, pero mi Dios yo se que tu estas en nuestro lado para consolar a cada uno Señor, Gracias Cristo Jesús en tu nombre oramos, en el nombre del Padre del Hijo del Espíritu Santo Amén y Amén”.

- 5.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Si nos quedamos de pie también, ya que el día Sábado ha fallecido el Padre de nuestro compañero Diputado Carlos Alfredo Lara Watson, el Señor Alfredo Lara López, así que nuestro más sentido pésame a Doña Vila, su esposa, a su familia, también hemos recibido la Bancada del Partido Nacional con mucho pesar el fallecimiento de Exdiputado Julio Eduardo Sarmiento, mandamos un extenso saludo a su familia en el Departamento de Olancho, sentimos mucho este deceso de este Excompañero Diputado que dio muchos frutos a este país, así que un saludo a toda la familia deseándoles nuestro más sentido pésame a ambas familias, si por favor damos un minuto de silencio.

Se realizó el Minuto de Silencio.

Seguidamente expresó: Es de conocimiento ya de todos, que hemos aprobado en este Congreso Nacional el próximo 15 de Junio estaríamos entrando a un receso aproximadamente de un mes, volviendo el 17 ó 18 de Julio si mal no recuerdo y hemos elaborado una Agenda Legislativa un poco cargada estos últimos días, estaríamos sesionando a partir de hoy hasta el día Jueves aproximadamente, probablemente nos toca sesionar el día jueves hasta en la noche, de igual manera la próxima semana sería de Lunes a Jueves para que nos vallamos preparando y de igual manera hemos considerado a empezar a leer varios Dictámenes como la Ley de Protección al Migrante Retornado, la Ley de Incentivo al Deporte, que son Leyes que se estarán aprobando si es la voluntad de la Cámara Legislativa, pero para nosotros es muy importante que lo vayan leyendo en primer debate para que todas las Bancadas se informen, para que todas las Bancadas tengan copia de los Dictámenes y así poder ir trabajando para tener realmente debates productivos para el desarrollo de nuestro país, así que por favor Señora

Secretaría si iniciamos con la lectura del Primer debate de la Ley de Protección al Migrante Retornado.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, expresó: Muchas gracias Señor Secretario y por favor le pedimos a los encargados de Protocolo si por favor nos hacen pasar al Licenciado Ricardo Cardona, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que nos explique el contenido de la Ley de Portabilidad Numérica, aquí nomas está.

El Licenciado Ricardo Cardona, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifestó: Buenas noches Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional de la República, es un placer para mi estar aquí el día de hoy con ustedes que tanto hemos trabajado anteriormente, que hemos compartido y que hoy venimos a explicarles un tema que es importantísimo para el pueblo hondureño, que es el tema de la portabilidad numérica, no sé si tienen en pantalla ya para explicarle. Este tema de portabilidad numérica, quiero explicarles algunas cosas que son importantes y hacer unas aclaraciones. El tema no tiene nada que ver con el tema de seguridad, si hay una etapa, una fase, donde ahí se podría juntar, arreglar este tema pero no tiene nada que ver con el tema de seguridad, ése es un tema netamente de competencia y además de servicio, de mejorar el servicio al pueblo hondureño y aquí lo importante es talvez lo siguiente, que es compromiso de Estado o sea que Honduras está obligado a aprobar este tema porque así lo dice el CAFTA, en el CAFTA está la obligación de los países de Centroamérica de poner en práctica e implementar la Portabilidad Numérica a demás el concepto es, "Que Es el servicio que le brinda al pueblo hondureño el derecho" porque este es un derecho al pueblo hondureño, de conservar su número de teléfono móvil cuando se cambia de empresa celular, o sea Usted quiere irse a otra empresa

celular que no es con la que Usted esta y Usted puede llevar su número y su número no debe de cambiar y además de esto no va a pagar nada por ese cambio y para variar Honduras es en Centroamérica el único país donde no se aprobado la Ley de Portabilidad Numérica. Ahora vean ustedes la siguiente gráfica, vean que interesante esto, la gráfica nos está ensañando y nos informa que la telefonía o el teléfono móvil o el celular es casi como un producto de primera necesidad o básico, casi Siete Millones Quinientos Mil hondureños tienen un teléfono móvil por eso el impacto de la Portabilidad Numérica es inmediata y es un impacto de servicio que el pueblo hondureño lo va sentir inmediatamente, ¿Por qué?, porque desde la persona más humilde del país hasta la persona con mayores recursos tienen teléfonos móviles en toda Honduras, en todas partes de Honduras hay teléfono móvil es el Artículo de excelencia de comunicación del hondureño por teléfono móvil. ¿Cómo funciona la Portabilidad Numérica?, Ustedes ven ahí un esquema en el centro tenemos ahí lo que sería la base de datos de la Portabilidad Numérica, es una base de datos que la darían los operadores, que hay privados y público que es la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y ahí Usted podría emigrar entre portadores de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) a Tigo, de Tigo a Claro, Claro a Tigo como Usted quiera sin pagar nada y con su número que se le ha asignado. ¿Cuáles son los beneficios para el país y a demás para el pueblo hondureño que es el usuario final?, primero libera al pueblo de estar sujeto a una sola compañía celular, si Usted no está conforme con su servicio que le prestan Usted puede irse a otro lugar, a otra empresa y pedir mejor servicio ya no está Usted atado, amarrado con una sola empresa y esto genera por consiguiente competencia y además servicio al cliente de calidad, elimina los costos de implementación de la portabilidad numérica de la Tasa de Seguridad, que significa esto, que así como está la Ley vigente de Portabilidad Numérica nos indica que la Tasa de Seguridad tiene que pagar la

Portabilidad Numérica, este Decreto nuevo que traemos sacamos la Portabilidad Numérica de la Tasa de Seguridad y lo pagan los operadores, o sea que ya no va pagar ni el pueblo hondureño ni la Tasa de Seguridad, ahí hay un Artículo que va ver que no se cae, mantiene, regresemos la anterior, mantiene una base de datos central que contendrá la información actualizada y confiable de los usuarios de telefonía móvil que migre, que se porte en esa base la administración de esa base de datos para eso va ser y va ser, después les voy a explicar el proceso, la siguiente por favor, ¿Cuáles son los objetivos de esta Ley?, Aumentar la libre, leal y sana competencia entre las empresas móviles intentando retener a sus clientes y creo que es el objetivo más importante es este, que ustedes cuando se aprueban esta Ley y cuando se comience a imprimir ustedes van a ver una competencia agresiva entre los trabajadores para que sus clientes no se vayan y eso significa mejorar el servicio y competir libre mente, y aquí está la pregunta del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, que dice: Los costos de implementación serán cubiertos por las compañías móviles, ya que ellos son los operadores de este servicio. Siempre serán supervisadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), o sea que no lo paga el pueblo hondureño, no lo paga el usuario, no se le trasmite ningún servicio ni cargo, sino que ellos van a pagar todo el proceso de Portabilidad Numérica como se hace en toda Centroamérica excepto en Panamá, Ningún costo se le pasará a la población, así que las llamadas tendrán el mismo precio, y eso es que lo hablábamos con los Jefes de Bancadas que ahí quede blindado eso, bien blindado para que no se pague ningún costo, ni Impuesto de la Renta que se deduzca, sino que lo paguen ellos y que no lo pague el pueblo hondureño, siguiente por favor, todo el Proyecto y esto es importante desde Febrero que llegamos a Conatel hemos comenzado una socialización y un consenso con los operadores y esto indica que todo el Proyecto de Portabilidad Numérica ha sido consensuado con los operadores móviles para agilizar su

implementación o sea que todo lo que estamos hablando ellos están de acuerdo, se ha hecho equipo técnico para trabajar con ellos donde ellos están listo para asumir el costo de lo que es la Portabilidad Numérica y no como esta ahorita que la pagaría por medio de la Tasa de Seguridad y el Presidente Lobo cuando llegue a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) fue lo primero que me dijo: saque la Portabilidad de la Tasa de Seguridad y que lo paguen los operadores y en base a eso estamos trayendo a ustedes este Proyecto para que sea aprobado, y éso fue el primer mandato que me dio el Presidente de la República para que sacáramos de la Tasa de Seguridad la Portabilidad Numérica. Otro punto es, los operadores móviles están de acuerdo y a la espera de la aprobación de la Ley de Portabilidad Numérica por parte del Congreso Nacional y la publicación del Reglamento de Portabilidad Numérica para ejecutar sus partidas presupuestarias necesarias para la adecuación de sus redes, informales también que el Reglamento ya está listo, ya está listo para que lo apruebe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), ha sido consensuado con ellos y ya está listo, Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, ok, perfecto, ahora detalles técnicos y voy a pedirle también al Ingeniero del Cid y al Ingeniero Cáceres que pasen conmigo por favor para que vayan viendo y las preguntas técnicas y vayamos viendo ésto más a detalle y aquí hay un punto importante. Se contratará una empresa tercera para la administración de la base de datos central, la cual será financiada y seleccionada por los operadores móviles a través de una licitación privada, haciendo un proceso transparente, en el cual el Estado de Honduras no incurrirá en costos, que significa ésto, que ellos van a financiar esa licitación privada, van a escoger al administrador de esta base de datos y el Estado de Honduras no tendrá que hacer ninguna licitación pública ni tendrá costos en esta licitación sino que ellos manejaran su propio proceso de licitación privado donde ellos escogerán, como ellos están financiando y pagando, escogerán quien

será su administrador de la base que puede ser un operador nacional o internacional, ellos lo decidirán de acuerdo a la calidad que les preste este servicio o este tercer operado. Actualmente se encuentran cuatro empresas internacionales interesadas en administrar la base de datos, pero ya es cuestión de ellos porque es una licitación privado donde el Estado no entra en ninguna licitación y así también evitamos problemas de transparencia después. Se definieron esquemas que benefician de forma equitativa a todos los operadores móviles, o sea hubo una negociación con ellos desde Febrero para que ellos aceptaran este costo, aceptaran la implementación de la Portabilidad Numérica y al mismo que aceptaran esto se dieran cuenta que esto es y lo saben un derecho del pueblo hondureño que se le ha estado negando y si ustedes aprueban esto le vamos a dar un derecho al pueblo que lo necesita y es ser dueño de su propio teléfono y poder portar o salir o migrar a cualquier otra institución o operador que ellos deseen con su mismo número, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) estará integrado en línea con el administrador de la base de datos central para monitorear el servicio de portabilidad y cumplir su función de supervisar y además de supervisar nos han pedido los Jefes de Bancada que certifiquemos también esta base de datos para su excelente administración y uso de los operadores y que tenga el beneficio rápidamente el pueblo hondureño y que cumpla con los beneficios que estamos planteando aquí. Una vez aprobada la Ley por el Congreso Nacional se procederá a realizar la selección del administrador de la base de datos central, se estima que el tiempo de implementación si se aprueba en estos días será en Septiembre de este año que el pueblo hondureño más de Siete Millones Quinientos Mil hondureños estarán recibiendo ese beneficio de la Portabilidad Numérica de que con su propio numero podrá partir, portar, migrar a otro operador, la siguiente por favor, proceso de Portación lo va explicar el

Ingeniero Luís Cáceres que nos explique el proceso de portación como se va a ser adelante.

El Ingeniero Luís Cáceres, Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifestó: Buenas noches, buena la idea que tenemos aquí en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para el proceso de portación es el siguiente, ustedes quieren por ejemplo se quieren emigrar a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) ya que Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) ha mejorado su servicio en los últimos años, entonces ustedes van con su teléfono ya sea de Tigo o Claro y se presentan en las oficinas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), ustedes lo único que tiene que hacer es presentar su teléfono y su número de Identidad. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) hará toda la gestión de migración, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) agarrará sus datos y a través del administrador de la base de datos central se pedirá la validación de su información con el operador donante, ¿Qué significa esto?, que se va a validar si usted tiene mora pendiente, si el número no está reportado por robo, por fraude o por cualquier otra invalidación, una vez que el teléfono ha sido válido vendrá el personal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y simplemente le entregará un nuevo chip y le dirá de que ya para el día de mañana ustedes ya estarán operando en la red de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), al día siguiente en la mañana lo único que tienen que hacer es agarrar su teléfono cambiarle el chip y ustedes sin ningún costo ya estarán hablando en la nueva red, básicamente ese es el proceso de portación el cual se ha buscado que sea de lo más simple para el pueblo hondureño.

El Ingeniero del Cid, Representante de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifestó: La siguiente por favor para culminar, y se ha estructurado un comité ejecutivo de portabilidad numérica donde está la presidencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), técnicos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y están también los técnicos operadores móviles privados y públicos, y con ellos hemos hecho el proceso de consenso de socialización de esta Ley, del Reglamento también así como lo estamos presentando el día de hoy, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y Comisionado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la metodología que estaríamos utilizando es, vamos a leer el Dictamen, entiendo que el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso estaría solicitando la dispensa de debate y para eso le daríamos un espacio para las consultas.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICA (ZEDE).

2) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en primer debate desde el Artículo 16 del PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIARES.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 16 al 34 en el debate enunciado.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Deporte, sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales contentivo del PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS AL DEPORTE; firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Juan Carlos Molina Puerto y Salvador Videsmundo Cabrera Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien expresó: Muchas gracias Presidenta compañeros(as) Diputados(as), buenas tardes, después de escuchar la lectura de la compañera Secretaria y ver el trabajo que han hecho los compañeros de la Comisión Ordinaria de Deportes, encabezados por Don Alberto Chedrani Castañeda quería expresar, en primer lugar que me siento muy contento por lo que han podido recabar los compañeros en este proyecto que me parece muy pero muy importante tomando en cuenta que el setenta por ciento (70%) de la población de nuestro país son jóvenes que practican deportes y que ahora a través del talento que Dios les ha dado de practicar alguna disciplina deportiva en los dieciocho (18) Departamentos pueden optar a tener una beca para poder ser alguien en la vida, poder ser un médico como Don Mauricio Oliva Herrera, poder ser un Ingeniero, poder ser un Abogado, en fin ser alguien en la vida sin importar su condición económica a

través de una Beca por practicar el Deporte, así es que quiero retirar el Proyecto y poder adherir a éste importante Dictamen que han redactado nuestros compañeros, muchísimas gracias Señora Presidenta.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo contenido de la LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Welsy Milena Vásquez López y Marcio Junior Vega Pinto.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez apuntó: Permítame Señor Secretario, en este caso yo fui proyectista de este Proyecto y le estaría pidiendo a la Secretaría retirar el Proyecto y me dieron Dictamen ya que está mejorado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Freddy Elvir, Asesor Técnico de la Presidencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Ingeniero Edgardo del Cid y el Ingeniero Luis Cáceres, bienvenidos sean a este Congreso Nacional y si nos esperan por favor unos minutos

para poder iniciar la discusión de la Ley de Portabilidad Numérica, igual la Ley de Infraestructura Escolar.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la LEY DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MOVIL; firmando los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, José Rodolfo Zelaya Portillo, Olman Danery Maldonado Rubio, José Tomás Zambrano Molina y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), después de haber escuchado las explicaciones que nos han dado las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y siendo que éste es un derecho que le asiste a todos los que portamos un número telefónico y que también es un deber del Estado de Honduras poner a tono nuestra legislación con Tratados Internacionales que ya forman, que han sido suscritos, solicito a Cámara que se dispensen dos debates y se apruebe en un solo debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente la moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, fue tomada en consideración, puesta a discusión y

suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien expresó: Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), amigos de los medios, está parece una Ley bien sencilla, bien corta, apenas consta de ocho (8) artículos, yo creo que trae y va traer un gran beneficio como decía el Director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para Siete punto Cinco Millones de hondureños, y obviamente hay que felicitar a las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por traer algo positivo a discutirse aquí en este Congreso Nacional, porque podemos apostar de que cuando se apruebe esta Ley y se logre implementar la Portabilidad Numérica eso va permitir que todas las compañías con el afán de poder retener a sus clientes ofrezcan tarifas más bajas, ofrezcan mejores planes, aquellas que solo ofrecen el triple saldo habiendo otras que ofrecen el cuádruple o el quíntuple saldo y si uno manifiesta la intención de portarse o de irse a otra compañía lo más seguro es que también van a ofrecer los mismos planes que van a causar un beneficio para la ciudadanía y algo bien importante es mejorar la atención, la atención al cliente que cuando uno tiene problemas muchas veces ni siquiera lo atienden y no existe el esmero en tratar de buscar soluciones a los problemas que uno tiene y porque no esperar también donde el aparato vaya con mejores planes, creo que en general va hacer algo positivo, felicito al Licenciado Ricardo Cardona y quisiera hacerle dos preguntas, número uno, manifestaba de que Honduras es el único país en donde no existe la Portabilidad Numérica o porque razón no se ha logrado implementar en El Salvador,

problemas que de repente nos podrían servir a nosotros identificarlos para que ésto verdaderamente se cumpla, número 1 y número 2, el habló que va a existir una tercera empresa que va a ser el Administrador de toda la Base de Datos de los números de celular que existan en nuestro país, me pregunto, ¿Existe alguna empresa aquí en Honduras que sea o tenga la capacidad de poder administrar la Base de Datos y permitir números de una empresa, pueda lograr el objetivo de trabajar también el mismo usuario con ese número, si existe en Honduras o no existe que empresas son las que podrán estar participando en alguna licitación para poder tener nosotros la garantía de que se podría estar escogiendo la mejor empresa que vaya a brindar un buen servicio en aras de lograr los objetivos de tener la portabilidad numérica en nuestro país? Muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos y todas quiero hacer un par de observaciones: 1) Que realmente nos hemos tardado verdad, de este tema se ha venido hablando desde hace 2 ó 3 años y ahora no entiendo como si el Estado de Honduras es el rector de lo que es, incluso tenemos a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) donde se han hecho muchas aseveraciones de que a veces los Comisionados de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no me estoy refiriendo a los actuales Comisionados, sino los que han estado son más que funcionarios del Estado, empleados de las grandes compañías de telecomunicaciones, éso pareciera ser que han respondido

a los intereses de las verdaderas compañías de telecomunicaciones porque nos hemos tardado tanto? dos (2), tres (3) años, realmente y a veces hay abusos que siento que en este aspecto de las telecomunicaciones se ha permitido, recuerdo cuando surgió la primera compañía de celular en aquel tiempo bueno, que los usuarios pagaban para hacer llamadas y por recibirlas, un verdadero abuso al usuario y a la compañía de la telefonía celular y hago este comentario porque realmente me preocupa que lo que está diciendo ahorita Don Ricardo Cardona que en Septiembre va a empezar a funcionar lo de la Portabilidad Numérica, va a funcionar en Septiembre o no va a funcionar en Septiembre? Si realmente en Septiembre, vamos a seguirle dando largas a ésto y van a seguir prevaleciendo los intereses de las compañías de telecomunicaciones sobre los intereses de las nuevas partes de los usuarios o del pueblo hondureño? Ahí se habla de un reglamento, cuando se va a aprobar ese reglamento, si le van a seguir dándole, dilatando el tiempo, incluso aprovecharía para incitar al Ejecutivo de que sancione lo más antes posible esta Ley y se mande a la Gaceta, porque esta Ley los hondureños hemos estado esperando, el pueblo hondureño ha estado esperando les digo, hace más de 2 ó 3 años, porque sí incluso hasta por cuestiones de seguridad verdad, si tengo mi número incluso todo mundo sabe cuál es el número que anda el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, todo este tipo de situaciones creo que benefician, las mismas promociones, los abusos que a veces hacen algunas compañías de telecomunicaciones, que incluso el usuario no puede cambiarse porque sabe lo costoso que es perder un número por los contactos que tiene, ésa era la

excitativa que quería hacer Señora Presidenta que ésto no se quede en más de lo mismo y que realmente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), los actuales Comisionados que están dirigiendo la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) se comprometan e impongan sus mejores oficios para que a partir de Septiembre empiece a funcionar lo que es la Portabilidad Numérica, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), a los amigos de la Prensa, a los Ejecutivos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), muchas gracias por esta tarde que también nos acompañan, compañeros Diputados como dijeron los compañeros que me han antecedido en la palabra, creo que ya era tiempo que tomáramos esta decisión, varios hemos presentado mociones, manifestaciones, en contra del abuso de estas compañías, actualmente por “a” ó “b” a uno lo llama gente que no pertenece un usuario que no pertenece a la compañía que uno tiene, y uno quiere devolver la llamada, lo acaban de llamar y ridículo que uno devuelve la llamada y dice que ese número no existe, entonces están abusando tanto del portador de ese número como el que está devolviendo una llamada, creo que también ojalá que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) con la nueva administración ejerza su autoridad sobre el cumplimiento de estas medidas que estamos tomando, porque hace un par de meses o hace un año desgraciadamente no se pudo cumplir toda la expectativa que teníamos que cumplir ante el

pueblo hondureño, éso que pueda migrar el usuario de “X” ó “Y” compañía a otra, debe de ser de la forma como lo ha explicado el Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), gratuito y son las compañías las que deberán como dice el Proyecto, el Dictamen que vamos a aprobar son las compañías las que tienen que cargar con estos pequeños gastos que le va a ocasionar a las compañías, porque no es justo que después de los abusos que han cometido estas compañías tengamos que seguirlas soportando, yo sí creo a los amigos y técnicos de Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que hagan el esfuerzo para que esto se haga en cumplimiento, y que la compañía(s) que van a tener la obligación de poder controlar y llevar a cabo esta migración del número al otro número lo hagan de la forma correcta y lo hagan de la forma mejor para beneficio del usuario, es por eso que yo apoyo la moción presentada por el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, donde pedía y pide que se le dispensen los dos (2) debates y se apruebe en uno solo, creo que el pueblo hondureño en esta tarde/noche está recibiendo esta noticia con suma satisfacción, nos vamos a liberar ciertos ciudadanos de ciertas compañías que han abusado en diferentes y de manera arbitraria sobre el servicio que se nos presta sobre la telefonía celular, muchas gracias Señor Presidente y sigamos adelante compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Secretario? Votemos por la dispensa de los debates.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, en realidad es hacerle un par de preguntas a Don Ricardo Cardona y su equipo es en cuanto a la base de datos, nosotros hemos tenido ejemplos pésimos en cuanto a la empresa privada maneje las bases de datos, porque el día que se pelean con el Estado, se llevan la base de datos y el Estado bien gracias, y se quedó sin nada, creo que en este Artículo deberíamos ser bien claros y poner las cosas por su nombre, decirle bien claro que la base de datos que se logre con estas Compañías es exclusivamente del Estado de Honduras y sea quien la maneje tiene que referirse a diqueses del Estado y no puede quedarse con esa base de datos, porque desgraciadamente en la portación de armas ya sucedió, se llevaron la base de datos y estamos bien gracias, aquí suceden cosas en este país, como aquello que uno está hablando por teléfono y de repente lo cortan, le entra otra llamada y lo vuelven a cortar, y lo cortan 3 ó 4 veces cuando uno está hablando por teléfono, creo que es una malcriadeza por parte de estas compañías y creo que ahorita con esta Ley, con Tito y su equipo podemos corregir ese tipo de cosas, así es que amigos curémonos en salud y pongamos las cosas bien claras y por su nombre, la base de datos tiene que ser exclusivamente del Estado de Honduras.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, les pido por favor nos vayamos ordenando,

estamos discutiendo el Artículo 1 así que por favor los que me soliciten la palabra con todo el gusto del mundo pero sobre el Artículo 1, si alguien tiene alguna consulta sobre el Artículo 1.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señora Presidenta y buenas noches compañeras(os) Diputadas(os), solo quisiera manifestar que me siento muy contento porque hemos llegado hasta el momento de aprobar el tema de la portabilidad numérica, esto va porque cuando en su momento incluso antes de entrar como Diputado del Congreso Nacional debido a mi carrera como Productor de Televisión o publicista en su momento en canales comerciales a mí me tocó llevar diferentes campañas de las compañías móviles privadas, y por esa razón uno va conociendo las diferentes promociones, actividades dinámicas que tienen estas compañías, incluso cuando de la parte de las privadas eran tres (3) que ahora obviamente por la absorción que se dio sabemos que solo son dos (2), pero sí, tres (3) con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), gracias al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, pero sí toda las experiencias nos dio la motivación que en el 2010 cuando nosotros entramos a este Congreso Nacional yo presenté perdón que hablo en primera persona, presenté una moción y no soy el único, ya bien lo dijo nuestro Jefe de Campaña todos en su momento nos hemos pronunciado con Proyectos de Ley, mociones, pero sí realmente cuando nosotros presentamos esta moción en el año 2010 pensando y pidiendo por una portabilidad numérica fue precisamente por ese sentido primero el tema de la

economía de las personas, porque cuando uno tiene su número y de repente por su trabajo por su misma familia no quiere perder ese número, a veces está amarrado a una compañía que talvez no le dá las mismas promociones, precios y beneficios que le puede dar otra y ahora si va haber una libertad en un beneficio económico para la gente con una portabilidad numérica. También la parte de la Base de Datos y el Registro para que de una vez por todas aprovechando que aquí está nuestro buen amigo y Comisionado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para que de una vez por todas se maneje bien la base de datos, este registro, para llevar control en temas de seguridad, porque todavía se siguen vendiendo los chips como si fueran confites en las pulperías, y el costo, como lo menciona ya este Decreto, el costo en la portabilidad numérica que de verdad lo vayan a absorber estas compañías, no el pueblo, no el consumidor final, porque incluso el año pasado una de estas compañías de telefonía móvil tuvo más ingresos que todas las empresas de Honduras, incluso que todos los Bancos, que por favor apoyen ésto para que el costo no vaya a dar al consumidor final, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muchas gracias Señora Presidenta, en cuanto a la interrogante de la pregunta del Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, los compañeros de la Comisión de Dictamen que preside Don Rodolfo Irías Navas ya habíamos analizado este aspecto y compartimos en cada una de las exposiciones que dice el Honorable Diputado Kafati, la Comisión de Dictamen estaría agregando un Artículo Nuevo

al final, en el cual va a establecer que la base de datos central y portabilidad numérica es exclusiva propiedad del Estado, así que Honorable Diputado Kafati esa preocupación es compartida por los miembros de la Comisión lo vamos a agregar como un Artículo nuevo en el último Artículo de este Decreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Tiene la palabra Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto pero antes estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Daniel Flores Velásquez

Juan Fernando Lobo Plneda

Delmy Aracely Ordoñez

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera recomendar a la Comisión Dictaminadora y de no aceptarlo lo presentaría como moción la siguiente redacción de este primer artículo, por cuestiones de semántica, y sintaxis, sugiero quede redactado así: Es obligación legal de los operadores del servicio de telefonía móvil y del servicio de comunicaciones personales realizar las adecuaciones y ajustes técnicos y administrativos necesarios para la incrementación de la portabilidad numérica la cual debe tener carácter permanente. Me parece que es una manera simple, y más congruente, porque quitar esa funcionalidad porque está implícito

cuando se hace la situación de la portabilidad numérica, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y aceptada por la Comisión.

El Artículo 2, fue aprobado de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, propongo también unos cambios libres en la redacción, que diría así: "ARTÍCULO 2. Los costos incurridos en la implementación, operación y mantenimiento de la Portabilidad Numérica y del sistema de monitoreo y verificación de los procesos de portabilidad, deben ser asumidos por los Operadores del Servicio de Telefonía Móvil en forma equitativa y no discriminatoria, tomando en consideración la explotación y utilización del sistema centralizado de base de datos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Aceptada la sugerencia dice la Comisión.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches

compañeros(as), nosotros estamos diciendo a la población que con esta medida van a poder cambiar de compañía de celular a criterio y su mayor conveniencia, mejores ofertas, pues ellos van a buscar al mejor proveedor, así estamos diciendo ahorita a la población, pero el Artículo 3 me confunde un poco, porque le estamos diciendo a la población que vamos a incrementar la portabilidad numérica después que hagamos un estudio, no tenemos ni el estudio todavía para poder nosotros implementar la portabilidad numérica, estamos ofreciéndosela al pueblo, nosotros el año pasado compañeros en el 2012, en la Ley de Telecomunicaciones aprobamos en el Artículo 28 la Ley de Portabilidad Numérica, y le ordenamos a CONATEL que a los 120 días de entrar en vigencia la Ley de Seguridad ellos implementaran la portabilidad numérica, y en este Artículo estamos diciendo que vamos a hacer un estudio, y más adelante en los demás Artículos que me adelanté a leer dice que va a estar a criterio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) cuando implementa la portabilidad numérica después de los estudios, y más adelantito dice que vamos a derogar este Artículo 28 y el 41 que nosotros aprobamos en el Congreso, pero el 41 dice que es de carácter permanente en la Ley de Seguridad, entonces me confunde todo, como le estamos diciendo a la población que vamos a implementar esto, cuando lo que nosotros mismos aprobamos en este Congreso no se ha puesto en práctica y vamos a reformar la Ley de Seguridad, en el Artículo 41 dice que es de carácter permanente, entonces pido a la Comisión me explique, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Comisionado Presidente por favor.

El Licenciado Ricardo Cardona, Comisionado de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifestó: Gracias Señora Presidenta, Honorable Diputado Sabas Gutiérrez, lo que se había aprobado anteriormente decía un Artículo 2 del tema de seguridad que la portabilidad numérica se iba a pagar de la tasa de seguridad, entonces por éso es que se está sacando de la tasa de seguridad para que ahora no lo pague el pueblo con la tasa de seguridad, sino que la paguen los operadores, que son los que deben de implementar estos servicios que es el derecho de todo hondureño, por éso es que lo estamos haciendo, ya el estudio está hecho, lo tenemos en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), el estudio dice que es viable hacerlo yo les mandaré si es posible el mismo estudio mañana, para que lo puedan ver ustedes, ya está listo el estudio, pero dicen que es viable hacerlo, éso es lo que yo le contestaría, por éso lo hacemos que sea permanente también compañero Diputado Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Presidenta, buenas noches compañeros, yo creo que lo último que ha explicado el Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) está consignado en el Artículo posterior, cuando se deroga el Artículo 18 y el 41 pero la redacción como ha quedado esto si se puso la carreta adelante y los

bueyes atrás, por éso yo quisiera sugerirle a la Comisión una redacción diferente que diría: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) fijará la fecha de inicio para la implementación de la funcionalidad de la Portabilidad Numérica. Porque si ya están hechos los estudios de factibilidad no tenemos que hacerlo de nuevo ni hacer referencias en la Ley, simplemente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) queda autorizada para decir en qué fecha va a empezar a actuar la Ley misma porque ya están hechos los estudios, el último párrafo con relación a la búsqueda de recursos tampoco debe ser objeto de este Artículo, es una función que tiene la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y que lo hará para este y cualquier otro Proyecto, entonces simplemente diciendo: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) fijará la fecha de inicio para la implementación de la funcionalidad en el servicio de telecomunicaciones, Proyecto de acuerdo con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Artículo 13 numeral 3 y 4, del tratado RD-CAFTA. Con eso debería ser suficiente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Estamos totalmente de acuerdo Señora Presidenta, ya que al momento de emitir el Dictamen se nos había informado que todavía estaba en proceso el tema de estudios de factibilidad, pero al momento de estar terminado, y la gente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) ha manifestado a la Comisión en el mes de Septiembre estaría ya implementándose lo que es la Portabilidad Numérica, así

que aceptamos la sugerencia del Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, de hecho ya estaba contestada porque iba en relación al estudio de factibilidad, pero la otra consulta que tenía para la Comisión es en la presentación que nos hizo el compañero nos decía que hay 150 en el caso de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), más o menos 2 millones y medio en el caso de la Empresa Claro, y 7 millones en el caso de la Empresa Tigo, sorprendente, 4 millones perdón, en ése y que el cambio de chip se puede hacer de una compañía a otra, hay capacidad en el tema de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para ver si estos 4 millones que tiene la Empresa Tigo pasan sabemos que las tarifas en el caso de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) son más bajas, quisiera saber si hay capacidad que viéndolo desde el punto de vista nosotros, deberíamos decir que los funcionarios y empleados del Estado deberían usar el Chip de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero si hay capacidad en este sentido, y la otra consulta es que relación tenía ese Decreto con lo que ya habíamos hablado hace unos años de la portabilidad numérica, que creo que ya está aclarado, pero la pregunta puntual es esa si hay capacidad en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señora Presidenta, al escuchar las

interrogantes y las respuestas creo que sería necesario, ya dejar en este Artículo: Que la portabilidad numérica va a partir del mes de Septiembre, éso en primer lugar. Segundo: Que lástima que el amigo, el Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no trajo el Estudio de Factibilidad, porque hubiera sido también interesante lo conociéramos los Diputados, para estar seguros de lo que estamos aprobando esta noche, porque razón hay una contradicción, porque el Artículo 9: Dice: Que el Presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Pero aquí me dicen que la portabilidad va ser en el mes de Septiembre. Entonces yo creo que las reglas hay que dejarlas bien claras, porque una vez que lo publique el Diario Oficial La Gaceta, la gente va a querer llegar a la compañía determinada de telefonía Móvil a la que guste pasar y dirá, no mire aquí está en el Diario Oficial La Gaceta ya, y pásame a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), y me gusta estemos en sintonía con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) que interesante sería que unos cuantos millones se pasaran de telefonía móvil a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), creo que sería el punto más importante para rescatar la Empresa de todos nosotros, entonces yo creo que sí sería bueno Presidenta, dejar claro esto en este Artículo, porque así nos evitaríamos controversias y el día de mañana como queda la cultura de la duda y no se deja la fecha establecida, va a decir, está jugando con nosotros y como que le están dando tiempo a las Empresas de Telefonía Móvil Privada para ver que

inventan o que hacen para poder retener a sus clientes, muchas gracias, feliz noche.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero tratar dos (2) aspectos neurálgicos respecto al Artículo 3. Me parece que ésta es una disposición que atendiendo a la Sistemática de la Técnica Legislativa debe ser una disposición transitoria y debe quedar redactada después de lo que hoy es el Artículo 7 y antes del 8 de la derogatoria, con las observaciones presentadas por el Honorable Mandatario Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, con éso se resuelve técnicamente la ubicación. Quisiera también aclarar al Honorable Mandatario Licenciado Don Carlos Martínez, que ése no es problema, que la Ley salga publicada antes de Septiembre, nosotros en el Congreso y en todos los parlamentos del mundo, no siempre aprobamos Leyes que entran en vigencia 20 días o excepcionalmente el día de su publicación, si no que el Artículo habla que podrá restringirse o ampliarse la vigencia y ordenarse en casos especiales otra forma de promulgación, por ejemplo cuando hemos aprobado los grandes Códigos, el Código Civil, el Código Penal, Procesal etcétera, damos una *vacatio legis* de 2 y hasta 3 años para que se implementen, ahora bien yo sí creo que lo que dice el Honorable Mandatario Carlos Martínez puede enlazarse con la sugerión formulada al Pleno por el Honorable Mandatario Velásquez Nazar, y ponerle allí que se implementará a partir del primero de Septiembre en este Artículo para que quede claro, y el hecho que entre en

vigencia la próxima semana, no limita que el resto de los Artículo vayan teniendo la operación bajo la supervisión del ente regulador que es la Comisión Nacional de Telecomunicación, quisiera únicamente donde dice en renglón 4 serán, diga “debe ser”, por favor para que quede en presente, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Podría implementar la portabilidad numérica, creo que es conveniente quede establecido en el Decreto que en Septiembre se estaría implementando así que compartimos la propuesta del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y podríamos poner fecha 30 de Septiembre, al final el 30 de Septiembre estaría implementándose ya como un plazo fatal a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para que puedan desarrollar ya este proceso.

Aprobándose el Artículo de acuerdo con el Dictamen y la recomendaciones mencionadas por los Honorables Diputados y el Presidente de la Comisión.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Ósman Danilo Aguilar quien externó: Gracias Presidenta, para ser coherente con el Acuerdo que llegamos en el Artículo 3, en este Artículo 4 dice: “Debe dictar la normativa administrativa necesaria, recomendaría respetuosamente a la Comisión, como ya tenemos un plazo de un día cuando estará implementada esta portabilidad numérica que también pongamos un plazo a la normativa administrativa que emitirá la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL)”, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aceptada la sugerencia dice la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señora Presidenta, también estaba igual que el compañero Osman Danilo Aguilar sobre el plazo, pero eso ya lo estableció y lo aceptaron, lo que a mí me parece que debe redactarse es dictar la normativa porque la normativa debe ser reglamentaria no administrativa, además cuando se plantea que va a emitir las regulaciones y procedimientos necesarios para alcanzarla en el menor tiempo posible quedando plenamente facultada dice, para efectuar diligencias, yo creo que serían acciones, inspectivas, ejecutivas y resolutivas pertinentes que garanticen el derecho porque si vamos a garantizar el derecho compañeros y Presidenta tiene que tener la facultad de emitir resoluciones que impliquen el cumplimiento y la protección de ese derecho, si están de, yo propondría se hagan esas modificaciones y si quieren las puedo repetir para que tomen notas. 1) Dictar la normativa reglamentaria; 2) Al final en los últimos dos párrafos que dice: quedando plenamente facultada para efectuar las acciones inspectivas, ejecutivas y resolutivas pertinentes que garanticen el derecho de los usuarios a la Portabilidad del Número. No sé si lo aceptan Presidenta?.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Joven Presidenta, tiene un poco de relación con lo que manifestaba el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, cuando se aprueba una Ley lo que se estila es emitir un reglamento, el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta dijo, una normativa aquí dice administrativa, no cambia reglamentaria pero siempre lo que se estila que siempre que hay una Ley es el Reglamento, también se establece claramente cuál es el plazo que se le dá al ente Ejecutivo para poder aprobar ese reglamento, entonces ésa era la observación que yo tenía, que no se dijera normativa administrativa ni reglamentaria, sino directamente el Reglamento, eso es lo que siempre se ha estilado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: En cuanto a lo solicitado por el compañero Diputado Leitzelar Vidaurreta, lo que manifiesta el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, cuando el Abogado Leitzelar Vidaurreta se refiere a normativa reglamentaria, está hablando de diferentes o varios reglamentos que podrían implementar la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Comisión y hablando con los Comisionados de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en ese Artículo se acepta la Sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, le agregaríamos un plazo de veinte (20) días una vez publicado este Decreto, darle un plazo de veinte (20) días a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que emita la respectiva normativa reglamentaria.

Aprobándose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión.

El Artículo 5 quedó eliminado, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que este Artículo está de más ahí, si es un Artículo previo definimos que los costos lo van a asumir las compañías y ya es Ley, ellos tendrán que tomar las prevenciones del caso para hacer la reserva presupuestaria así que para mí ese Artículo debe ser eliminado Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien externó: Gracias Señora Presidenta, comparto con el compañero porque abunda en el Artículo 2 ya aparece, sin embargo quiero consultar, como no tenemos aún el estudio de factibilidad y no sabemos cuánto les va a costar a las empresas poder implementar este sistema, la pregunta es ¿Cómo va hacer la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para competir? Cuando a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) le diga cómo no tengo el estudio de factibilidad no sé cuánto va a costar, no hay nadie de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) aquí defendiendo la telefonía móvil nacional, yo me pregunto cuando a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) le diga la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que cuesta tanto para implementar la telefonía móvil, ¿Cómo va a hacer

la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) para poder competir? Prácticamente le estamos diciendo que no va a poder competir, o si la Comisión considera dejar fuera a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) de esto? O dejarlo fuera del csnon que tengan que pagar porque le vamos a cobrar nosotros a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) por que pueda hacer portabilidad numérica si es parte del Estado, buscar de que manera señores de la Comisión, porque si lo aprobamos de esta manera estamos dando el tiro de gracia a la telefonía móvil de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que tienen toda la razón, cuando este Artículo 5 viene a incurrir en una tautología, lo que regula el Artículo que ya aprobamos 3, lo está repitiendo, entonces sale sobrando, me parece que al legislar, hay que hacerlo con propiedad, algunos Abogados irresponsables dicen, lo que abunda no daña, pero nosotros debemos ser legisladores responsables, y si esto ya está desarrollado en el Artículo 3, estaría de acuerdo con el Honorable Diputado Mandatario de la Junta Directiva de la Cámara distinguido Galeno Cholutecano don Mauricio Oliva Herrera y también de su compañero Yuri de Choluteca, son del mismo Departamento y coinciden, así que creo que la Comisión aceptaría esta respetuosa sugerión de ambos distinguidos parlamentarios que lo comparten.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Quedaría eliminado el Artículo 5 digo yo. En vista que la Comisión acepta que quede eliminado.

En la discusión del Artículo 6, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: En el mismo espíritu de la opinión anterior ya dijimos que esos costos van a ser asumidos por los operadores de telefonía móvil, pero si alguien cree que lo que abunda no daña, pues podría estar ahí, pero ahí está clarito que esos medios verdad, por lo tanto yo creo que es redundante también el Artículo ahí.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Yo creo que el Artículo 6 habría que dejarlo porque si comparamos con el 1 y el 2 en el Artículo 1 y 2 no hace la salvedad que el operador no le va a trasladar ese gasto al usuario final, si esta Ley va dedicada para el pueblo hondureño para los más de 7 millones y medio de personas que poseen telefonía celular, creo que aquí estamos saldando que ese costo el operador no se lo va a trasladar en ningún momento al usuario final que es el dueño de la línea de telefonía celular, creo así que el Artículo tiene que ir así blinda al usuario de la telefonía celular que no le trasladen ese costo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Presidenta, estoy completamente de acuerdo con el compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina de que sí debe prevalecer este Artículo 6, porque una cosa es el gasto que puedan hacer las compañías telefónicas en la compra de equipo o software para implementar la portabilidad numérica, otra cosa es que estos costos que hayan tenido se les difieran también en el momento que el usuario quiera hacer el cambio de compañía telefónica. Yo más bien agregaría que los costos asociados a la Portabilidad Numérica no deberán ser trasladados de ninguna forma, porque aquí se está refiriendo a la tarifa del usuario final, pero en realidad pueden venir cobros disfrazados, recordemos que no solo la tarifa imponen, sino que a veces hacen cargos por el servicio, que quedara explícito: que de ninguna forma podrá ser trasladado al usuario final.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, comparto plenamente lo que se está manifestando, y lo que dijo el compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina, tomando de mi maestro de gramática jurídica, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto creo que debe establecerse: “no deben”, “no deberán”. Porque la Ley es de aplicación inmediata, y debe decir los costos asociados de

la Portabilidad Numérica no deben ser trasladados a los operadores de servicio telefónica a la tarifa de usuario final. Y compartiendo con el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, creo que lo más correcto es que diga bajo ningún concepto porque normalmente a veces dice no se puede cobrar tal tasa tal tarifa o impuesto, pero entonces le ponen por cargo administrativo y por cargo administrativo le ponen Cincuenta Lempiras o Sesenta Lempiras o más, entonces que quede claro por conceptualidad legal que es bajo ningún concepto.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo quiero aclarar a la Secretaría para que no tengamos problemas en la aprobación de algunos Artículos de que pueda haber un reclamo que haya una falla en procedimiento parlamentario, digo esto porque hace poco en el Artículo se mocionó para que fuera eliminado un Artículo y por el hecho que la Comisión de Dictamen diga que está eliminado no es el procedimiento, sino que hay que someterlo a votación, porque la Comisión de Dictamen no tiene la última palabra con relación a la opinión de los Diputados, así que yo quiero aclarar esto para que cumplamos con el procedimiento parlamentario para aprobar un Decreto, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó que

aceptaba la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero decirle a mi paisano de la Ciudad más bella del mundo, el lugar paradisíaco donde las hojas besan las Costas del Mar Caribe Ceibita La Bella, la Novia de Honduras, que no es correcta su afirmación en el procedimiento parlamentario, vea como hay un Dictamen entonces la Comisión Dictaminadora es la que lo ha elaborado entonces uno pregunta, si la Comisión Dictaminadora está de acuerdo en que se suprima y lo acepta? Eso se toma como una decisión del Pleno de la Cámara, contrario censu, sino lo acepta, el Honorable Mandatario que esté explicando tiene derecho a presentar una Moción, y en ese caso la Moción tiene que ser tomada en consideración y a discusión, solo en ese caso funciona la situación mi querido amigo Alcalde y Diputado, el Gran Compatriota del hermano Partido Liberal de Honduras, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Artículo 6, fue aprobado de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar y Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y aceptadas por la Comisión.

En la discusión del Artículo 7, interviniendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo considero va

orientado para hacer cumplir este reglamento, según la propuesta que hizo Germán esta normativa ya no era una normativa administrativa, sino que cambiaba por lo que cambiamos los Artículos anteriores, sin embargo los contratos de concesión los aprobamos en el Congreso Nacional, y por una falla administrativa nosotros no podemos autorizar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a que derogue un Contrato de Concesión ni que le dé una resolución sobre este tipo, yo diría que deberíamos en el reglamento buscar los causales y efectos que va a tener si se incumple, pero ésa es una potestad del Congreso Nacional, y el Poder Ejecutivo y el Consejo de Ministros, no podemos nosotros venir a cambiar en este momento este tipo de situaciones, porque no creo que estaríamos haciendo lo mejor, por una falla administrativa no puede ser causal de resolución de un Contrato de Concesión, nuestra envergadura que tenemos en el país, entonces les pido a la Comisión de manera respetuosa que elimine ese Artículo y que en el Artículo posterior si quiere evidenciar la falla administrativa que puede causar no cumplirla hagámoslo pero no de esta índole, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero estar de acuerdo con el Honorable Compañero de Cámara Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, ésa es una facultad indelegable del Congreso, si el Congreso da una concesión, el Congreso la quita, entonces eso no lo puede delegar a simple potestad el Señor Director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), por otro lado en el

reglamento es que tiene que desarrollarse las sanciones de tipo administrativo que se den a las violaciones de esta Ley, entonces yo haría también la amable sugerencia a la Comisión que lo más que pudiera decir ese Artículo es eso, en el reglamento se tomarán las sanciones de tipo administrativo, o simple y sencillamente tener a bien eliminarlo, gracias Señor Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera me dice el Honorable José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Joven Presidenta, observo una cacofonía extrema, cuando dice de las disposiciones, de la normativa, de las regulaciones, de las diligencias, propongo que se elimine todo eso y se lea: “El incumplimiento de una o más de las disposiciones legales contenidas en el presente decreto” y borramos lo siguiente y que emita o apruebe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), será causal suficiente para la resolución de los contratos de concesión, siguiendo para ese efecto el procedimiento previsto en los Artículos 44, 45 y 46 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y demás aplicables, todo eso que se mencionó ahí, está contenido en las disposiciones legales que hemos aprobado en este Decreto, la normativa reglamentaria, todo eso va dentro de lo que aprobamos así que también da a entender que cualquier otra que emita y apruebe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones,

entonces creo que hay una sobre abundancia ahí de cosas que no vale la pena mencionarlas, si ya van a estar dentro de las normativas reglamentarias y si van a estar dentro de las que emita y apruebe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, de lo contrario así tal como está es difícil entenderlo, gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señora Presidenta, considero que en efecto habrá que modificar el Artículo, pero no eliminarlo, porque aquí estamos estableciendo una normativa que obliga a todas las operadoras de telefonía celular a implementarla, naturalmente si incumplen algún castigo tiene que haber, sino hay sanción señores esos monstruos no van a querer cumplir, entonces acá debemos dejar plasmadas las sanción o por lo menos decir: que el incumplimiento de esta ley hará sujetos a los operadores de telefonía celular a las sanciones que establecerá la Ley Marco de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), creo que ahí si hay una serie de sanciones que podrían complementarse para poder castigar a estas empresas que se reúsen a cumplir con este Decreto, gracias Señora Presidenta, sugiero a la comisión, en carácter de sugerencia para ver si lo aceptan.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Honorable Diputado Tomás Zambrano Molina, acepta la sugerencia del Honorable Diputado Dubón Bueso, ok listo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, coincido con lo expresado hace unos momentos por el Honorable Mandatario del pueblo, por el Departamento de la tierra de los pata de plumas, Abogado Rolando Dubón Bueso y voy a proponer una redacción, porque si bien es cierto, es atribución exclusiva del Órgano Legislativo del Estado, de conformidad con el Artículo 205 de la Ley Fundamental, otorgar concesiones y también cancelarlas, pero si hay incumplimiento de disposiciones legales esas compañías no pueden quedar allí reguladas por una norma moral, norma convencional o por una norma religiosa, deben estar enmarcados dentro del ordenamiento jurídico del Estado, precisamente que tiene una característica que no tiene la moral, ni la religión, ni los convencionalismos, o sea tener sanciones de naturaleza coercitiva, que pueden imponerse aún contra su voluntad utilizando el uso de la fuerza, entonces diría: “ARTÍCULO 7. El incumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el presente Decreto o en las regulaciones y procedimientos necesarios en las diligencias respectivas y ejecutivas pertinentes, que emita o apruebe la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), es causa suficiente para imponer a la Empresa Infractora las sanciones que señala la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones”. Pido a la Comisión si está de acuerdo con esa redacción.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Ya con la redacción propuesta por el Diputado Ramos Soto, estaríamos eliminando la palabra de

Resolución de la Concesión y a la misma Ley del Sector Marco de Telecomunicaciones le dá atribuciones a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para poder emitir resoluciones, algunas sanciones a los que son concesionarios por parte del Estado de Honduras y aún cuando han traído contratos aquí al Congreso Nacional que han sido aprobados, estamos totalmente de acuerdo que quede establecido, de acuerdo a la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones tal y como lo propuso el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Asintiéndose el Artículo 7 de acuerdo con el Dictamen, con la redacción propuesta por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 9, participó la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame Secretaria, tiene la palabra Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Aquí vamos a agregar Señora Presidente, el Artículo Nuevo que también había propuesto el Diputado Abraham Kafati Díaz y aquí varios compañeros de la Comisión Especial de Seguridad, que estuvimos y estamos trabajando en el tema de la Ley de Portación de Armas, hemos visto inconvenientes que ha tenido el Estado hondureño, cuando ha otorgado un Contrato, una Concesión ante una empresa sobre tomas de manejo de

base de datos no ha quedado explicado que esa base de datos es propiedad exclusiva del Estado de Honduras, aquí tenemos que blindar al Estado hondureño para que cuando tenga algún inconveniente esa base de datos después no aparezca y no pueda hacer uso el Estado de Honduras de esta Base de Datos, entonces. “ARTÍCULO NUEVO: La base de datos de la Central de Portabilidad numérica es propiedad exclusiva del Estado de Honduras y debe y tiene que estar físicamente y digitalmente en el país y con su respectiva copia de seguridad”. Así que proponemos este Artículo Nuevo para que tome nota la Comisión de Estilo al momento y la Secretaría, para que ponga a votación Señora Presidenta este Artículo Nuevo.

Aprobándose el Artículo Nuevo, propuesto por la Comisión de Dictamen.

El Artículo 9, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Compañeros(as) es importante para mañana para los Jefes de Bancada que no están presentes si alguien por favor los llama, el día de mañana tenemos reunión de Junta Directiva y Jefes de Bancada a las 2:00 p.m., en el Salón de Retratos, es importante la presencia de ellos, se pasó para las 2:00 p.m., y estaríamos suspendiendo la sesión de hoy y convocando para mañana a las 3:00 p.m.

- 8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró la Comisión siguiente:

- 1) EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICA (ZEDE); lo turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, George Romeo Silvestri Férrez, Samuel Martínez Durón, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

9.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.

10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 4 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedá y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

11.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE ILUMINACION PÚBLICA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICA PRIVADA, suscrito entre la Comisión para la Promoción de Alianza Público-Privadas, la ENEE y Banco Continental, Sociedad Anónima.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Le pido a la Comisión Ordinaria de Presupuesto que por favor tome nota de este Fideicomiso para que haga el Dictamen respectivo, vamos a darle la palabra al Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

El Señor Daniel Aguilar, Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Quiero agradecer a este Congreso Nacional, a todos los Diputados(as) por aprobarnos el Presupuesto a esta Empresa noble una Empresa que quiérase o no, le guste o no le guste a alguien subsidie a 650,000 familias, una Empresa que a pesar de las dificultades financieras mantiene el equilibrio del kilovato en este país y nosotros como Organización estamos en toda la responsabilidad de mantener la auditoría social, nuestro esfuerzo a diario, entonces yo quiero agradecer también al Presidente del Congreso, al Honorables Diputados: Rivera Hernández y Silvestri Fárez y a los Diputados que han estado en la Comisión Ordinaria de Presupuesto, porque sin duda nos hemos sentido maniatados como Institución, ya con ese presupuesto en línea lógicamente lo que nos resta parcialmente como lo mencionaba la Diputada por el Departamento de Atlántida es que ese Presupuesto tenga realmente el resultado operativo en campo, que luego las líneas que se proponen en el plan de rescate o plan de inversión que son más generales, vengán entonces en paralelo a potencializar el servicio de energía eléctrica, igual también los esfuerzos que ha hecho el Gerente General en todas las líneas operativas de conducción de la empresa y toda mi gente hombres y mujeres que están al servicio de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y de todos los hondureños, así que muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Bueno nosotros también queremos agradecer a todos los funcionarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a mis compañeros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto por esa confianza, gracias compañeros(as), Muchas gracias señor Presidente, agradecerles a todos los compañeros por todo ese apoyo.

- 2) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decreto referentes: Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que en marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205, numeral 19) puede suscribir un contrato de Préstamo por la cantidad de hasta DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.17.000,000.00), con una Institución del Sistema Bancario Nacional, para la ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Casco Urbano de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho; y, Exonerar al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para el presente Ejercicio Fiscal del pago de impuestos de derechos de importación, recargos, tasas, multas, impuestos arancelarios, servicios, gravámenes para la instalación, configuración y capacitación en equipos, software y servicios para el Centro de Formación INFOP Catacamas para laboratorios de alimentación, laboratorio de electrotecnia/electrónica y autotrónica, laboratorio de refrigeración, aires acondicionados.
- 3) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear el BONO AL PESCADOR ARTESANAL DEL GONFO DE

FONSECA, por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS (L.2,000.00) que será efectivo para los meses de junio a diciembre de cada año, y deberá ser financiado de un recargo de 0.5% por cada caja de camarón exportada procedente de la zona sur de Honduras.

- 4) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 25, Capítulo IV, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenida en el Decreto No.17-2010.
- 5) Oficio remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el Proyecto de Decreto relativo a aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de L.26.987,767.091.00.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas orientado a aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) correspondiente al año fiscal 2013, por un monto de VEITISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN LEMPIRAS (L.26,987,767,091.00); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, realmente sentimos que estamos en deuda con el pueblo hondureño, y este es uno de los temas más importantes y sensitivos a nivel nacional, nosotros que vivimos en las zonas más postergadas como es el Departamento de Ocotepeque sentimos la necesidad de hacer los ajustes que tenga que hacer la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ya no soportamos los apagones a veces hasta de tres días durante 3 veces al día, yo creo que a esto hay que irle poniendo un poco de corrección para eso Presidente, solicito se consulte a la Cámara si podemos nosotros aprobarlo, dispensar el primer y segundo debate y aprobarlo en un tercer y único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien apuntó: Gracias Presidente, Doctor Mauricio Oliva, orgullo de Choluteca, buenas tardes compañeros(as), creo que están aquí los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sé que son parte del Sindicato, pero creo que antes de aprobar este dinero para hacer estos Proyectos y estas obras que sé que el pueblo las requiere, creo que sería justo nos contaran que está sucediendo en Honduras, porque no sé cuantos de ustedes pero a mí la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), me pone de correr ya y no por la factura sino por la cantidad de equipo se me ha quemado, la central de aires, cinco (5) discos duros, computadora fundida, entonces sería bueno que nos dijeran que está ocurriendo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), creo que el pueblo a gritos pide diariamente que es lo que está ocurriendo, porque la energía se va inesperadamente en un abrir y cerrar de ojos sin necesidad que den a conocer si van a haber cortes o no y en realidad quien va a manejar este dinero de hasta Doscientos Millones de Lempiras, porque esperamos que ésto no se vaya a utilizar, disculpen voy a ser sincero, no se vaya a utilizar para campaña política y vayamos a encontrarnos con compañeros Diputados, amigos alcaldes, poniendo lámparas, porque ese trabajo es de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), muchas gracias.

El Señor Daniel Aguilar, Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Bueno primero quiero agradecer a todos los Diputados(as), permitirnos el espacio de estar en este Congreso Nacional, al Diputado Rivera Hernández, cabeza de la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Congreso y al Honorable Diputado Martínez Zepeda, quiero contestarles así rápidamente la pregunta porque tenemos o venimos saliendo de un momento que es el verano y éso nos hace un sobrecalentamiento en transformación a nivel nacional y nos ha acarreado también un sobrecalentamiento en la distribución a nivel nacional y hemos tenido momentos en la hora pico del día que obligatoriamente hemos tenido que sacar alguna línea del sistema porque hay una sobrecarga, pero realmente un problema de tema, de aparatos no precisamente se dá por un despeje o una falla de transformación o distribución, se dá también porque el

aterrizaje a lo mejor no está de acorde, será por el calentamiento también en la línea secundaria precisamente pueda ser el hierro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), si es comprobado, y si es comprobado la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está en la obligación de pagarle todos sus equipos conforme a la investigación de campo, al informe presentado a la Unidad de Investigación en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y si es error del abonado "X" o "Y" a nivel nacional, también la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) notifica en el informe y se hacen pruebas de tierra en cada vivienda, negocio, lugar, pero yo le digo al Honorable Diputado Martínez Zepeda si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es responsable en esa parte, ella está en la obligación de pagar cualquier logística o daño ocasionado, pero sí decir que el problema de sobre calentamiento a nivel nacional nos ha ocasionado fallas grandes a nivel de todo el país, no digamos en la zona de Olancho, Occidente y la Zona del Bajo Aguán, donde sumado a éso hay un problema de bajo voltaje y expresar a este Congreso Nacional que hoy estamos entrando entonces a otro nuevo momento, que es el momento del invierno y es aquí donde hemos visto que tenemos sendas limitantes por logística de operatividad, no solo de herrajes o materiales, sino también de vehículos, porque este mismo Poder del Estado aprobó la compra de cien (100) vehículos y no compraron ninguno, lo que hicimos fue arrendar vehículos porque nuestras cuadrillas no pueden estar paradas en los planteles y hoy necesitamos entonces que ya la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) aprobó la compra, meridianamente de 50 vehículos, para poder reactivar las cuadrillas en este momento de invierno, porque ustedes como Diputados van a conocer de las Comunidades y Alcaldes donde ya no se van a incrementar por sobrecalentamiento, sino por fallas

naturales, por la lluvia por lo que padezca de fuerza el invierno, nosotros estamos a la expectativa y con la obligación los trabajadores, de hacer nuestro mejor esfuerzo diario tengamos la logística correspondiente, porque ya la parte de cómo se manejaran este dinero las compras directas, me parece que tiene que haber también una supervisión de los entes contralores del Estado, lógicamente por la parte Legal y Auditable de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y nosotros como Organización Vigilante que los materiales o lo que haya que comprar esté en los almacenes porque yo creo que vamos a pasar un Invierno donde las fallas se van a incrementar y vamos a una ruta política que ustedes conocen, y necesitamos como trabajadores estar más cerca del abonado con los materiales adecuados.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Gracias Presidente, una consulta en el sentido como se trata de cómo se trata de electrificación rural, existe una instancia que es de energía social, quisiera saber si ésta compra se va a hacer través del FOSODE o si se puede implementar en el Artículo 2.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Ahí en el Artículo 2 tiene que dejar implementado que es sobre el Fondo de Electrificación Rural, a la Comisión de Estilo ahí que va a ser integrada por los Honorables Diputados:

Claudio Roberto Perdomo Interiano

George Romeo Silvestri Férrez

Olman Danery Maldonado Rubio

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, estoy muy preocupado porque lo que pensaba escuchar era el Informe de la Comisión que nombramos, al fin y al cabo esos Veintiséis Mil Millones como es que vamos a rescatar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Pero aquí no están presentando absolutamente nada de cómo van a rescatar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es más con lo que dice el amigo Presidente del Sindicato, me acuerdo del invierno cuando llega el invierno, me acuerdo del verano cuando llega el verano, así no podemos seguir, lo otro es que alguien me diga cómo va la recuperación del parque térmico? Como estamos al fin, no nos vaya a pasar como con el Gerente anterior que cuando entraron los 100 megas de la energía eólica le bajó a El Cajón y mantuvo los contratos de energía térmica privada, ¿Cómo está el parque térmico? Porque lo que leí a través de los periódicos ayer era que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se pensaba salvar pidiendo dinero prestado y así quedamos en lo mismo, el problema es que estamos haciendo dentro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para hacerla una Empresa rentable, que porcentaje de personas están excluidas de pagar la tarifa, ¿Qué porcentaje de personas están pagando la tarifa?, ¿Cuánto son las pérdidas?, ¿Qué reducción de pérdidas se harán? Por amor de Dios solo aprobar Veintiséis Mil Millones al trancazo, me parece fuera de serie y no adecuado, porque lo que necesitamos es un informe que nos diga cómo se va a rescatar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tal como me lo presentan ahora estamos con lo mismo, las mismas acciones producen los mismos resultados, no encuentro dentro de la propuesta acciones que nos lleven a mejorar la acción administrativa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fíjense que estamos alquilando carros y le autorizamos a

comprar 100, la verdad no entiendo y debería ser una empresa que le produjese al país muchas ganancias ya regalamos El Níspero, haber como está El Níspero, creo yo o la represa que está por la carretera del Norte, entonces que nos digan ¿Cómo está la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)?, ¿Como la vamos a rescatar? Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Bueno hasta donde tengo mi forma a entender el la siguiente: Lo que estamos dándole a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ahorita es el instrumento legal para que pueda ejecutar su presupuesto de mantenimiento éste es prácticamente el Presupuesto del año 2012, verdad, ¿Cuál es la variante? La variante es que el Fondo Fosede, Fondo de Electrificación Rural que depende del Congreso Nacional si nosotros aprobamos ese presupuesto hoy, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tendría que hacer en base de licitación le daría en el mejor de los escenarios una vez publicado ésto en La Gaceta, diez días, luego 90 días para licitación, asignación de la licitación, el período de gracia para entrar prácticamente llegaríamos a Diciembre sin haber ejecutado ese presupuesto. El Plan de Rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) va a ser presentado posteriormente, más tardecito o mañana temprano, donde se van a asignar tres fideicomisos a tres Bancos diferentes que se van a encargar de hacer el proceso administrativo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y son los encargados a construir licitaciones, encargadas a mejorar el alumbrado público, la generación, distribución, medición, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esa parte usted tiene toda la razón vendrá a posteriores, ahorita lo

que podemos es que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pudiese ejecutar ejecutar parte del presupuesto, porque ahorita no tiene el instrumento legal ni si quiera para comprar lápices, porque se le terminó el 31 de Mayo, cualquier ejecución presupuestaria que haga fuera de éso es reparable.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) buenas tardes a todos, en realidad para el Compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en el Artículo 5 del presente Decreto, ahí estamos dando 10 días calendario a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que ya presentó el plan de rescate a la Comisión, tal como está establecido en órdenes del Congreso sin embargo faltan algunos detalles que afinar y por éso no vienen aquí, pero le damos 10 días máximo para que ese plan de rescate lo presenten, el cual está íntimamente ligado con los del fideicomiso, que por aquí miré a los Señores de COALIANZA, que entiendo que hoy traen ya algunos fideicomisos al Congreso para que los aprobemos, es parte no es la solución total, la solución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estamos hablando que de un 30% de sus pérdidas, significa que cada punto porcentual significan alrededor de 14 Millones de Dólares, o sea más de 280 Millones de Lempiras cada punto porcentual, si nosotros del 30% le bajamos al 20, estaríamos recuperando más de 5 Mil Millones de Lempiras, eso es importante y por allí va orientada la forma en la que vamos a rescatar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero el problema que tenemos ahorita Presidente, compañeras (os) Diputados es que la ENEE prácticamente la tenemos hincada, no puede la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) comprar nada porque no tiene presupuesto, creo que no podemos seguir en esta ruta,

mientras tanto de aquí que se aprueben esos fideicomisos que ya estamos dando un tiempo perentorio y creemos que es saludable aprobarla hoy, pero con 10 días a más tardar que lo presenten al Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) realmente estoy confundido, porque puedo ver en el Artículo 2 que dice para Proyectos de electrificación en el área rural, y escuchando al Presidente del Sindicato que está hablando para logística, compra de vehículos que si no mal recuerdo el año anterior le aprobaron para la compra de los mismos, que pasó con esos recursos que no se compraron si estaban asignados y aprobados en este Congreso Nacional también estoy confundido, porque venimos hablando que las líneas de transmisión son un problema y ese sobre calentamiento en las líneas distribución de la misma energía, siento que el Artículo debería más estar dirigido a electrificación, si tenemos problemas de calentamiento si ampliamos la red, más problemas vamos a tener como dijo el compañero Diputado Román Villeda Aguilar de Ocoatepeque, porque igual en el sector de Occidente son 5 ó 7 apagones diarios, un gran problema, entonces yo creo que deberíamos utilizar estos recursos en lo que es prioridad, lo que tenemos fortalecerlo, pero no podemos avanzar en esto me gustaría claridad, porque para proyectos de electrificación rural, también se aprobaron del préstamo de Finlandia precisamente de 50 ó 52 Millones para estos Proyectos, entonces si me aclaran, porque me ha dejado un mal sabor porque no entiendo o estamos trabajando al revés, gracias Señor Presidente.

El Señor Daniel Aguilar, Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica expresó: Quisiera contestarle al Diputado Rivera porque la dificultad que tenemos en la operatividad institucional es el presupuesto, hay muchas unidades que están menguadas en su accionar porque no tenemos presupuesto para la operatividad, entonces necesitamos que la herramienta fundamental de cómo camina esta Empresa Pública tenga de este Poder del Estado, la aprobación general del Presupuesto, porque solo se había dado una ampliación hasta Marzo, y lo estamos viendo prácticamente una ampliación hasta Diciembre, aunque sea el mismo del 2012 pero le dan la apertura a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para haga sus modificaciones presupuestarias, lo que tiene que ver con el tema de pérdidas habrá su informe para ello nosotros igual participaremos, si ustedes así lo estiman conveniente, y la otra parte sería que donde dice el Artículo 2 dice: “Las necesidades urgentes a nivel nacional, porque de nada serviría que estos materiales se compraran para una determinada región”, o dijera estrictamente un área rural, sino que debe ser a la atención nacional aquí mismo lo dice y lógicamente las fallas de redes se dan en las zonas altamente aisladas, zonas rurales, entonces debe decir también las zonas rurales, pero este presupuesto es estrictamente para la compra de materiales. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) solo ha comprado durante este año 50 Millones en materiales y ésto para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a nivel nacional es muy limitado, solo un transformador cuesta Cuarenta Mil Lempiras y poniendo la capacidad de 25 KVA, no digamos un transformador de 50 de 75 KVA, le va a costar cuatro (4) veces este valor, entonces estos Doscientos 200 Millones me parece a mí, es el material que se

debe tener en los almacenes y en las unidades de distribución, para tender las fallas a nivel de todo el país.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente, si igual que al Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, recuerdo que nosotros aprobamos aquí Setenta Millones de Lempiras para alumbrado público, sin embargo no recibimos ningún informe recuerdo que también fue vía este mismo mecanismo entiendo que por ejemplo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene un plan operativo señor Presidente del Sindicato, sé que tiene un plan operativo anual que igual viene invierno, verano, pero el problema que tenemos aquí es que es recurrente, que volvemos con las mismas situaciones cada vez a este Congreso Nacional, quisiera antes de votar en este Pleno, quisiera saber no solamente las líneas gruesas que se va a aprobar Doscientos Millones de Lempiras sino que en realidad se tienen necesidades bien identificadas y priorizadas, porque igual Diputado Puerto que me está viendo aquí, sabe que el Litoral Atlántico, por ejemplo hemos estado pasando una crisis este verano increíble, donde hemos estado espacios por más de seis horas sin energía eléctrica en una zona altamente productiva, y si era en el verano era por el recalentamiento por las líneas de transmisión por la falta de capacidad por que no había suficiente energía, si es en el invierno por las situaciones de inundación de huracanes que nosotros somos, no le veo suficiente justificación este tema, más que ampliar el Presupuesto entiendo muy bien, lo que no entiendo es que cada vez nosotros en el Congreso Nacional, estamos aprobando presupuesto sin que realmente tengamos claridad en un plan operativo y un plan de inversión bien identificado Señor Presidente, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 2, de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia de la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, que sea manejado a través del FOSODE esta compra de energía.

El Artículo 3, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Honorable Diputado Presidente, este Artículo está demás porque en las disposiciones presupuestarias hay un Artículo bien claro donde dice que: “Se prohíbe a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) realizar proyectos de electrificación rural”. Hay otro Artículo en las disposiciones Presupuestarias, que dice: “Los proyectos de electrificación rural, los realizará en la Presidencia del Congreso”, entonces no entiendo aquí si allá se prohíbe aquí se permite, entonces este Artículo habría que quitarlo de aquí o quitar el de las Disposiciones Presupuestarias, recuerdo y cualquiera se puede retrotraer a la aprobación del Presupuesto dos (2) Artículos: 1) Dándole toda la inversión rural de electrificación rural al Presidente del Congreso, y la prohibición explícita en las disposiciones presupuestarias, a que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) haga proyectos rurales, gracias Señor Presidente, ese Artículo está demás.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: He quiero aquí aclararle que aquella disposición solo le daba Cien Millones de Lempiras al Presidente del Congreso, los otros 100 son a criterio de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la que

aprobamos la vez pasada, perdón señores... están equivocados ustedes, el Proyecto de Finlandia es un Proyecto que se hizo desde el Gobierno anterior, tenía asignado 784 comunidades para lo que estaba definido Treinta y Siete Millones de Dólares, la potestad que se le dio al Presidente del Congreso, fue que sí en un Departamento "X" o una Comunidad "Y", por otra fuente de financiamiento ese Proyecto ya había sido realizado, ese monto asignado a ese Proyecto, imagínense que una compañía por responsabilidad social, empresarial vino a la Aldea, tiene asignado Cien Mil Dólares para éso, esa potestad se le dio para que dentro del mismo Departamento se asignase a otro Proyecto de Electrificación, pero éso es la excepción en ese Proyecto de Electrificación de esas 784 comunidades, es la excepción, entonces una cosa es muy distinta a la otra Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Asintiéndose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 5 y 6 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Y ahorita que está aquí el compañero Miguel que yo sé por lo menos el pueblo deba tener plena confianza, que él como Presidente del Sindicato siempre le ha preocupado el futuro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es sobre ese contrato con servicios de división eléctrica que ya va acaba de cumplir un año de haberse vencido, porque según tengo entendido en Mayo del año pasado se venció ese contrato, entonces si hablamos del plan de rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ahí se están gastando aproximadamente Treinta Millones de Lempiras mensuales y bueno en que va a quedar éso, se va a seguir

prorrogando, dando largas y pienso que bajo un concepto de rescatar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la misma Empresa se podría plantear retomar la medición e incluso ese capital le podría servir a la misma Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para fortalecerse como Institución, esa inquietud la tengo desde hace días y la he planteado aquí aprovechando que está el compañero me gustaría que ya que nadie me la ha contestado que él me la conteste, compañero Miguel Aguilar.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente contentivo del Contrato No.112-2012, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA", con Recursos Renovables utilizando como Fuente Energética la Biomasa, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para el Proyecto de Cogeneración de Energía Central CELSUR, ubicado en las instalaciones de la Empresa Azucarera La Grecia de la Ciudad de Choluteca, Cabecera Municipal de Marcovia, Departamento de Choluteca, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 11 días del mes de Octubre del año 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Licenciado SERGIO IVAN CASSASOLA DÍAZ, en carácter de Representante Legal de la COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. DE C.V. (CELSUR); firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua

Elvir, Roman Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández, Karla Teresa López y Rafael Orlando Monge.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Buenas tardes, gracias Señor Presidente, este es un Proyecto importante para la zona Sur, es un Proyecto que viene a generar fuentes de ingresos es un ingenio La Grecia, Choluteca, que va a generar energía con el bagazo, es energía limpia la que vamos a producir en la zona sur, y gracias a Dios en el marco de la Ley 2070-2007 también le va a generar impuestos a la municipalidad de Marcovia y como es una Alcaldía también va a tener un recurso importante, por ser un producto limpio en renovación le pediría a los compañeros y a la Cámara dispensáramos dos Debates y lo discutiéramos en un solo Debate gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó,

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente que contiene el Contrato No.130-2012, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA", con recursos renovables utilizando como fuente energética el Carbón Mineral, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría

de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para las instalaciones del Proyecto de Cogeneración de Energía Eléctrica Central CELSUR, ubicada en las instalaciones de la Empresa Azucarera La Grecia, Ciudad de Choluteca, Cabecera Municipal de Marcovia, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Licenciado SERGIO IVAN CASSASOLA DÍAZ, en Representación de la Empresa COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL SUR, S.A. DE C.V. (CELSUR); firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Roman Villeda Aguilar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández, Karla Teresa López y Rafael Orlando Monge.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente en vista de que éste es un Proyecto de mucha importancia para el país y de manera especial para la Región Sur, porque sabemos que va generar energía eléctrica y desde luego generar fuentes de trabajo y es lo que se necesita especialmente en esta querida región Sur de Honduras por éso vengo a solicitarle a Usted que consulte a este Honorable Cámara si se le dispensan dos debates y sea discutido en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó,

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IHNIFFE).

La Secretaría anunció, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero solicitarle a la Secretaría que consulte a la Cámara para dispensar dos (2) debates y discutirlo en un único debate, una Ley tan importante que va a normar un Instituto Hondureño de la Infraestructura Física Educativa, que ahora en adelante va a tener su propia administración, pero al mismo tiempo va regular lo que es la construcción de las aulas escolares y los diferentes centros educativos que necesitamos tan grandemente para que la educación de nuestro país pueda salir adelante, pido a la Secretaría que le consulte a la Cámara para que sea discutido en único debate y la felicito Señora Presidenta por este Proyecto tan importante en beneficio de la educación, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, le damos la más cordial bienvenida al Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Ingeniero Ariel López, que entiendo que está por Construcciones Escolares aquí enviado por

el Ministro de Educación si por favor puede pasar a sentarse con la Comisión Dictaminadora a lado del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

En la discusión del Artículo 2 participó la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Permítame estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

Erick Ricardo Amador Aguilera.

Marco Antonio Andino Flores.

Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Presidenta, solo a la Comisión de Estilo y antes de tomar en votación este Artículo 2 sugerir como parte y miembro de la Comisión una redacción distinta en el Numeral 4) que se leería así: “Crear y actualizar permanente un sistema de información que incluya una base de datos del estado físico de las instalaciones de los centros educativos en colaboración y coordinación con las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación”.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, una sugerencia que el día de ayer comentamos con el Ingeniero Ariel López que talvez el podría ampliar más al respecto, en ese numeral 2) que dice: “Después de habilitación centros educativos”; “se deberán aplicar los planos bioclimáticos que la Secretaría de Educación a diseñado” como agregado y en el Numeral 4) solo ponerle “actualizar” porque este sistema de información parece que ya se hizo con un financiamiento de la República de Alemania, entonces le hago la

sugerencia y talvez el Ingeniero Ariel López podría ampliar más al respecto Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Con mucho gusto.

El Ingeniero Ariel López, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muy buenas tardes, muchas gracias por la participación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación ha implementado en los últimos quince (15) meses varios sistemas, son tres (3) cosas nuevas que tenemos, es un diseño de planos bioclimáticos, ya no son planos tipo como los hacia el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), sino que son planos bioclimáticos que dependen a la región y al clima, ahora hemos reorganizado el país en varias zonas para ser zonas húmedas, zona calcaría y zona fría, para poder reanalizar estos planos Señora Diputada fueron donados los fondos para hacer el diseño por la República de Alemania, también tenemos en el Numeral 4) donde dice “crear un sistema” nosotros ya tenemos el Plan Maestro de Infraestructura Escolar, el cual es un censo, un diagnóstico que se realizó en Honduras para poder conocer el diagnóstico de los cerca de 24,000 centro educativos que existen en el país, o sea que este diagnóstico ya lo tenemos y más sería actualizarlos periódicamente por esta parte de aquí y caber recalcar también la importancia que debemos de hacer que estos proyectos deben ser ejecutados por la comunidad el cual reduce el porcentaje de ejecución en su monto, éstos son los tres (3) temas importantes que se deben recalcar en esta nueva Ley de Instituto de Infraestructura Escolar: 1) Los planos; 2) El sistema de infraestructura; y, 3) Que sean ejecutados por la comunidad.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy bien.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Dado a conocer por el encargado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en este momento en el tema de Infraestructura Escolar que da a conocer que ya existe esta Base de Datos solo sería “actualizar” y la sugerencia que hicimos como Comisión que está tomando el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera solo sería suprimir la palabra “crear” igualmente agregar lo que decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en el tema de los “Planos bioclimáticos”.

Seguidamente la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Disculpe tiene la palabra y solo le damos la bienvenida la Bienvenida al Exministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) compañero Diputado Miguel Ángel Gámez.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Muchas gracias compañera Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que este Artículo es muy interesante sobre todo en el inciso 2), quisiera muy respetosamente solicitar aquí a la Comisión Dictaminadora que se haga una modificación en este Inciso 2) porque ahí se habla de “introducir normativas” y recuerden que aquí en este Congreso nosotros aprobamos un nuevo Código de Construcción por consiguiente estas construcciones deben de estar amparadas en este Código, en vez de decir que van a crear nuevas normas, debe de decir: “Que deben estar amparadas bajo la coordinación del nuevo Código de Construcción y que ésto es

manejado por el Colegio de Ingeniero Civil y el Colegio de Arquitectos de Honduras”, así que muy respetosamente le sugiero a la Comisión que lejos de decir que van a crear normativas, digan “que se van a regir bajo la normativa del nuevo de Código de Construcción Civil en Honduras que está de acuerdo con el cambio climático”, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Si aceptaríamos la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez pero también siempre dejar plasmado lo de la especificaciones técnicas que tiene que hacer la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que en este momento está trabajando con algunos fondos de la República de Alemania y que están viendo el diseño que tienen que llevar las diferentes escuelas, entonces agregar lo del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez y que quede lo de las normativas y las especificaciones técnicas que estaría manejando este Instituto de Infraestructura.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Dictamen y las modificaciones en el Numeral 4) sustituir la palabra “crear” quitarla según manifestó el Presidente de la Comisión y también aceptada la sugerencia de que además de las especificaciones de educación que ya están plasmadas en el Proyecto también estará apegado al Código de la Construcción.

En la discusión del Artículo 3 intervino el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Solo a la Comisión de Estilo antes de votar el Artículo 3, después de la Ley Fundamental de Educación establecer esos Reglamentos, porque en este momento se están trabajando en diferentes Reglamentos

derivados de la Ley Fundamental de Educación que tendrían que ir apegados con esta normativa y con la creación de este Instituto.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, que además debe de estar en los términos de la Ley Fundamental de Educación también y sus Reglamentos.

Los Artículo del 4 al 9 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 7 del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para rectificar en este Artículo 7 estaríamos cambiando el representante en el Numeral 5) y la persona que lo integraría sería un representante de la Comisión Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación del Sistema Nacional de Educación (CONEVAL), entonces sería el cambio en ese Numeral 5), el representante que estaba escrito por este que acabamos de mencionar en este momento.

El Artículo 10 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Si en el Artículo solo sería sustituir lo que es el Presidente de la Junta de Gobierno por el Presidente de la Junta Directiva del Instituto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Sigue la votación compañeros Diputados, un saludo a nuestros distinguidos visitantes esta tarde, bienvenidos al Congreso Nacional.

Los Artículos del 11 al 15 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 15 el Honorable Diputado Presidente Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as,) Diputados(as), este Artículo quisiera salir de una duda, como quedaría el personal que actualmente labora en esta dependencia de Construcciones Escolares si se apegaría a este Instituto o se removería de los cargos que tienen eventualmente, pasarían a la Secretaría, porque estamos en una época difícil económicamente no podemos seguir ingresando el Presupuesto del país en gasto corriente, entonces quisiera pedirle la explicación a la Junta de la Comisión que nos diga cómo va quedar la situación de los actuales y actual personal que trabaja en Construcción Escolar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muy correcto la apreciación del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y lo tenemos en un Artículo Transitorio que estaríamos proponiendo la redacción porque este Instituto estaría absorbiendo todas las atribuciones y obligaciones e igualmente el personal que actualmente labora en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en el tema de Infraestructuras Escolares, aquí lo que menos quiere el Congreso es perjudicar la actividad laboral de estas personas que están al interior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

Se aprobó el primer Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina en los términos siguientes: ARTÍCULO NUEVO: Tenemos tres (3) Artículos nuevos Señor Presidente Transitorio, entonces sería número 16. ARTÍCULO 16. "Se le da un plazo de Treinta (30) días al Secretario de Estado en los Despachos de Educación una vez

entrada en vigencia este Decreto para que integre la Junta Directiva de este Instituto, e igualmente Noventa (90) días se le otorga para la emisión de los respectivos reglamentos derivados de esta Ley.” Sugeriría un Artículo Nuevo, Artículo 16.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Se aprobó el Segundo Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así: ARTÍCULO NUEVO: ARTÍCULO 17: El presupuesto para el funcionamiento del Instituto de Infraestructura Físico Educativa, será incluido y aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2014.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quisiera hacer una consulta a la Comisión porque en este Artículo Nuevo están indicando que el Presupuesto del Instituto va estar consignado hasta el próximo año, pero yo entiendo ésto se ha estado manejando con urgencia también, entonces si hay recursos ahora en Construcciones Escolares lo que hay que hacer es trasladarlos de una vez al Instituto para que pueda operar de inmediato y no tener que esperar hasta el próximo año, quisiera una aclaración sobre ese punto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Nosotros teníamos esa misma interrogante, como miembros de la Comisión y estuvimos consultando en la Secretaría de Educación

en este momento ya el Presupuesto con el que cuenta el tema de Infraestructura Escolar solo es para gastos operativos e igualmente para pagos de sueldos y salarios, con algún tema de mejoras de infraestructura que esta realizando es porque convenios de cooperación externa de la República de Alemania y de otros países que están colaborando, por ésa razón está el plazo de treinta (30) días para estar integrando la Junta Directiva y el plazo de noventa (90) días para emitir los reglamentos y ya el próximo año poder entrar de lleno con este tema de mejoras en la infraestructura escolar en los dieciocho (18) Departamentos del país.

Se aprobó el tercer Artículo Nuevo, presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano así: ARTÍCULO NUEVO. “El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, absorberá las funciones que desempeñadas por la Dirección general de Construcciones Escolares e igualmente su personal auxiliar administrativo y que se encuentra empleado en la Secretaria de Educación, así como las demás entidades del Estado que manejan temas de Infraestructura Escolar”. Aquí hay oficios, y otras instituciones están manejando el tema de mejoramientos de escuelas y de Infraestructura Escolar en diferentes partes del territorio y ya todos estos fondos todo este presupuesto tendrían que manejarlos directamente lo que serian este Instituto de Infraestructura Escolar.

El Artículo 16, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno seguimos en la agenda, Señor Secretario, entiendo que también el compañero Diputado

Rodimiro Mejía Merino y la Compañera Diputada Perla Simons Morales han venido trabajando en este tema y Usted también, entonces con la disponibilidad que pueda poner fin a esas, porque no me gustaría ser irresponsable aquí y que los Diputados seamos irresponsables y decirles que hay dinero y que ya después le vayan a decir que no, espero que el trabajo que haya hecho haya sido un trabajo firme, en ese sentido procedemos a la aprobación de ese Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Perla Simons Morales, contenido de la LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Welsy Milena Vásquez López, Perla Simons Morales, Mario Alonso Pérez López, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Delmy Aracely Ordoñez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Gracias Señor Presidente, sería para la dispensa de debates, en cuanto al monto porque ahí lo que hace es que se modifica el Presupuesto, entiendo que fue una ampliación pero solo él tiene la cifra, el Honorable Diputado Rivera Hernández.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Bueno pero por eso es igual al Proyecto el Dictamen, ahora vamos a la etapa de la discusión, Usted va dispensar los debates.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), la Constitución de la República y su Reglamento señalan los procedimientos especiales en que un Diputado pueda hacer uso de la palabra, teniendo Iniciativa de Ley en el sentido de solicitar dispensa de debates cuando sea de urgencia calificada y los compatriotas que este día hoy nos visitan es más de urgencia calificada que tienen cuando nuestra Constitución de la República en su Artículo 59, señala que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado y que todos devenimos en la obligación de protegerla y conservarla, en consecuencia Señor Presidente sabemos la situación económica para que atraviesen las finanzas del Estado, pero se trata de compatriotas muy especiales que yo creo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene que ver de dónde saca estos recursos para poder enfrentar estos requerimientos presupuestarios que están solicitando ellos, que conozco muy de cerca y hemos venido platicando con ellos y por esa razón pienso entonces que la Cámara no va poner ningún obstáculo en ese sentido, por tal razón formalmente solicito que a este Decreto se le dispensen dos debates y sea discutido en un solo, muchas gracias Señor Presidente, lo presento en carácter de moción, que los fondos a esto se vayan dando en una forma progresiva y que vayan haciendo la rendición de cuentas en el momento necesario y cuanto requieran porque se trata pues de una necesidad urgente que tienen estos compatriotas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Estamos en la dispensa de debates ésa es sobre la urgencia.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera externó: Muchas gracias Señor Presidente, no podía dejar pasar la oportunidad de pronunciarme totalmente a favor de la urgencia de la aprobación de estos recursos, con mucho orgullo Señor Presidente Dios ha bendecido mi hogar con un niño especial también del cual me siento muy orgulloso, aquí hay una realidad Señor Presidente, compañeros Diputados(as) como está de moda la palabra justicia, creo que vamos hacer justicia apoyando a este sector que tanto necesita del apoyo de todas las sociedad en general y si una persona que lucha diariamente por salir adelante en condiciones normales, Señor Presidente compañeras Diputados(as), habrá que ver el esfuerzo, el coraje, la dedicación, la valentía, con las que estas personas no la puedo llamar yo otra de otro forma con capacidades especiales porque son mucho más valiosas que los que tenemos todas las capacidades físicas y mentales como debe de ser necesitan de todo nuestro apoyo, así es que en esa ruta Señor Presidente quería apoyar esta moción para que lo más pronto se apruebe este Decreto y aprovecho la oportunidad antes de despedirme para hacerle un llamado al Señor Ministro de Finanzas y a todos sus técnicos que se les vaya ablandando el corazón con el tema porque este sector necesita de todo el apoyo de todas las sociedades generales, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Seguimos en la votación compañeros Diputados, se cierra el debate en este momento y se va abrir ya en el Artículo 1, para votar la dispensa de debates que entendemos que todos coincidimos que es urgente e importante.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 participó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente y únicamente sumarme a los comentarios ya vertidos por los compañeros en esta Cámara y reconocer indudablemente el empeño que la compañera Diputada Perla Simons Morales a puesto en este Proyecto, desde hace mucho tiempo ella ha venido insistiendo y verdaderamente de la mano con los sectores aquí representados logra hoy llegar a feliz término porque no dudamos que este Proyecto gozará del beneplácito de esta Cámara y además del compromiso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para agilizar los medios y los recursos a manera de poder materializar los anhelos de esta población, muchas gracias Señor Presidente y nuevamente felicitaciones a Perla Simons Morales.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a cada uno de ustedes compañeros, esta tarde reviste de mucha importancia para la sociedad hondureña ya que en este momento nosotros los Diputados(as) de este Congreso Nacional le estamos haciendo un acto de justicia social para todo el grupo de personas con discapacidad, quería iniciar diciéndoles a ustedes que es

importante saber de que las personas discapacitadas en Honduras son un catorce por ciento (14%) y que este grupo de persona son los más pobres de los pobres y que dentro del sistema social hondureño son las personas que se encuentran invisibilizadas por carecer de sistemas o de servicios educativos y de salud, es por éso la importancia que este día se pueda discutir esta Ley, así que compañeros(as) verdaderamente felicito a este Congreso Nacional y a cada uno de ustedes por el aporte social que le están haciendo al pueblo de Honduras y en especial a los compañeros hondureños(as) con problemas de discapacidad, buenas tardes y muchas gracias.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) y a los amigos(as) que nos visitan, también solamente agradecer el apoyo que se ha brindado y decirles que ésta es una deuda que como Congreso Nacional y como Gobierno tenemos pendiente con el sector de discapacidad ya que el último incremento que se hizo en esta área fue en el año 2005 y a nivel de los países de Latinoamérica hace veinte (20) años ningún Gobierno había hecho una reducción y este recorte hemos visto que ha afectado a seis (6) Departamentos, de hecho ya está afectando a seis (6) Departamentos en el país, el caso de los Departamentos de: Olancho, Atlántida, Intibucá, El Paraíso, ha venido afectar de manera negativa a veintidós (22) centros que brindan servicios educativos en este tema y que por éso es importante que hoy apoyemos esta moción de hecho apoyarla y decirle a los compañeros y amigos que están presentes que estamos en toda la disponibilidad de trabajar y que este Congreso le está respondiendo en este momento, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Noventa y cuatro (94), noventa y cinco (95), cien votos (100), siga Secretaria.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen, con 100 votos a favor.

El Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, y la sugerencia del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, participando además el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, como Jefe de la Bancada del Partido de Innovación y Unidad (PINU), quiero felicitar a la Honorable Diputada Perla Simons Morales por su enorme trabajo, incluso hoy en la tarde estaba muy preocupada, si la Ley iba entrar y esa angustia y ansiedad que ahora se transforma en sonrisas y gritos esperamos que sea concreto, porque al sector discapacitado le han reducido el presupuesto y muchas organizaciones están a punto de desaparecer, ahora que soy minusválido, este Congreso mismo no tiene la facilidad para un Diputado minusválido y aquí mismo uno se puede caer o puede hacer cualquier cosa o no entrar, a veces me llaman a reunión a la Oficina de Retratos y para mi resulta como diecisiete kilómetros ir hasta allá, así es que hay que hacer todo lo pertinente o pensar en construir un nuevo Congreso, lo importante Señor Presidente es que se nos asegure al sector minusválido el Presupuesto que intente palear o más que palear a transformar la vida de ellos y que nos convirtamos y que se nos vea como personas normales. He pasado de la silla de ruedas al bastón y ojalá que lo deje algún día, pero cuando uno se ve en esta situación es muy difícil, por éso el Partido Innovación y

Unidad (PINU), apoya absoluta y totalmente esta Ley y espera que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y mi querido Diputado homologo de apellido Francisco Rivera Hernández y el vecino del Presidente de la República nos ayude junto con el Presidente para que el presupuesto se pueda llevar a cabo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a los compañeros Diputados(as) y a nuestros invitados especiales esta tarde, nosotros sabemos que la situación económica del país es difícil y que de repente en el futuro lo que se va venir es más delicado, por éso Señor Presidente quiero presentar la siguiente Iniciativa, que quede un blindaje, que se haga un agregado donde a futuro el presupuesto que corresponde al sector de discapacidad jamás se va poder reducir solamente aumentar, si no se me acepta lo presentaría como moción Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Yo creo que si se la aceptan verdad, quien no va aceptar éso, Señora Secretaria, queda aceptado.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien manifestó: Gracias Señor Presidente muy buenas tardes, había pedido la palabra anteriormente y era básicamente para referirme en los mismo términos que se refirió el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que buscáramos una ruta y un camino como los presupuestos que se le asigne al sector de discapacidad no deban ser alterados, si no

en todo caso para arriba para poder ser aumentado, pero jamás reducirlos, ni eliminarlos, ni restringirlo, además he pedido la palabra para agradecer a nombre del pueblo hondureño realmente a la Honorable Diputada Perla Simons Morales, estuve en una reunión que ella me invitó en la cual se empezó a trabajar en este Proyecto y creo que vale la pena también destacar ahí en esa conversación la presencia de la Honorable Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien llegó ahí a la reunión que teníamos y que también ella comprometió su total respaldo a este Proyecto e Iniciativa, de forma tal que si es importante destacar la labor de la compañera Diputada Perla Simons Morales sin duda alguna y también quisiera solicitarle Señor Presidente que se discutan también en las comisiones respectivas tres (3) Proyectos de Ley que he presentado en mi condición de Diputado con el tema de discapacidad: 1) Uno que tiene que ver con el tema de personas no videntes; 2) Que tiene que ver con el lenguaje que está en la legislación hondureña y que todavía sigue manifestando frases peyorativas y despectivas para con las personas que tienen algún grado de discapacidad; y, 3) Que era para apoyar económicamente a la Escuela de No Videntes que está ubicada en el Municipio de Santa Lucía, esperarí que al más corto plazo estos tres (3) Proyectos de Ley puedan también ser conocidos y sin duda alguna serán aprobados por el Pleno de este Congreso Nacional, saludo muy cariñosamente a la Honorable Diputada Perla Simons Morales, también a la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, quien en ese momento recuerdo haberse comprometido también con este importante sector del pueblo hondureño y saludo porsupuesto a todas las personas que tienen algún grado de discapacidad, pero que tienen un enorme corazón y una voluntad para echar adelante en este país, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Bueno, creo que es importante a la Comisión Ordinaria de Presupuesto tener la dirigencia de darle seguimiento con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque al final es un tema de justicia y es un tema de sensibilidad, gracias a Dios que nosotros estamos sin mayores limitaciones, pero tenemos que atender al prójimo que más necesita y en este caso es un acto de justicia, así es de que como diríamos allá en mi pueblo Presidente de la Comisión le dejamos ese encargo con carácter de cumplimiento para que ustedes puedan hacer lo que está en sus manos, sé que es lo suficientemente creativo para poder apoyar y a todos los compañeros(as) que han estado trabajando gracias a Perla Simons Morales, a Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Rodimiro Mejía Merino y todos los demás un a plauso a todos, Rigoberto Chang Castillo. Así es que pasamos y nuevamente bienvenidos, gracias a ustedes por venir aquí, a la orden, compañeros(as) vamos ahora a discutir el tema de la estrategia interinstitucional en seguridad y toma integral gubernamental que tiene que ver básicamente con lo que antes hemos venido llamando Tigres. La Comisión de Dictamen recibió instrucciones de nuestra parte que regresado el Dictamen de Tigres a la Comisión pudieran elaborar un nuevo Dictamen recogiendo las oportunidades que la cooperación nos permite para poder impulsar esta Iniciativa y en ese sentido quiero informarle a la Cámara que el nuevo Dictamen sería el objeto de debate como único documento ya que ya pasó, ya se leyó en dos debates el Dictamen original, pero repito a petición de la Presidencia se estructuró un nuevo Dictamen que

ahora recoge la opinión no solo de la Comisión de Dictamen sino también el respaldo de quienes hoy estuvieron en Junta Directiva revisando el documento, así es que procederíamos en tercer y último debate con este Dictamen, entiendo que ya lo tienen todos en sus pantallas, tercero y último.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, la Comisión esta lista y también queremos agradecer el gesto de equidad que por primera vez la Comisión se va reunir en las bancadas de oposición porque siempre nos hemos trasladado en la Bancada de Gobierno del Partido Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Pero es que como en este Congreso Nacional casi no hemos hecho diferencia de ese tipo, siempre hemos trabajado en consenso, está prestado Mario ahí con carácter de ondas expansiva para ver cómo, o al menos que estén armando una alianza al margen del candidato del Partido Nacional, muy bien procedemos Secretario.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY DE TROPA DE INTELIGENCIA Y GRUPOS DE RESPUESTA ESPECIAL DE SEGURIDAD (TIGRES).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Voy a pedirle auxilio en este caso al Presidente de la Comisión y también quien ustedes consideren de los dictaminadores que nos acompañen a explicar con mayor

profundidad el alcance del nuevo Dictamen, pero básicamente se trata de lo siguiente, una Unidad Especial dentro de la Policía Nacional que permita tener capacidades investigativa cosas que Honduras hace mucha falta, investigación, inteligencia por un lado, luego de igual manera una fuerza de choque, una fuerza altamente entrenada con capacidades logísticas, con uso de tecnología, pero también con capacidad de fuego de reacción que permita hacer operaciones que de otra manera la policía preventiva no puede hacer, hay muchos casos de referencias en el mundo los famosos equipos SWAT en Estado Unidos, de igual manera Colombia lo tiene, entre cantidad de países, pero esto obedece a la complejidad de la delincuencia hoy en día, requiere altas capacidades, alto entrenamiento, logística, pero también lo novedoso con respecto al Dictamen es que de igual manera aquí estarían actuando como equipo coordinando, jueces y fiscales, ¿Porqué es importante eso?, Porque la inmediatez de la participación de Jueces y Fiscales ayuda a hacer más efectivo y si ustedes recuerdan cuando vino a dar el informe la Dirección de Inteligencia e Investigación algo que nos ayudo mucho fue que en esa misma dirección ahí están destacados Jueces de garantías y fiscales de igual manera, operan las veinticuatro (24) horas del día, esta unidad volviendo al caso de Tigres también estarían en lugares especiales de manera que estén acuartelados con capacidad de reacción pronta y es una fuerza también móvil, pero de igual manera que el grupo de fuerza de choque también tendrá policías de orden que tengan capacidad de relacionarse con facilidad con la población entre otras cosas, pero al final es un mensaje a la Policía Nacional que los elementos que se han venido certificando, que han pasado por todas las pruebas de confianza más la quinta prueba de confianza que es cuando ya se tiene la capacidad de evaluar el desempeño, si es positivo

continua en la fuerza sino no continua en la fuerza y desde luego también incentivos especiales porque este trabajo es sumamente sacrificado, felicito a la Comisión han hecho un gran trabajo. Como Proyectista me siento satisfecho en la medida que me han convencido y estoy convencido de que este es un espacio de oportunidad para que los buenos policías, los que ya están certificados, Jueces o Fiscales que operen esta unidad le puedan dar al pueblo hondureño resultados, creo que en seis (6) meses vamos a poder evaluar con claridad el buen desempeño que espero tengamos con esta Iniciativa, sino como coincidíamos con el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en Diciembre teníamos que venir a la carga con el nuevo esquema de la fuerza intermedia. Quisiera pedir auxilio a los compañeros dictaminadores para que pudieran ampliar sobre este tema.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), primero señalar que por esa hermandad legislativa que ha habido en este Congreso Nacional hoy estamos a la par de la Democracia Cristiana, entre el Partido Liberal y el Partido Pinusentados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Y por ahí cerquita de la Unificación Democrática (UD).

El Mario Alonso Pérez López apuntó: Y cerquita también de la Unificación Democrática (UD), pero bueno éso nos ha caracterizado en los temas de seguridad, siempre este Congreso Nacional se ha unido en todos los temas que hemos discutido en materia de seguridad y la mayoría o casi en la totalidad de los

Proyectos se han aprobado por unanimidad de la Cámara, este día la Comisión ha presentado al Pleno un nuevo Dictamen que recoge las propuestas de la sociedad civil y de expertos en materia de seguridad, Usted Señor Presidente ha concluido de una forma muy acertada los principales renglones de este documento, uno es que desapareció el termino militar del Dictamen, ya no podrá ser miembro de esta unidad un miembro activo o también en pasivo de las Fuerzas Armadas la formación de los miembros de la unidad ya no será una formación intermedia será siempre una formación policial, el total de los integrantes de Tigres serán policías activos, pero que deberán haber pasado todas las pruebas de confianza y desde luego tener las capacidades y especialidades para desempeñar esta enorme tarea, Tigres no solo será un grupo o una unidad de choque de respuesta, Tigres también será una unidad de inteligencia de investigación y también de prevención del delito y desde luego se adiciona en este Dictamen que también Tigres será una policía más cercana a la comunidad, es innegable que muchos hondureños hoy lo que sienten al ver un policía es temor y éso hay que cambiarlo, el ciudadano debe de ver al policía como un amigo, como un colaborador, como una personas que esta para servir y proteger al pueblo y en este caso pues esa es parte de la formación que tendrá un policía Tigre, también compañeros Diputados el hecho de que en esta unidad estará presente de manera permanente Fiscales del Ministerio Público y jueces de instrucción complementa estas acciones, el policía investigara capturar, recobrar las pruebas necesarias y en ese momento actuando bajo la dirección técnico- jurídica de un Fiscal esté integrante del Ministerio Público ante el Juez que este asignado en esta unidad evacuará las audiencias iniciales del proceso para darle celeridad hoy que este Congreso Nacional ha aprobado el

Juicio de Flagrancia por ejemplo podrá ser novedoso de que un delincuente cuando sea capturado en muy poco tiempo el órgano encargado de aplicar la Ley, el Poder Judicial puede estar emitiendo una resolución contra esa personas, después de que ha sido sometido a proceso con todas las formalidades de Ley, esperamos que todos los compañeros Diputados respalden este Dictamen, que lo podamos enriquecer del debate plenario y al final pues como ha sido la palabra que nos ha dado todos los Jefes de Bancadas y líderes de este Congreso Nacional este Órgano Legislativo en forma total pueda respaldar esta Iniciativa de Ley para que en el más corto plazo la Policía Nacional cuente con esta Unidad que estará bajo el mando directo del Director General de la Policía, que se auxiliara de las direcciones que ya tiene esta institución y de otras entidades del Estado que pueda coadyuvar en el tema de la prevención, Tigres va poder entrar a aquellos barrios y colonias que en este momento no puede entrar la policía y una vez que este intervenido ese barrio y colonia después del proceso que tendrá que hacer o de las acciones que tendrá que hacer esta unidad entraran la Secretarías de Estado en los Despachos de: Educación y Salud y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), (etcétera), a realizar las tareas que sean pertinentes de cada una de estas instituciones para devolverle la paz y la tranquilidad a esos barrios y colonias que en este momento están cercados por la delincuencias. Esas serían las conclusiones iniciales de este Proyecto Señor Presidente y creemos que el Plenario que se vaya dando la Comisión esta lista y preparada para ir evacuando las dudas que surjan, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Disculpe Señor Presidente, pensé que estaban haciendo una discusión y no que se estaba aprobando ya un

preámbulo de lo que iba a ser este Dictamen porque el Dictamen es totalmente diferente al primer Dictamen el que se hizo, se discutió, se leyó en primer y segundo debate, yo quiero hacer algunas observaciones sobre esta Ley Señor Presidente, yo creo que todos en nuestro país queremos que haya seguridad, yo creo que los que vivimos afuera de Tegucigalpa los que viven en Tegucigalpa añoramos, deseamos seguridad, no sabemos cuándo nos va tocar siempre lo hemos dicho en este Congreso Nacional, pero yo tengo algunas observaciones al respecto, hace un par de semanas más de dos meses aproximadamente aquí se trajeron los operadores de justicia incluso aquí en este Congreso Nacional en el informe que dio la Comisión se pidió la destitución del Director de la Dirección de Investigación, Evaluación de la Carrera Policial y del Sub Director, se creó una Comisión interventora del Ministerio Público que en la segunda quincena tenía que venir a dar un informe de los avances en el Ministerio Público y se hicieron algunas observaciones con respecto a lo que era el Poder Judicial, lo que siento y lo planteo hoy en la reunión de Jefes de Bancada es que realmente nosotros podemos crear cualquier fuerza especial, pero mientras no haya una política definida en materia de seguridad, miren podemos traer a Rambo acá, pero lo que vamos a terminar haciendo es que se nos va corromper, porque aquí por el ejemplo el proceso de depuración de la policía sigue estancado, el nuevo Ministro de Seguridad yo pensé que por la prioridad que hay en materia de seguridad en Honduras ya lo teníamos que ver visto acá hablando cual es nueva estrategia de seguridad eso por un lado. Por otro lado me parece que el problema de la inseguridad en nuestro país es un problema no es bilateral, no es convencional, no se va combatir con una fuerza se necesita más que eso, se necesita una política de Estado claramente definida, miren denominadores comunes que deben

ser la base para la creación de una Fuerza Especial, una Policía depurada, Operadores de Justicia depurados y sobre todo el concepto de una Policía que se gane la seguridad de la población, me preocupa y ahora lo decía un compañero cuando hablamos de que esta nueva Fuerza Especial va depender del Director de la Policía y con todo respecto no hemos tenido los mejores directores dentro de la Policía Nacional y lo que más nos preocupa se lo digo con todo respeto Señor Presidente y como ciudadano también es que mientras no haya depuración en todos los Operadores de Justicia y en la misma Policía Nacional corremos el riesgo que esta nueva Fuerza sea absorbida por los viejos vicios, entonces lo que más desea yo como Diputado y como ciudadano es que esté fuera la solución al problema de la inseguridad, pero siento Señor Presidente que mientras no se genere una base que pase por la depuración de los Operadores de Justicia y porque se defina una verdadera política de seguridad que nos garantice la seguridad a todos los ciudadanos por parte del Estado hondureño o del Gobierno actual cualquier esfuerzo que hagamos con dolor en el alma, pero me parece que no tendrá los resultados que todos los hondureños esperamos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: algunas veces si no se tiene el espíritu y el coraje para seguir cualquiera le baja la moral aquí a uno, pero le invito compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo a que creamos en nosotros mismos, que vamos a rescatar este país de cómo no lo entregaron y hace un tiempo vinieron los operadores de Justicia y vendrán el próximo lunes todos a rendir su segundo informe, se que cuesta que ay resistencia a creer que las cosas pueden

mejorar, soy optimista y he podido ver ya algunas realidad es no solamente basándonos en las cifras sino que uno va y le pregunta a la gente como se siente ahora aquí, pero es tan complejo que se desarrollo en el país que cuando se presiona en un lado surge en otro, pero no nos podemos detener, no todo lo que se ha hecho ha sido bueno, pero muchas cosas ya empiezan a dar su resultado, pero tenemos que hacer lo que nunca se había hecho y ¿Sabe qué es?, nunca se le prestó atención al tema de seguridad y no quiero que ningún compañero se desaliente aquí porque todo mundo a puesto en riesgo su vida en 1, 2, 3, 4 ó 5 veces y hemos actuado con unanimidad aquí sobre este tema y lo vamos a seguir haciendo. Estoy convencido que ésta es una pieza más de todos los engranajes que hemos venido creando para tener un nuevo aparato de justicia, con operadores de que deben haber pasado por las pruebas de confianza, claro que hubo resistencia a éso, Usted y yo coincidimos que habían que sacar a cuatro Magistrados que no querían que las pruebas de confianza estuvieran en el país y también sé que muchos dicen que la intervención del Ministerio Público es un atentado a la institucionalidad, pero cuanto no se ha descubierto ahí ya, o sea que tenemos que ir engranaje por engranaje, hasta llegar a cerrar el círculo con el tema de la prevención que muchos que no creían aquí tres año atrás cuando debatíamos sobre la Tasa de Seguridad, es un tema complejo, especial, requiere una justicia especial, un presupuesto especial, pero el involucramiento de las sociedad de los diferentes actores del barrio, de la comunidad y esto tiene que ver con la otra pieza de legislación que viene y quiero agradecer la presencia aquí de la Prensa Deportiva que nos ha acompañado de manera ineludible en ese tema y que muchas veces son invisibilizados y con las disculpas de Calona, mi amigo y tocayo y los demás que cubren noticias diariamente,

los miembros de la Prensa Deportiva de repente son más escuchados que nosotros y me incluyo, se que ellos le están apostando a hacer la diferencia porque el tema del deporte es prevención, es fundamental esta nueva Ley de Deporte que ha venido trabajando Mario, Alberto Chedrani Castañeda y los otros de la Comisión Ordinaria de Deporte, es fundamental, pero también la participación de las iglesias, de los líderes comunitarios, todos tenemos que hacernos un nudo, la estrategia es completa, no solamente es el tema represivo, lo bueno de esta unidad Tigres es que va tener la capacidad y la autoridad de investigar, de generar su propia inteligencia, su movilidad de un lugar a otro, intervenir en barrios, pero después dejar el sector social trabajo en el tema de prevención, si seguimos haciendo lo mismo vamos a tener los mismos resultados, le pido compañero que tengamos fe, Dios nos va acompañar de salir de este laberinto oscuro, ya se vislumbra y se miran algunas luces, claro que no es fácil, después que durante en la administración anterior se exponció en un ochenta punto cincuenta y cuatro por ciento el aumento de los niveles de inseguridad, y a nadie se le ocurrió hablar de depuración, a nadie se le ocurrió hablar de estas cosas que todos ustedes y nosotros hemos venido hablando, pero nos toca a nosotros ahora sin ceder en la lucha ganar sin ceder, de éso se trata, se que esta misma frase la deben de tener ustedes en su himno de empujar las cosas para que los cambios ocurran, entonces necesitamos cambios profundos, cambios contundentes y sé que también Usted ha contribuido y va seguir contribuyendo, pero soy optimista y siento que en seis meses cuando estemos evaluando esta fuerza vamos a tener resultados positivos sino tenemos que irnos con algo más drástico.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, de nuevo compañeros(as) Diputados(as) muy buenas tardes, pueblo hondureño, realmente Señor Presidente quiero dejar clara la posición de mi partido el Partido Demócrata Cristiana de Honduras, la Bancada que representamos dentro de esta Cámara Legislativa, que Señor Presidente respaldamos esta iniciativa que usted en su momento introdujo en la Cámara Legislativa, respaldamos plenamente esta iniciativa como hemos apoyado y hemos respaldado todas las iniciativas que en materia de seguridad se han venido empujando desde este Congreso Nacional, conversábamos con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad del Congreso Nacional, en este momento y decíamos todo esto que ahora hemos hecho tendrá que tener resultados en un futuro, esta vida que nos ha tocado vivir a nosotros los hondureños en este tiempo no va sr la misma vida que tendrán que vivir la futuras generaciones, Señor Presidente sin ánimo otro más que decir la verdad y de reconocer en Usted el impulso, el impulso que le ha dado a este tema de seguridad, el ánimo que nos ha dado a todos los Diputados(as) para que pudiéramos acompañarlo en esta cruzada por Honduras, espero que realmente que todo este trabajo en materia de seguridad le traiga a la Patria y a las futuras generaciones la paz a la que tienen derecho y la paz con la que sueñan los niños, los jóvenes y los adultos en este país, vivimos en una Honduras donde la vida no vale nada como la canción mexicana nos decía, en donde la vida de un ser humano vale cuatro centavo, hemos perdido el valor de la vida, porque realmente hemos perdido el valor y temor a Dios, hay quienes matan, quienes asesinan por cuatro monedas porque han perdido el temor a Dios, ésa es una lucha posterior que debemos de librar todos, recuperar los valores cristianos, pero

estamos aquí haciendo, trabajando, haciendo leyes para contribuir a todo este esquema de seguridad, nosotros respaldamos plenamente este Proyecto de Ley aun cuando no es lo que deseábamos, en lo personal creo que siguen habiendo muchas deficiencias dentro de la Policía Nacional que no hemos logrado depurarla la Policía Nacional, que siguen habiendo algunos que no hacen bien las cosas dentro de la Policía Nacional y no hablo de los Policías, no hablo de la escala básica ellos entregan la mayor parte, todo lo que están en sus manos para hacer un buen trabajo, hablo de algunos de los Oficiales de la Policía Nacional que han sido señalados en este país muchas veces y que están a dentro de esa Institución, pero este es un proceso y vamos avanzando, pero si es necesario destacar aquí tuvimos a los Señores de la Dirección de Investigaciones y Evaluaciones de la Carrera Policial, aquí los cuestionamos, aquí les dimos un voto de censura, aquí se dijo que ellos iban para afuera y ahí están toda vía desempeñándose en sus cargos y no conocemos nuevas propuestas de quienes habrán de sustituirlos, por todo ellos nosotros Señor Presidente respaldamos plenamente este Proyecto de Ley y todas las iniciativas,, quiero decirles Señor Presidente de verdad y a todos ustedes compañeros(as) en el tiempo veremos los resultados de todo lo que hoy estamos haciendo, todos estos marcos jurídicos aún cuando nosotros ya no estemos tendrán mayores resultados y las futuras generaciones sin duda vivirán en una patria de mayor nivel de paz, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, siento que la creación de esta policía elite no o podemos mezclar con la política porque seguridad requiere el rojo, el azul, el amarillo, el

blanco, el verde, el independiente el apolítico, es un pueblo que esta habido pidiendo seguridad y sería bueno el tema político hacerlo por un lado, y si nos ponemos a pensar si algo va funcionar o no va funcionar difícilmente vamos a poder alcanzar las metas que el país requiere, yo siempre utilizo una frase que dice, que para saber si la sandía es dulce hay que morderla, y si nosotros no echamos andar esta policía elite Tigre pues en el futuro solo nos vamos a quedar pensando que hubiera ocurrido si se hubiera aprobado, quería hacer un agregado porque escuchaba en la disertación del compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, de Santa Bárbara decir que quedaba excluido la Fuerza Ejercito, siento que estamos cometiendo un error, porque de repente dentro de las Fuerzas Armadas Señor Presidente pueden haber hombres y mujeres que tengan las características y las cualidades para pertenecer a esta policía, yo creo que en las Fuerzas Armadas muy capacitadas, muy valientes y que tienen todo el deseo de poder estar en esta Policía. Desean regresar a ésta, entonces siento que Señor Presidente de que si deberíamos de dejar la puerta abierta porque dentro de las Fuerzas Armadas siento que hay elementos que podrían engrandecer esta Policía, hay que recordar que hablamos de una policía elite y cuando hablamos de una policía elite es el premio al sacrificio, al trabajo, al esfuerzo de que hombre y mujeres van hacer para poder pertenecer a esta Policía elite, entonces si me gustaría de repente si se pudiera modificar para que si hay algún miembro de las Fuerzas Armadas hombre y mujer que desee estar en esta Policía Elite Tigres que se le permitirá, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Dos

cosas ahí Carlitos una es que no queda prohibido, se cuestionó mucho al inicio porque se dijo que se estaba militarizando la Policía, como ya hemos autorizado al Poder Ejecutivo a que la Fuerzas Armadas hagan tareas policiales de hecho en esta operación Libertad que está en curso están trabajando de manera combinada, en las Dirección de Investigación e Inteligencia lo que es la fuerza anti extorsión están trabajando de manera combinada, las Fuerzas Armadas ya tienen escuadrones de fuerzas especial, entonces lo que se quiere es seguir por la ruta que venimos y eventualmente revisar en Diciembre si es necesario una fuerza intermedia o no, mientras tanto necesitamos el desgaste que alguien dice que pudiera argumentar que estamos militarizar la Policía, pero si alguien desea hacerlo perfectamente puede ingresar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, iba hacer una reflexión para redondear lo que al final usted estaba planteando, y es que a menudo olvidado que Honduras solo es la suma de todos nosotros, Honduras es como somos nosotros y cuando se trata de problemas que afecta a todo la sociedad nadie puede excluirse y significa entonces que tampoco con una sola acción se va poder resolver el problema, aquí estamos tomando una decisión para constituir una fuerza que le de seguridad a la población pero que lo motive para actuar, lo que se ha estado denunciando por Augusto de la no limpieza de la policía, la no depuración de la policía lo que ha traído como consecuencia es que le ciudadano no tiene comunicación con su policía, entonces suceden las cosas y teme hacer las denuncias porque piensa que el policía va estar involucrado y es parte de la experiencia vivida por los hondureños, éso es lo que ha estado sucediendo, esto significa que a demás

de esta acción la ciudadanía tiene que involucrarse en la solución del problema y la paz de la sociedad no empieza como una entelequia no es una idea que se va establecer en las mentes de los hondureños sino que va a partir de la experiencia propia de cada uno de nosotros y si cada uno de nosotros no tiene paz en la sociedad no va tener paz y si no empezamos a darnos cuenta que las circunstancias han cambiado y empezamos actuar con prudencia y mantenemos riesgos que manteníamos en el pasado concurriendo a cualquier lugar o haciendo cualquier cosa de riesgo no vamos a tener posibilidades de que estas decisiones nos den los resultados que estamos esperando, porque pretender que estas personas se conviertan en súper hombres y que ellos hagan lo que nosotros tenemos que hacer tampoco es posible, yo creo que estamos haciendo como Estado como un Poder del Estado y estamos actuando como Diputados en lo que a nosotros nos corresponde tomando las decisiones para que actuemos de forma que con estas acciones vayamos devolviendo la confianza en la población y que el sueño de la policía comunitaria se vuelva realidad porque efectivamente todos hemos estado involucrados en la solución del problema, este es un asunto que nos corresponde a todos en el lugar donde estamos y en las acciones que deberíamos de realizar para la solución del problema de forma global, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, primer lugar quiero expresar en todos los temas de seguridad la Bancada Liberal ha acompañado al Partido Nacional, a la Bancada Nacionalista y a respaldado todos los Decretos que se han presentado en este Congreso Nacional, por supuesto todos quisiéramos que hubiera un efecto más importante de las medidas que hemos tomado y

creemos que este nuevo Decreto, que esta nueva fuerza puede hacer la diferencia para que finalmente podamos tener la protección a la vida que se merecen los hondureños y la integridad de la persona que se merecen los hondureños, para mí esa es una función esencial del Estado poder proteger al hondureño, poderle dar la seguridad que se merece y poder garantizarle el derecho a la vida como lo establece en la Constitución, no hay duda que el país vive una crisis de seguridad, una crisis de seguridad importante y eso pone de manifiesto la necesidad de que tomemos medidas distintas aquí en el Congreso Nacional y que efectivamente las instituciones del Estado puedan trabajar de manera coordinada, que cada una de las instituciones puedan aportar su parte y que pueda finalmente un mecanismo donde trabajen coordinadamente y no como hasta ahora donde vemos nosotros un sistema con una completa descoordinación que permite que haya una gran inseguridad en el país, esperamos que la puesta en marcha del plan especial de intervención integral como le han llamado sirva como un pilar clave para poder unir las instituciones del Estado, que sirva para poder tener un trabajo integral y que efectivamente la Policía, la Fiscalía y los Juzgados puedan finalmente trabajar conjuntamente, en los distintos artículos esperamos poder aportando para mejorar algunas de las cosas que se ha planteado en el Dictamen especialmente el tema de poder tener una fuerza policial que sea más independiente con un Director nombrado por el CONASIN y así mismo poder también permitir que hayan más personas que puedan tener acceso a ser parte de la Fuerza de tareas viva, así que vamos a respaldar esta medida y esperamos que esta medida sea la que haga la diferencia para que nosotros bajemos los niveles de inseguridad que hay en el país hasta la fecha, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, este Dictamen ha sido muy discutido, ha sido muy conocido por la población hondureña y estamos seguros de que se ha aportado por parte de casi todos los sectores a la iniciativa que presento usted como Presidente del Congreso Nacional, de la creación de la unidad Fuerza Tigres, esta Policía o esta unidad de la Policía Nacional garantiza el fortalecimiento y el respaldo a los buenos policías para que luchen en contra de la delincuencia y creo que este tema es muy importante porque la población hondureña lo está viendo con buenos ojos, respaldar la Unidad Tigres es crear los perfiles para tener una policía de primera como otros países del mundo, si se puede hacer en Honduras, si se debe hacer en Honduras, y si lo tenemos que hacer en Honduras porque esto va a venirle a dar más seguridad hondureña, que la población sepa de que esta Iniciativa se suma a muchas otras que se han trabajado en el Congreso Nacional y que se van a dar los resultados, pero necesitamos terminar el ciclo que usted nos solicitó a la Comisión que trabajáramos para poder tener todas las leyes y elementos necesarios para poder hacer que funcione lo que nadie había hecho anteriormente, ningún otro Congreso Nacional, ningún otro Gobierno tomó a bien hacerle frente a la delincuencia de la manera que hoy se está haciendo, pero lo tanto quisiera felicitarlo Señor Presidente como proyectista que es, a la Comisión la cual mismo integro y a los compañeros Diputados de todas las bancadas que he escuchado que le están dando un respaldo a este tema tan importante para su país, así que muchas gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen, con 95 votos.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, las atribuciones nos van a venir mucho compañeros y creo que esto va a venir a cubrir muchas bases, sin embargo la policía Señor Presidente tenemos un problema en el país, ocho de cada diez órdenes de captura no se ejecutan, entonces la gente ve impunidad y no le tienen temor a cometer el delito porque no es capturado, entonces le pediría de manera muy respetuosa a la Comisión que le demos esa atribución a la Policía Tigre, que ellos puedan ejecutar las órdenes de captura y que nos ayuden a reducir la impunidad y que también ellos puedan de repente hasta acceder al sistema de recompensa que tiene el Estado que no está de manera muy específica, pero es una motivación en Estados Unidos hasta un civil, un ciudadano puede ejecutar una orden de captura y recibir una recompensa cuando el Estado así lo define y yo creo que con eso eliminaríamos muchísimos Señor Presidente lo que es la impunidad, ahí en el Artículo, numeral d), Ejecutar las órdenes de la Policía Nacional, pero las órdenes de captura también las da la Fiscalía, y otras instituciones, entonces le pediría a la Comisión si toma en consideración eso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Es que más bien iría en el inciso c), procesamiento y juzgamiento de los autores y cómplices, creo que no haría daño precisar ejecutar órdenes de captura, pero sería en el c) va?, Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: No solo en las órdenes de captura Señor Presidente, lo que pasa que en el cambio que se hizo se eliminó esa parte del texto, pero es

ejecutar los mandatos y resoluciones judiciales y del Ministerio Público.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: En el d).

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Si, o que la Comisión de Estilo lo ubique como un nuevo literal, pero desde luego no solo órdenes de captura los juzgados libran también otro tipo de resoluciones y de mandatos que Tigre lo puede ejecutar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Cumplir resoluciones del Ministerio Público y de los.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Órganos judiciales.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Órganos Judiciales, muy bien, vamos a nombrar la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados:

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Mario Ernesto Rivera Vásquez

Salvador Valeriano Pineda

Muy bien ésa sería la sugerencia que está aceptada por la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: En el mismo inciso Señor Presidente gracias, que dice, ejecutar

las órdenes y disposiciones emanadas de la Dirección de la Policía Nacional, no estaría demás decir: “Ejecutar de acuerdo a Ley las órdenes y disposiciones emanadas de la Dirección de la Policía Nacional”, debo recordar que hay un Artículo que dice: “Que ningún oficial, ni clase puede ejecutar una orden sino es en base a Ley” y no estaría de más recordarla acá, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: ¿Están de acuerdo la Comisión, lo que abunda no daña.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Gracias Señor Presidente, una sugerencia para la Comisión de Estilo como el Artículo dice, que tiene las finalidades, funciones y atribuciones, que se le diera una redacción al artículo f) para que quedara como una atribución porque así como esta mencionado, contar con una partida presupuestaria, como que no queda claro que ésta es una atribución que deben de tener ellos para preparar su presupuesto y asegurar el presupuesto, que no aparezca como, en la redacción no se entiende si es afinidad, una función, o una atribución, pero que se redacte para que quede conforme a una atribución que tienen ellos de contar con éso y de gestionarlo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Si Señor Presidente, este tema lo discutimos ampliamente y no hay que olvidar que ellos son una unidad dentro de la Policía Nacional, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad como Secretaría, tiene su asignación presupuestaria, de la cual un reglón es la Policía Nacional y dentro de ese presupuesto de la

Policía Nacional ellos entran un presupuesto asignado como unidad, pero la Comisión discutió la situación de que si ese presupuesto era autónomo implicaría que Tigres crea unidades administrativas (etcétera), entonces empantanamos todo el proceso toda la unidad todo el proceso para crear la unidad con eso, ellos van a ejecutar su presupuesto asignado dentro de la Policía Nacional.

Aprobándose el Artículo 2, de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 3 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Señor Presidente, solo para decir que este Artículo 3 es el alma de la Ley, si el equipo actúa como dice este Artículo eso es lo que soñábamos antes que ahí mismo este el Fiscal, ahí mismo esté el Juez y ahí mismo se haga la acción de judicializar eso me parece agradable Señor Presidente y me parece que lo debemos remarcar porque ese Artículo resume lo que hemos soñado con un equipo de acción sobre la delincuencia, gracias Señor Presidente por el comentario.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Y además esto es lo que nos ha dado muy buen resultado en la Fuerza Nacional antiextorsión, ahí mismo la Dirección de Inteligencia e Investigación ahí está el Juez de garantía, ahí está el Fiscal y están los operadores, ha sido un tremendo éxito treinta bandas ya desarticuladas y todos en las cárceles donde deben de estar.

En la discusión del Artículo 5, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Perdonen yo quisiera que me hicieran una aclaración porque en el Artículo 1, aprobamos el primer Artículo dice, la unidad, toma integral gubernamental de respuesta especial de seguridad la cual se denominará Tigre y aquí estamos manejando la estrategia y los Tigres como que si fueran conceptos separados, una explicación, entiendo que cuando estamos hablando de la estrategia estamos incorporando a los otros Operadores de Justicia y estamos dejando en la Unidad Operativa solo a las personas que se han integrado a esa Unidad, ¿Es éso correcto?, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, una de las mayores instituciones que tienen los mejores niveles de credibilidad en Honduras es el Ejército las Fuerzas Armadas Hondureñas y en este Artículo lo estamos dejando fuera de poder participar, de poder ser elegible ellos a convertirse en Tigres después de salir de ejecutarla excelente labor que hacen el Ejército yo se que los argumentos son que militarizar las Fuerzas Civiles, pero ellos son ciudadanos y tienen derecho de poder participar si desean dejar las Fuerzas Armadas y querer convertirse en Tigres no veo porque ellos no podrían hacerlo, creo que estaríamos excluyéndoles y quitándoles sus derechos de poder participar, a mi me encantaría más bien ver jefes de Tigre a un Coronel o un General que haya recibido muchísimo estudio y que ha podido darle la disciplina necesaria, entonces yo le pediría a la Comisión que en el inciso a), se agregue también miembros de las Fuerza Armadas porque tienen derecho Señor Presidente y creo que nos pueden ayudar a mejorar éso y sé que Usted está en sintonía con éso también.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: A me encanta éso, lo que pasa que para no echarnos el mundo encima, pero creo que la ruta puede ir incluir a los miembros de las Fuerzas Armadas y de ser necesario si están de alta, solo termino la idea, si están de alta que pasen por el proceso porque es importante que también pasen por el proceso policial, formación policial, obviamente que ya después si alguien causo baja perfectamente puede ser parte, yo haría eco de la propuesta del compañero Yuri Sabas y que los miembros de la Comisión que han escuchado a los diferentes sectores nos puedan dar su criterio.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Sí, Señor Presidente, nosotros analizamos ese tema que el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez menciona, no incorporamos a los militares porque aparecen en el Artículo 1 como colaboración cuando están activos que ejercer acciones y actividades policiales porque la Constitución así se los permite, éstos que son activos y que en algún momento se retiran del Ejército y realizaron este tipo de actividades perfectamente pueden ingresar al cuerpo policial, pasar el proceso de valoración, todos los requisitos que manda esta Ley y pueden actuar no solo como miembro sino incluso hasta como jefes siempre que cumplan con los requisitos éso no hay ningún impedimento, hay fuerzas en otros países, le mencionaba aquí a los compañeros la Fuerza SWAT si Usted revisa la Fuerza SWAT en Estado Unidos la mayoría de los Jefes de esas policías especiales no tiene menos que un grado de Oficiales de Marina, a Fuerza Aérea o a Ejército de los Estados Unidos, pero retirados e ingresan al cuerpo

policial y siguen la carrera policial, porque incorporarlo acá nos puede traer como Usted lo decía ésa misma problemática que hemos estado discutiendo, si queda plenamente abierta la posibilidad de que un militar en retiro y lo puede Usted comprobar incluso actualmente Señor Presidente y compañeros del Congreso y demás que están aquí que en la policía hay un sinnúmero de personas en inteligencia y otras actividades que fueron miembros del ejército y que no tienen ningún impedimento para entrar al Cuerpo Policial.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Es que bueno, estamos claros que si alguien causa baja puede ingresar éso es lo que están diciendo, pero donde queda la inquietud es en los activos, estaba pensando en algo, no sé si ustedes sabían que la Fuerza Naval de Honduras tiene la capacidad jurídica de actuar como Policía en todo lo que son nuestras costas y el mar territorial, y es miembro de las Fuerzas Armadas y es una Fuerza militar Abogado Leitzelar Vidaurreta, pero actúa como Policía, pensando en lo que Usted decía, imagínese un analista, un investigador de las Fuerzas Armadas va a trabajar aquí como investigador si lo dejamos limitados podemos estar perdiendo una gran oportunidad de un recurso ahí, donde el militar es cuestionado es en la relación con el público, que ése es para el componente de policías que van a tener relación con la población, pero recuerden que hay otros dos componentes, la fuerza de choque que ahí prácticamente estamos hablando de las Fuerzas Armadas nada más que traducido a una Fuerza Policial y las Fuerzas de Inteligencia e Investigación que prácticamente pudieran estar sirviéndonos en este momento, sigo haciendo eco de la propuesta del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas

Gutiérrez, tal vez aquí por la experiencia el compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar ha conocido bastante más que nosotros por sus estudios y otras cosas, pero como nos pudiera orientar en esa parte, porque fíjense que al final los que dicen que se militariza la Policía, bueno y la Fuerza Naval no hay militar policía al mismo tiempo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, es que la referencia que tenemos en el Artículo aprobado es a la Institución Fuerzas Armadas, y lo que se está diciendo los que están de baja pueden entrar no está dicho aquí, si alguien está de baja fuera entrar va tener que pasar por la Carrera Policial, pero éso es igual para cualquier ciudadano no solo para los de las Fuerzas Armadas, entonces de lo que estamos hablando aquí en este Artículo es de las personas que van a ingresar y efectivamente sino hacemos la referencia a las Fuerzas Armadas aquí en este inciso lo que va suceder es que vamos a desperdiciar ese potencial que puede estar ahí, a mí me parece que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez si tiene razón porque si al final no están mencionados vamos a escoger o quien tenga que hacer la escogencia hacerlo conforme lo que manda la Ley y al no estar anotado ahí vamos a impedir que esas personas que ya tienen alguna formación y que tienen que someterse al sometimiento que ya está establecido por supuesto porque no significa que por ser oficiales inactivos inmediatamente tienen que ser aceptados aquí hay un procedimiento que está establecido y que hay que seguirlo, pero no hay que impedir que podamos hacer uso de ese potencial, y creo que siempre nos van a criticar aunque ésto no se ponga aquí siempre se va decir que lo que estamos buscando es amenazar y probablemente sea la delincuencia la que empiece el

rumor y no el resto de los hondureños que si quieren que contemos con un instrumento que nos ayude a recuperar la paz, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino apuntó: Porque entiendo que esta Fuerza Tigres va ser formada por elementos de la Policía, del Ejército, la interrogante es que hay personal capacitado con demostrada solvencia moral y ética en sus actuaciones, obviamente pasando todo este proceso, la interrogante es si estas personas piden su baja del ejército, al entrar a esta Fuerza Tigres van a mantener el rango que han adquirido en la institución militar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente para respaldar la propuesta del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, en el sentido de que en el Artículo 5 en el inciso a), se amplía para poder ser funcionario activo se permita que sea miembro de las Fuerzas Armadas, sin duda que sin haber una fuerza de choque al menos para éso se van a ocupar miembros de las Fuerzas Armadas porque son los hondureños más capacitados para poder participar en una fuerza de choque y en consecuencia ellos al pasar a esta Fuerza Tigres van a ser un componente importante y tampoco se va estar politizando, perdón, no se va estar militarizando la policía, mucha política Señor Presidente, no se va estar militarizando la Policía porque pasarían a ser miembros de una nueva fuerza y dejarían de ser miembros entonces de la fuerza militar y en consecuencia no habría ese riesgo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, creo que la comisión, yo soy parte de la Comisión de Dictamen pero creo que ahí el problema está que podamos reconocer que solo se plantea que para ingresar tiene que ser miembro activo de la Policía, de la Fiscalía, del Poder Judicial, pero no está establecido los mecanismos para gente que no está activa dentro de esos organismos puede ser que sea un ciudadano común que quiera participar en esa Fuerza Tigre y se incorpore al procedimiento de formación, o se incorpore a las pruebas de confianza y a todo lo que va cubrir, entonces si lo ponemos solamente con el personal activo, imaginemos que ningún Juez o que ningún Fiscal quiera pasar a ese esquema rápidamente no tendríamos jueces, ni fiscales, en ese esquema Tigres, entonces creo que queda muy restringido a solo personal activo de la Policía, del Poder Judicial y de la Fiscalía, tendría que abrirse un espacio también para no activos y no importa si es expolicía, exmilitar, lo importante es que cumpla los requisitos que tiene ya la Fuerza Tigres que estamos creando.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Si éso sería para nuevos, pero vamos a ver también está la posibilidad como ésta es una estrategia, la estrategia lo que está ordenado es tomar gente de los diferentes entes operadores de justicia y en este momento es bueno recordar que las Fuerzas Armadas están autorizadas ya para hacer operaciones policiales pero si el temor es la relación con el público pero también se necesitan investigadores, agentes de inteligencia, fuerza de choque, ahí perfectamente calza, talvez la comisión, Don Osman Danilo Aguilar nos dan alguna solución.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, el hecho de que las Fuerzas Armadas, sus miembros pudieran participar en este Escuadrón Tigres, era el espíritu del proyecto, sin embargo hemos estado en constantes reuniones con expertos tanto nacionales como internacionales, miembros de la sociedad civil y lo que acordamos como Comisión Dictaminadora es que fuera unida netamente policial, Sin embargo en el Artículo 1, en el segundo párrafo hablamos expresamente de las Fuerzas Armadas de Honduras y decimos que sin dilación alguna prestaran todo el apoyo que sea requerido, este apoyo requerido puede ser tanto en equipos como en personal, ahora si pasamos miembros de las Fuerzas Armadas a que pertenezcan a este Escuadrón Tigres, entonces tendríamos que modificar no solo ese Artículo Señor Presidente, tendríamos que modificar varios artículos porque aquí por ejemplo lo que no estipula expresamente el actual Decreto nos remitimos en la Ley Orgánica de la Policía Nacional y en el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas, tendrían que remitirse a las Leyes Constitutivas de las Fuerzas Armadas, también esta Ley habla de una prima o de un sobresueldo para los miembros policiales que formen o que participen en esta unidad y eso tendrá también en otro Artículo lo dice, que disponemos del presupuesto del Director de la Policía Nacional, tendríamos también ahí que hacer algunos cambios, para que lo hicieran en el presupuesto de las Fuerzas Armadas de Honduras. Entiendo el espíritu y la inquietud el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y el compañero Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo también y le podríamos buscar una salida en el sentido de que este personal podría estar como apoyo a la Unidad Tigre, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Señor Presidente gracias, creo que esto tiene una respuesta lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo mencionaba cualquier particular para entrar a esta Unidad tiene la libertad de ingresar a la Policía, eso no es problema porque la Policía tiene abierto esto, los fiscales, cualquier fiscal podría ingresar como Policía si dejo de ser fiscal, ahora con lo que el Honorable Diputado Sabas Gutiérrez plantea Señor Presidente y compañeros y también el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, hay una cuestión que hay que diferenciar institucionalmente lo que dice el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar es correcto el Ejército y las Fuerzas Armadas como unidad institucional puede ingresar en cooperación con la acción de Tigres puede prestarle personal, puede hacer cualquier actividad porque ya lo dice el Artículo 1, aquí nos estamos refiriendo a los que son ciudadanos, personas, que puedan formar parte de la Unidad Tigres, entonces les propondría que agreguemos una inciso g) que diga lo siguiente: “Todo miembro de las Fuerzas Armadas, que se encuentren en estado de baja por retiro”, porque eso si nos permitiría que estas personas ingresen al cuerpo policial y se conviertan en miembros de la Policía y que pasen a formar parte del cuerpo de Tigres porque estaríamos ganando lo que Usted decía Señor Presidente el entrenamiento, la capacitación y todo lo que tienen, porque mientras sean miembros activos el ejército nos los puede prestar institucionalmente, pero cuando dejan de ser miembros del ejército pueden ingresar a este cuerpo es más no tendrían necesidad de pasar una serie de procesos, una valoración para poder ocupar los cargos de operatividad de acción que pueda tener esta fuerza eso no nos afectaría porque como repito institucionalmente no necesitamos nada porque ya el ejército, este

Decreto le manda a colaborar y cooperar y por lo tanto como institución yo le puedo pedir al ejército que me preste determinadas personas a las cuales da una situación especial para integrarlos a esta fuerza pero institucionalmente, por eso creo que quienes si tendrían problemas pero habría que abrirle el espacio serían a los que estén en retiro o de baja.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Y no será la solución fusionar ambas ideas, la suya y la del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, porque es importante que la palabra que en el inciso a) se deje claro que en apoyo pueden estar miembros de las Fuerzas Armadas que fue lo que le percibí al compañero Diputado Osman Danilo Aguilar porque es importante eso, porque van haber momentos donde eso va ser necesario y si no lo dejamos previsto podemos estar generando un enorme vacío ahí en tema de inteligencia, creo que ahí se va requerir de mucha de esta presencia en la parte de choque, de igual manera imagínense si se nos complica todo una situación así dispersa en el territorio y no nos da abasto los 300 que vamos a tener y teniendo Fuerzas Especiales en las Fuerzas Armadas, entonces me parece que la palabra clave ahí es apoyo en el inciso a), las Fuerzas Armadas siempre entrarían en apoyo, miembros de las Fuerzas Armadas.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Para dar soluciones rápidas con lo importante del tema, entonces podríamos decir agregando el inciso a) son funcionarios activos, ser funcionario activo del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Policía Nacional, miembros activos de las Fuerzas Armadas en apoyo y ahí se acaba el problema y dejamos abierta

en la letra g) el derecho de esos ciudadanos hondureños que siendo personas que nos costaron mucho dinero en prepararlos en inteligencia y en otras actividades una vez que estén inactivos o de baja puedan ingresar al cuerpo, me parece que éso resolvería el problema si los compañeros están de acuerdo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Yo me siento bien, por las sonrisas que miro está resuelto a menos que hubiera alguna posición contraria, por favor compañeros si votan, y llamen a los compañeros que están por ahí atrás cenando, muy bien.

Aprobándose el Artículo 5 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión, en el tema de los miembros del Ejército Nacional en la colaboración.

Los Artículos 6 y 7 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, y la sugerencia para el 7 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, aquí únicamente si ustedes están de acuerdo puede quedar para la Comisión de Estilo lo siguiente, dice: “Las capacidades para desarrollar determinadas actividades podrán condicionarse reglamentariamente por la posesión de especialidades, aptitudes u otros títulos y calificaciones”, pero lamentablemente no determinamos quien establecería esas normas reglamentarias, entonces creo que tenemos que establecer aquí que serían normas reglamentarias establecidas ¿Por quién? Por la Unidad, por el Consejo, la reglamentación la tendría que hacer el Consejo Especial que tiene esta unidad, entonces solo lo estoy proponiendo para que la Comisión de Estilo

lo incorpore en este Artículo Señor Presidente, el Consejo asesore.

El Artículo 8 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Señor Presidente, tengo una duda aquí en ésto y estamos dando la potestad al Jefe de la Policía para que nombre al Director de Tigres y en su escala jerárquica el va ser el primero al mando y de ahí el Subjefe de la Policía y de ahí va ir el que nombró él, me resalta una duda porque ésto no le corresponde al Ministro de Seguridad que el nombre al Director de Tigres y en la escala jerárquica el siempre va obedecer al Jefe de la Policía y al Subjefe de la Policía, pero el Jefe de la Policía tiene que obedecer al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, previo también puede haber una propuesta o una revisión de CONASIN quien va ser el que va estar a cargo de Tigres porque estamos dejando muy por fuera la parte civil, la parte ejecutiva de los nombramientos de las personas que van a manejar esta fuerza, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Miren en éso del CONASIN préstense atención porque los que no han querido cambiar a la gente de la DGIC son los de CONASIN, no, con ésto no los estoy juzgando si no que no se si están en la sintonía de la situación que estamos viviendo por lo menos la sintonía de los operadores, ahora diría que la Comisión pudiera evacuar la duda al compañero Diputado Sabas Gutiérrez sobre porque el Director.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Señor Presidente, en seguimiento a la propuesta del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez lo que el proponía es que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad nombre al Director de Tigres, porque de esa manera habría una independencia entre la Policía Nacional y la Policía Tigres y yo le miro sentido a la idea ésta, le miro sentido porque aquí a quien mandan a llamar al Congreso cuando los interpelan para que venga a poner la cara por el Ministerio de Seguridad, es al Ministro de Seguridad pero ahí no nombran a los de la Policía Nacional y el tampoco va nombrar al Director de Tigres y a él si le toca venir aquí a responder por la Policía, entonces creo que si le estamos dando al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad la obligación de representar y de dar la cara por esa Policía que también tenga la atribución el de nombrar a este Director de Tigres directamente y que no sea a través del Jefe de la Policía Nacional, con éso también vamos asegurar que tengamos una fuerza más compacta o más integrada y que sea más independiente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno, ahora recuerdo la crítica inicial que se le hizo al Proyecto, entre otras cosas era porque el Ministro lo nombraba directamente, entonces hablaba la cooperación que el problema es que si no se tiene esa estructura monolítica una sola, un solo cuerpo la Policía entonces el tema se complica porque al final existe una competencia y puede haber inclusive una confrontación entre el sector privado, podría haber como un tema de una competencia positiva pero el tema es que quien recibe el beneficio es la ciudadanía y si se llega a dar un conflicto por falta de

coordinación, o por falta de más agresividad en el sentido positivo, pues agresividad de una unidad contra otra. Eso va generando un celo hasta ahí yo me sentí convencido, solo quería compartir con ustedes que fue lo que encontramos, pero talvez la Comisión aquí pudiera ahondar más.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, por ser una unidad policial, debe estar inserta en el mando de la Policía Nacional, nos comentaban los expertos asesores de Colombia que la Policía Colombiana son 175,000 miembros y tienen un solo Director, esto es por la unidad en el mando, es por la acción granítica, esa unidad que debe de haber en el ejercicio del mando dentro de una Unidad Armada como es la Policía Nacional, recordemos que el Director de la Policía Nacional también es el Jefe de la Policía de Tránsito, de la Policía de Investigación, de la Policía de Servicios Especiales y esta sería una unidad más y eso hará que haya una mejor coordinación entre las unidades que forman el todo de la Policía Nacional, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 9 y 10 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión del 10 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien manifestó: Señor Presidente, no sé si cabe y talvez la Comisión me lo puede explicar si este Concejo Asesor va estar tan cerca de la Policía y de Tigres porque no que recaiga sobre ellos la elección de quien va ser el Jefe de esta Policía, porque ellos van a dar todo el proceso, todo el seguimiento de esta policía, entonces creo que ellos van a poder tener una mejor visión para escoger quien es el hombre o la mujer encargada para manejar esta policía y hago la consulta a la Comisión si cabe esta posibilidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Es que fíjese ahí Carlitos, dice el Artículo 9: Que el Consejo Asesor va estar integrado por el Oficial de mayor grado de cada componente de la estrategia, por ejemplo la parte de la Fuerza de shock el que sea más antiguo, en la parte de investigación también el que sea más antiguo pero ambos, los tres (3) los que vayan a ser porque van estar los fiscales ahí todos son menos antiguos que el Director por éso no lo pueden nombrar y primero es el Director y después el Consejo.

Los Artículos del 11 al 13 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 11 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Una consulta a la comisión, en el inciso b) dice: “Que tiene que estar en situación activa” y los que están en disponibilidad o los que están suspendidos pueden acceder a convertirse en Directores de Tigre.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: No, porque cuando están en disponibilidad ya es una condición especial, ya sea por edad, por tiempo de servicio o porque están en alguna investigación, entonces aquí se contradice con lo que decimos una conducta intachable ése es el espíritu.

El Artículo 14 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Un momentito, se que ya no es en este Artículo, solo quiero dejarlo a la Comisión para el 13 en la parte de lo que sería la reconsideración dejarlo únicamente limitado a

uniformes, chalecos antibalas, armamento, instalaciones, parque automotor y equipos de comunicación, creo que aquí debemos de dejar un genérico que sea uso de equipo de alta tecnología porque de repente en un pequeño carrito, camioncito, ahí se puede poner todo un equipo conectado a un computador que pueda permitir estar escuchando no solamente comunicaciones, interceptación de comunicaciones si no también radares que están escuchando video, cámaras, entonces hay que dejar un genérico no dejarlo solo limitado se que ya pasó el artículo, equipos de alta tecnología así en general.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Si están de acuerdo los compañeros de la Comisión de Estilo puede incorporar, la ampliación de esto con la redacción adecuada porque los equipos de comunicación ahora son telecomunicación y otras actividades tecnológicas para la seguridad lo mismo habíamos anotado aquí que no existe parque automotor si no parte.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Están de acuerdo, levanten la mano, bueno entonces abrimos otra vez el debate del Artículo 13, regresamos al Artículo 13, sugeriría dejemos un por el parque vehicular, equipos de comunicación y busquemos alta tecnología para cumplir su misión porque pueden ser inclusive hasta esos sensores térmicos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Para efecto de acta en el Artículo 13 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos del 15 al 17 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 17 del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Yo se que la regla general es la transparencia, pero preguntaría aquí a los miembros de la Comisión, particularmente Don Osmán Danilo Aguilar una consulta como, éste personal tiene a su cargo operaciones muy sensitivas es importante cuidar su anonimato, en muchas ocasiones porque si no vienen las represalias contra ellos directamente o contra sus familias, entonces me parece que así como el Director debe llevar ese registro, debe de garantizarle al Estado que esa información no va trascender, debe ser una información clasificada pregunto si la consideraron aquí o más adelante, si ustedes creen que éste era el Artículo lo sugeriría, están de acuerdo.

El Artículo 18 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Ahí también Señor Presidente, con todo respeto le solicito a los compañeros que permitan que la Comisión establezca quien elaborara ese mecanismo reglamentario, que podrá ser en Consejo Asesor como lo habíamos dispuesto para no entrar en una discusión de redacción si no de incorporar quien elaborará el Reglamento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Estoy de acuerdo, muy bien.

Los Artículos 19 y 20 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 20 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señor

Presidente, únicamente queda una palabra ahí que vamos a tener que eliminar porque dice: “Plan Nacional Interinstitucional de Intervención” y solamente es “Plan Nacional Interinstitucional de Seguridad”.

El Artículo 21 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente en el Artículo 23, perdón creo que es Artículo 21 ahora con el Artículo que se acaba de leer en el primer párrafo dice: “Las competencias de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), son aplicables a los funcionarios que integran la Unidad TIGRE”, para mejor redacción Señor Presidente y que quedara claro a los funcionarios de la Carrera Policial que integran la Unidad Tigre porque recordemos que también estamos asignando un fiscal y un juez nacional a esta Unidad TIGRE y la DIECP no tiene funciones para poder evaluar a un Juez y un Fiscal, siempre sería dentro de los miembros de la carrera policial, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Yo sé compañero Diputado Osmán Danilo Aguilar, que tenemos en cartera la aprobación de la Superintendencia, para todos los operadores, porque ahora todos deben de pasar por pruebas de confianza, pero mientras llegue ese momento debería de ser la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), porque algún nivel de pruebas de confianzas que ya lo ordena pues que todo tienen que pasar por pruebas de confianza debería quedar así verdad, así está.

El Artículo 22 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Solo por una cuestión de forma, diría que este debe ser un solo Artículo porque no hay un Artículo, me suena raro un Artículo que enuncie lo que viene en el siguiente si una cosa es primero, entonces se que ustedes son de lo más talentosos que tenemos en este Congreso Nacional, pero como humanos algún errorcito tenían que cometer, para que hagamos un solo Artículo, ¿Les parece? lo aprobamos y la Comisión de Estilo, muy bien.

E Artículo 23 que se funcionaria sugerencia del Honorable Diputado Presidente reza así: ARTÍCULO 23. Los funcionarios pertenecientes la Estrategia Interinstitucional de Seguridad durante el tiempo que se desempeñen en el mismo, percibirán una prima económica adicional de desempeño, por el riesgo inherente a su cargo, consistente en el treinta por ciento (30%) con base en la asignación salarial básica mensual para cada uno de los grados y cargos. Los miembros de la Estrategia Interinstitucional de Seguridad y de la Unidad TIGRES durante su permanencia gozarán de un seguro de gastos médicos con cobertura familiar a cargo de la Secretaría de Seguridad.

En la discusión del Artículo 23, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Les traslado a los Miembros de la Comisión lo que decía el compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, he escuchado éso en un programa dice, que el que se llama Walter Mercado que predice lo que viene.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino externó: Gracias Señor Presidente, sugeriría a la Comisión porque aquí estoy viendo que solo los miembros de esta Policía Tigres les darán de esos seguros de gastos médicos, creo que por el riesgo que tienen deberían de tener un seguro de vida que pueda beneficiar a su familia, en caso que ninguno deseamos que pueda suceder.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es que ya de hecho lo tienen, todos los tienen como policía el seguro de vida, lo que se está agregando es sus gastos médicos con cobertura familiar como un incentivo adicional a lo que ya tienen. Los policías que tienen seguro médico y seguro de vida, a claro la prima sube por la actividad.

Aprobándose el Artículo 23 de acuerdo con el Dictamen y la salvedad que la Comisión de Estilo hará lo concerniente a funcionar los Artículos 22 y 23.

En la discusión del Artículo 24, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Quisiera pedirle a la Comisión aquí que elaboráramos algo mucho más claro y contundente que permita que no exista discusión o traba burocrática alguna, para que ésto inicie de inmediato, el mensaje al Fideicomiso de la Tasa de Seguridad ha de ser claro, no hay vuelta ni excusa más que financiada ésto, en cuanto a la parte lo que sería el equipamiento pero la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad debemos de dejar ya instrucción en este Artículo que debe de cubrir de inmediato los costos de la parte de lo que son salarios y el tema de lo que son salarios ¿Por

qué?, Porque en este momento la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad tiene disponibilidad ¿De dónde?, De todos lo que han ido abandonando y todo lo que entiendo que en este momento se hizo una operación también de revisar cuantos policías son y una buena cantidad no aparecieron y otros que aparecieron estaban en fincas y en otros lugares aparte, entonces esa gente esta cancelada pero tiene disponibilidad de recurso, entonces esa disponibilidad debe de ser utilizada de inmediato para sufragar los gastos del personal de esta Fuerza y el incremento del 30% ahora el equipamiento y lo que puede ser las instalaciones que corran a cargo de la Tasa de Seguridad que para éso es si la Comisión me acepta la sugerencia pudieran ustedes buscarle una redacción pero que la Cámara si así lo considera aprobar el espíritu en ese sentido.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Totalmente de acuerdo Señor Presidente, si la Cámara está de acuerdo es más señalaríamos que posterior al requerimiento en la Unidad de la Tasa de Seguridad tenga un plazo no mayor de quince (15) días para emitir la resolución correspondiente de aprobación, si están de acuerdo los compañeros le establecemos un plazo de quince (15) días que corra a partir de la solicitud del requerimiento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Ok, éso sería un aspecto, el equipamiento y las instalaciones, pero el segundo aspecto es cómo vamos a cubrir el salario y el 30% adicional, éso debe ser de lo disponible que en este momento tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, ésto

es para terminar el año ya el próximo año la Unidad Tigres tiene su propio reloj presupuestario.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: No hay que olvidar que ellos son miembros activos de la Policía por lo cual su salario ya está presupuestado dentro de la Policía, es el plus del treinta por ciento (30%) que habría que en este momento adicionárselo a su salario.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: De acuerdo al principio si pero puede ser que más adelante venga alguien de las Fuerzas Armadas que venga de baja, pero lo importante es que quede autorizada la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para disponer de esos recursos, quizás aquí estamos diciendo palabras más palabras menos, pero ustedes le pueden buscar la redacción.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Como se trata de que va existir un presupuesto y ya en Septiembre se va a discutir, preferiría Señor Presidente que en lo que se refiere a esa parte de segunda que usted menciona sea una norma transitoria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Estamos en una Norma Transitoria.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Entonces que porque aquí en cuanto hablamos del fideicomiso, el 23 debe de ser una resolución que sigue en los 15

días y que actué de inmediato y ésta la podemos separar de ésta como una norma siempre transitoria pero se especifica que se remita a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad haga las previsiones correspondientes para disponer de los fondos para que inicie la operatividad de la unidad, si le parece le damos redacción en ese marco.

Aprobándose el Artículo 24 de acuerdo con el Dictamen y la redacción propuesta con las opiniones de los Honorables Diputados de la Comisión Dictaminadora y el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

Los Artículos 25 y 26 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 25 del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: En este tema del Reglamento estamos, como ésto es sencillo y ya lo hemos venido trabajando y requerimos de ésto con prontitud, sugeriría que le pongamos quince (15) días, muy bien, acepta dice la Comisión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros la Secretaría, tenía en primer debate por la profundidad del tema y pidiéndole a los miembros de la Cámara que puedan profundizar entre hoy y mañana en algunos detalles que todavía no queden claro sobre la Ley de Zonas Económicas Especiales de Desarrollo y Generación de Empleo.

- 7) Dictamen favorable presentado por los miembros de la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por los Honorables Diputados: Vicepresidenta Lena

Karyn Gutiérrez Arévalo y Rigoberto Chang Castillo, contenido de la LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE); firmando los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, George Romeo Silvestri Férez, Samuel Martínez Durón, Vicepresidentes: Marvin Ponce Saucedo y Marlon Guillermo Lara Orellana y Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en la discusión del 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, en este caso estaría retirando el Proyecto y adhiriéndome al Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Solo Señora Presidenta, para informar a todos los compañeros que este Dictamen esta en sus computadoras para que puedan ir dando lectura.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, recordándole a los compañeros Diputados que mañana tenemos la firma del Convenio de Autorregulación de Medios de Comunicación, se llevará a cabo en el Hotel Marriot, en el Salón La Leona, hora 11:00 a .m., vestimenta: Traje formal, dice la invitación de Protocolo para que todo los Diputados de toda la Bancada por favor hagan un esfuerzo de esta presentes en ese pacto tan importante, de igual manera para mañana hemos agendado tres (3) leyes muy importantes para que los Jefes de Bancada se

preparen y puedan así reunirse con sus Bancadas en la mañana. Primero estaríamos con la Ley de Incentivo al Deporte y luego con la Ley de Protección al Migrante Retornado y esta Ley que acaba de leer la Señora Secretaria de estas Zonas Especiales, éso es lo que tenemos mañana en agenda para que todas las Bancadas se vayan preparando, estaríamos suspendiendo la sesión y convocando para mañana a la una de la tarde.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE ILUMINACION PÚBLICA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICA PRIVADA, suscrito entre la Comisión para la Promoción de Alianza Público-Privadas, la ENEE y Banco Continental, Sociedad Anónima; Crear el BONO AL PESCADOR ARTESANAL DEL GONFO DE FONSECA, por la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS (L.2,000.00) que será efectivo para los meses de junio a diciembre de cada año, y deberá ser financiado de un recargo de 0.5% por cada caja de camarón exportada procedente de la zona sur de Honduras; Reformar el Artículo 25, Capítulo IV, de la LEY DE FORTALECVIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, contenida en el Decreto No.17-2010; y, Aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de L.26.987,767.091.00; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) Los Proyectos de Decreto referentes: Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, para que en marco de lo dispuesto en el Artículo Constitucional 205, numeral 19) puede suscribir un contrato de Préstamo por la cantidad de hasta DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.17.000,000.00), con una Institución del Sistema Bancario Nacional, para la ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Casco Urbano de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho; y, Exonerar al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) para el presente Ejercicio Fiscal del pago de impuestos de derechos de importación, recargos, tasas, multas, impuestos arancelarios, servicios, gravámenes para la instalación, configuración y capacitación en equipos, software y servicios para el Centro de Formación INFOP Catacamas para laboratorios de alimentación, laboratorio de electrotecnia/electrónica y autotrónica, laboratorio de refrigeración, aires acondicionados; los envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

14.- Se suspendió la sesión a las 9:10 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 5 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Milton Jesús Puerto Oseguera y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias Señor Secretario, por favor, como dice el Secretario la pantalla lo dice, pero sí sé que hay varios Diputados que se encuentran en la antesala almorzando, así que si los vamos llamando y si podemos iniciar.

16.- Con la venia de Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-285-2013, de fecha 21 de Mayo de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS CNC Y AUTOTRÓNICAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, entre el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y EMCO Maier Ges.mb.H.

- 2) El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5.000,000.00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2013, misma que se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Curarén, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de financiar el Puente sobre el Río Tapope, de la Aldea El Portillo, Municipio de Curarén, Departamento de Francisco Morazán.

- 3) El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Fideicomiso para la RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, suscritos entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA) LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), ambos en su calidad de Fideicomitente, y los Fiduciarios BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Y BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputadas, vamos a presentar un Proyecto de Decreto vital para el país, uno de los grandes sueños del Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y de este Congreso Nacional de la República que viene abrir espacios de inversión aproximadamente de unos CUATRO MIL MILLONES DE DÓLARES (US\$.4,000,000,000.00) y que en cinco (5) años aproximadamente el país tendrá la construcción de diez (10) represas para generar energía natural y con eso viene a cambiar la matriz energética, un sueño ansiado por muchos millones de hondureños, por eso la importancia de este Proyecto de Decreto.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), el 30 de Noviembre del 2010 presente en este Pleno la Iniciativa de Ley orientada a reformar el Decreto No.46-90 de fecha 31 de Mayo de 1990 en lo que respecta a la delimitación de las zonas de reserva definida en el Artículo 5 de citado Decreto, pero a raíz que se está socializando la definición de los límites y no se ha logrado un consenso en relación a la Iniciativa que presenté, por este medio con todo respeto presento a la Cámara Legislativa esta moción de conformidad al Decreto Legislativo 24, de fecha 18 de Junio de 1982 que contiene el Reglamento interior del Congreso Nacional en su Artículo 59 que me faculta poder retirar la iniciativa Ley de reforma al Artículo 46-90, solicito a la Cámara darle el trámite correspondiente en la ciudad de Tegucigalpa. Quiero decirles que hemos hecho un trabajo con DIMA, la División Ambiental de San Pedro Sula, con el Programa de Administración e Tierra de Honduras, y con el Instituto de Conservación Forestal para poder delimitar la cota 200 y hemos llevado a cabo diferentes reuniones facilitadas por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San Pedro Sula donde hemos invitado a diferentes sectores ambientalistas, empresarios, residentes de El Merendón, ONG, Fundaciones que trabajan el tema de conservación y hemos expuesto este Proyecto también ante la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en Pleno, sin embargo a raíz de que no se ha logrado socializar y hay muchos sectores que están en contra de que se haga una delimitación sin tener los acuerdos necesarios, me veo obligado por ser una persona transparente que busca el bien común, que busca el interés de mi Departamento y de

Honduras en retirar este Proyecto porque he hablado con diferentes personalidades de San Pedro Sula hoy con Doña Gladys, Pastor Fasquel, Diana Betancourt personas que conozco yo desde hace mucho tiempo, con Doña Ilsa Díaz Zelaya y con las que hemos trabajado diferentes de protección de la cuenca el Río Tulean, hemos trabajado diferentes Proyectos de poder dotar de agua potable a diferentes comunidades y en razón que ellos me han solicitado que se le des mas consenso, mas pensamiento a este Proyecto me veo en mi derecho de poder retirar esta moción para que en su momento que se logre un consenso y que todas las partes estén de acuerdo se pueda presentar otro Proyecto ante esta Honorable Cámara, pido a la Cámara darle el tramite que corresponde, muchas gracias.

El Honorable José Diputado Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en la situación explanada al Pleno por el Honorable Mandatario del pueblo por el Partido Liberal del Departamento de Cortés y uno de los alcalde más exitosos en la historia del Puerto más importante del país no quiero decirle que no necesita presentar moción, con solo el hecho que usted manifieste su deseo de retirarla quedara retirada porque toda vía no ha sido aprobado la Ley, simplemente por cuestiones de procedimiento, gracias Señor Presidente, entonces quedaría retira la Iniciativa.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Definitivamente así íbamos hacer, pero tratándose del maestro Ramos Soto siempre es

bienvenida esa explicación, honorables compañeros(as) vamos a dar un receso de media hora para que podamos ir a cenar y luego regresemos a continuar la discusión, por favor ocupar sus respectivos curules vamos a reiniciar la sesión de esta noche. Como de todos es sabido el día 1 de Junio falleció en esta ciudad capital el Ingeniero José Alfredo Lara López ya tuvimos el minuto de silencio, pero queremos nombrar una comisión para que se avoque a la residencial del Honorable compañero Diputado Carlos Alfredo Lara Waston, a fin de entregarle el Acuerdo de Duelo que ha emitido este Poder del Estado, para esa Comisión vamos a nombrar a los Honorables Diputados siguientes:

María Bertilia Zepeda Lagos

Yuri Cristian Sabas Gutiérrez

Gladis Bernarda Casco Cruz

Freddy Espinoza Mondragón

Para que tengan a bien avocarse al Ingeniero Lara Watson y patentizarle a través de ellos la solidaridad de esta Augusta Cámara.

17.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias. Honorable Diputado Ricardo Antonio

Díaz Aceituno, estamos en la Lectura del segundo debate, mañana lo llevaremos a tercer y último debate. Bueno cuando empecemos el debate mañana, con mucho gusto. Si, no se preocupen que viene el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marlon Escoto con todo su equipo técnico.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, relativo a prorrogar hasta el 30 de Junio de 2013, la aprobación del POA-Presupuesto de las siguientes Instituciones: EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI), EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL), SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO (SANAA) y la EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR); firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Olman Danery Maldonado Rubio y George Romeo Sivestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Gracias Señor Secretario, si por favor iniciamos con la discusión de la protección de los hondureños emigrantes y sus familiares, le damos la más cordial bienvenida a los

Representantes de la Cancillería que se encuentran esta tarde para cualquier consulta sobre el Dictamen.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lápsus se reanudó nuevamente.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria Agricultura y Ganadería nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, suscrito el 25 de Mayo de 2012, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y Rohren-und Pumpenwerk Bauer Gesellschaft m.b. HKowaldtrasse 2, 8570 Voitsberg, Austria contentivo del Contrato No.001-2012, para la realización del Proyecto de APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES BAJO RIEGO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ÁREAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS del país, entre; firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Molina Puerto, Walter Antonio Chávez, Samuel Martínez Durón, Luis Berrios Segovia, Jorge Humberto Pinto Portillo, Juan Carlos Valenzuela Molina y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Muy buenas tardes y noches compañeros Diputados(as), Señor Presidente he pedido la palabra para solicitarle a la Secretaría que me conceda la oportunidad de solicitar para este Proyecto de Decreto que es de una gran importancia para el Departamento del Paraíso con sus Valles como el Valle de Jamastrán, como el Valle de Morocelí, como el pequeño

Valle que tenemos en Oropolí y Alauca donde se siembra grano básico, Jacaleapa, igual que en el Departamento de Olancho con sus valles, igual que en el Departamento de Yoro también, éste es un Proyecto que es urgente, hay que decirlo que estos departamentos y de la siembra de grano básico y como todos sabemos con la calidad de inviernos que desgraciadamente por culpa del calentamiento global son irregulares cada vez y cada año, o llueve en fechas que no eran las que tradicionalmente antes se hacía, es por éso que comparezco ante esta Cámara y los diputados solicitándoles que me apoye para que se le dispensen dos debates y se apruebe en un tercero y único debate, espero que la Secretaría tome consideración lo presente expresado por mi persona, gracias.

La presente moción de dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato No.158-2012 de Suministro de Energía Eléctrica con Fuentes Renovables Hídricas, para la instalación de la Planta Las Ventanas, ubicada en la Aldea San Rafael, Caserío Pueblo Viejo, Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, entre la Sociedad Mercantil Proveedores Internacional, S.A. (PROINTER); firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Román Villeda

Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo y Rossel Renán Inestroza Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, estaba escuchando la presentación de este Proyecto y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, que ha hecho este Congreso Nacional de revertir la matriz energética es importante para el desarrollo del país, mas cuando este tipo de inversiones en un Departamento que necesita mucha generación de empleo es por eso Señor Presidente que quiero solicitarle a mis compañeros(as) Diputados(as) dispensar dos debates y aprobarlo en uno para la importancia para el país que tiene este tipo de inversiones Señor Presidente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, sobre la LEY DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Señor Presidente, vamos a leer el Dictamen relacionado con el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y en ese sentido en vista de que yo fui el proyectista voy a retirar el Proyecto me adhiero al Dictamen porque el Dictamen mejora sustancialmente el contenido del proyecto que yo había presentado, así que para que quede constancia Señor Presidente.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Se prosiguió con la discusión en segundo debate de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIARES.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), Señora Presidenta, {esto es cuestión de humanidad, creo que nosotros responsablemente tenemos que velar también por nuestros hondureños que están en el exterior en peligro, sufriendo condenas y penas por los errores que hayan cometido, creo que viendo la importancia de este Proyecto, le solicito sea tan amable de preguntar a esta Augusta Cámara si se le puede dar una dispensa de un Segundo debate, sea aprobado en uno solo en un tercer debate, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Compañeros, es para agregar un numeral nuevo en este Artículo 1 que tiene 15 disposiciones para que pueda consultar si lo hacemos a forma de sugerencia o presentamos directamente? Ok. “ARTÍCULO NUEVO: Apoyar los mecanismos para el combate contra los traficantes de personas, redes delictivas de emigración clandestina y explotación de menores y mujeres, de acuerdo a lo establecido en la Ley Contra la Trata de Personas, Decreto Legislativo No.59-2012”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

José Teófilo Enamorado Cárcamo

George Romeo Silvestri Férez

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Sí, permítame, tiene la palabra la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos expresó: Gracias Señora Presidenta, realmente es digno de felicitar por este ejemplo muy loable a favor de los compatriotas que vienen lisiados en busca del sueño americano, pero me parece importante si se pudiese hacer un agregado donde diga: “Que se solicita a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un fondo económico para darle inmediatamente que ellos regresen a suelo hondureño, asistencia médica, asistencia psicológica, asistencia económica familiar”, porque creemos que se le afecta psicológicamente a los compañeros y es necesario reinsertarlos a la sociedad, así que le agradezco infinitamente Señora Presidenta y gracias por considerarme.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Me informan que éso está más adelante en el Artículo 30 ya está considerado éso, por favor si le ayudan a la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, que todo mundo tenga su Dictamen en la computadora.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó: Gracias Señora Presidenta, efectivamente lo que queremos solicitar arriba a controles es que acabamos de proporcionar vía correo el Dictamen con algunos cambios que a través del consenso de COPAREM, que es una alianza de todas las Comisiones de Relaciones Exteriores de Centro América, más Cancillería se van a estar haciendo para que los Diputados puedan adelantarse a poder leer estos cambios que nosotros vamos a presentar, que de una vez nos puedan apoyar y así quizá despejar algunas dudas que tengan con solo leer el Dictamen original, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 con la nueva redacción propuesta y la sugerencia del Presidente de la Comisión Mario Alexander Barahona Martínez.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Buenas tardes compañeros, gracias compañeros, solo es una observación para la Comisión de Estilo, el Numeral 1).

El Artículo 3 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, en el tercer párrafo que dice: “En tal sentido los hondureños (por nacimiento) queremos suprimir la palabra “por nacimiento”, porque esta Ley viene más amplia y viene para proteger a todos hondureños, sea por nacimientos o por naturalización, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Una sugerencia también para la Comisión, en el Artículo 2 están las disposiciones de los hondureños, poner solo el Inciso d) excluiría a los otros incisos, entonces es mejor quitar ese inciso d) de ahí y dejar Artículo 2 para abarcarlos a todos.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez puntualizó: Si Señora Presidenta, cuando hacemos mención, estamos hablando de todos los hondureños tal como dice el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, pero agregar algo y los familiares que se describen en el Artículo 2 no podemos solamente hacer referencia a los hondureños, porque el Artículo Señor Presidente, también habla de los familiares y esa

Ley de Protección de los Hondureños y sus Familiares, por eso es que nosotros no estamos a favor de quitar eso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, es que si ponemos Artículo 2, literal d), estamos dejando solo el Literal d) si ponemos el Artículo 2 los incluimos a todos, pero si solo decimos artículo 2 , literal d) lo que queda incluido solo es el Literal d).

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Señora Presidenta, creo que es algo que lo pueda manejar la Comisión de Estilo, pero el Artículo está claro y dice: “En tal sentido los hondureños que son todos que hayan emigrado aún y cuando hayan adquirido otra nacionalidad no los está quitando y los familiares que se describen en el Artículo anterior precedente gozarán de la protección consular del Estado de Honduras”, creo que el Artículo está claro pero, aquí estamos para hacer consenso y al final la Comisión de Estilo puede hacer algo diferente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias, creo que un tema tan importante, sobre todo que toca el aspecto de la nacionalidad no puede quedar referido a la Comisión de Estilo, lo que aprobemos aquí es lo que la Comisión de Estilo, va a mejorar en la redacción (etcétera), pero no puede quedar referido la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Entonces en ese caso estaríamos suspendiendo este Artículo, le pediría al Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar si se reúne con El

Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar para que podamos llegar a una mejor redacción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Queda en suspenso el Artículo 3.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Permítame Señor Secretario, todavía tenemos problemas, a los amigos de sistema con el Dictamen en las computadoras es importante porque el Presidente de la Comisión de Estilo no lo puede tener, no puede ir avanzando así, si alguien me le ayuda aquí a don Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien apuntó: Solamente que en el Artículo 5 vamos a suprimir, prácticamente en la última línea donde dice: “El Consejo Nacional para Protección al Hondureño Emigrante”, por lo tanto solamente quedará que determine la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, la cual reglamentará esta disposición”.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino puntualizó: Gracias Señor Presidente, realmente veo y felicito esta Ley realmente, es muy importante, pero tengo mis reservas, este Artículo 4, inciso 3), donde el Registro Nacional de la Personas y la Dirección General de Migración y Extranjería, traerán los programas y sistemas informáticos que permitan con toda las medidas de seguridad posible la interconexión, mi temor es respecto a que ha sucedido se está dando que muchos extranjeros de Centroamérica de países vecinos ponen como padres a hondureños y así obtiene la nacionalidad, pero realmente como

podemos garantizar y brindar que ésto no continúe, porque actualmente se ha dado y hemos puesto la denuncia en el Registro Nacional de las Personas y la respuesta es que ya tienen cédula y no se puede hacer nada, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Nuevo Numeral, Artículo 3. Con este propósito y de acuerdo al Artículo 100 de la Ley del Registro Nacional de las Personas y más tardar noventa (90) días después de la entrada en vigor de esta Ley, el Directorio del Registro Nacional de las Personas emitirá el Acuerdo de creación de los códigos geográficos especiales que procedan. La Tarjeta de Identidad emitida por medio del Consulados de Honduras, podrán ser extendida en el idioma del país de residencia del hondureño en el exterior. El Registro Nacional de las Personas reglamentará el proceso de emisión de la Tarjeta de Identidad en el extranjero, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Suficientemente discutido con la observación del Honorable Presidente de la Comisión y del Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Presidente, muy buenas tardes, compañeros Diputados(as), solamente es una pequeñísima observación que a consideración de los miembros de la Comisión y al inicio del Artículo cuando dice con este, quizás pudiéramos poner ahí con él, no sé yo si la redacción podría ser más aceptada cambiándole solamente esa palabra, solamente Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: No sé si posteriormente habrá alguna aclaración, con respecto a la calidad del migrante, porque si hablamos del migrante de Estados Unidos y España, la mayor parte son ilegales y evitan el Consulado y las autoridades, no sé si tenemos problemas para cubrir la Tarjeta de Identidad aquí, bajo que características del migrante vamos a poder otorgar un registro de identificación si se alejan de los consulados y de las autoridades hondureñas, talvez el compañero Diputado Mario Alexander Barahona Martínez me logra aclarar si posteriormente hay alguna referencia en ese sentido.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: De hecho es y lo que buscamos con esta Ley y fue el espíritu de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, es también primero adecentar una Ley que pueda proteger a nuestros hondureños y una de las mayores protecciones es el acceso a una Tarjeta de Identidad, lo que estamos haciendo más adelante es poder dar los recursos necesarios, se está creando los fondos pertinentes para que existan y yo sé que aquí se desconfía del Registro Nacional de las Personas, pero es el Registro que nosotros tenemos. En esta Ley nosotros solo tenemos que emitir las disposiciones pero no podemos nosotros determinar si un funcionario “X”, va a poder dar ilegalmente algo, si están en el extranjero, que están en España y no se acercan a los Consulados esto es debido a las actuales disposiciones que tenemos nosotros en este momento, pero con esta Ley todas las embajadas, van a todos los consulados van a poder tener acceso para que podamos identificar a nuestros hondureños y acordémonos que en este Artículo especial de lo que estamos hablando es de las disposiciones para elegir y ser electos y uno de los beneficios para elegir y ser electo es tener su tarjeta y con esto no solamente la

estamos dando sino que estamos innovando, si están en otro país en Alemania, pues la identificación saldrá en el idioma de ese país que son algunas de las cosas que nos ponían a nosotros como países completamente retrasados en el tema de protección a nuestro hondureños, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me dicen que han llegado a un acuerdo en la redacción del Artículo 2, así que para que vayamos avanzando, volvamos a la discusión Señor Secretario si es tan amable del Artículo 2.

En la discusión del Artículo 3 que estaba en suspenso, participó el Honorable Diputado Juan Ramón Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: En realidad estamos en acuerdo, lo único es que la diferencia era como incluíamos o no incluíamos a los familiares, entonces la redacción la simplificamos diciendo: "En tal sentido los hondureños y familiares que se describen en el Artículo 2 y lo demás continuo el precedente; gozarán de la protección consular el Estado de Honduras en el extranjero cuando proceda", todo lo demás queda igual.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la nueva redacción del Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, aceptada. Artículo 3 perdón.

Aprobándose el Artículo 3 con la nueva redacción propuesta.

Los Artículos 6 y 7 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 7 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Me parece que este Artículo debe eliminarse, puesto que si se tiene la calidad de hondureño, tiene derecho a ir donde el comisionado de los derechos humanos o donde él quiera. Por lo tanto me parece redundante ésto a menos que en el exterior haya un representante de Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, pero por otro lado pero si arriba decimos que él tiene derecho a todo lo que un hondureño tiene este Artículo esta demás, ésto es como dijera tiene derecho ir al Hospital San Felipe, pues tiene derecho a ir al Hospital y tiene derecho a ir al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, no veo como es que se le puede coartar la posibilidad de ir al Comisionado.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: En principio podría creerse que lo que expresa el Señor Diputado Rivera Vásquez, es correcto pero recordemos que nuestra legislación ya contempla, plazos determinados por las personas que están el país y que no se encuentran en su domicilio, entonces en ese sentido yo creo que es importante determinar la calidad o la condición en que estos residen de esa manera tomar en consideración los plazos que ya la Ley de manera expresa señala, entonces en ese aspecto no podría considerarse que este Artículo puede eliminarse, porque entonces no se determinaría con facilidad esos plazos que se determina o que ya señala la Ley.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez externó: Es muy correcto lo que ha dicho nuestro Secretario del Congreso, pero adicionalmente en la Ley el Artículo 20, crea el

Consejo Nacional para Protección al hondureño migrante el cual tendrá, representación en todas las representaciones diplomáticas de nuestro país, y una de las personas que la forman es un representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, éso es una innovación porque actualmente no hay forma de que una persona pueda acercarse porque no existe una representación del Comisionado y ahora si se va a tener por lo tanto como una figura nueva que se está haciendo, creemos y hemos considerado que no es redundante pero, respetamos el criterio de la Cámara Señor Presidente, muchas gracias.

En la discusión del Artículo 8, participó el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, fíjese que este Artículo como decía el Doctor Rivera Vásquez, nosotros sabemos cuáles son los derechos que nos corresponden, y en el caso del conocimientos de las leyes, es obligación de los hondureños conocerlas para esos hay un procedimiento que terminar con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por éso se dice que la ignorancia, no exime de responsabilidades, por lo tanto como es que estamos concediéndole a los hondureños derecho a tener información sobre la Ley, se supone que como hondureños deben de conocerla, por lo tanto son artículos que realmente, me parecen redundante que tengan derecho a investigar cómo van sus asuntos de orden administrativo, de solicitud, de tramitación (etcétera), pues tiene el derecho a hacerlo pero no necesariamente tenemos que ponerlo en una normativa, por lo tanto yo no creo que sea un Artículo que debería ir en esta Ley y por tanto sugiero o voy a proponer en carácter de moción que se suprima que es el procedimiento correcto, creo que es mejor suprimirlo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Lo que dice el Honorable Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, es cierto, existe en el Código Civil una presunción, de que nadie puede alegar ignorancia de la ley, pero recordemos que esta Ley ha sido hecha para personas que tienen un nivel económico, bastante precario o pobre que tienen poca credibilidad y es por éso que emigran al exterior porque en Honduras, no tienen las oportunidades por diversas consideraciones, entonces lo que usted dice es correcto, pero yo creo que ésto va dirigida a un sector de la población de muy poca capacidad cognoscitiva es mejor que se consigne para que lo conozcan y de esa manera ellos puedan ejercitar cualquier acción que crean conveniente ése es un criterio que nada más estoy virtiendo como profesional también del derecho, pero queda a criterio de la Honorable Cámara aprobarlo o no.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Yo quisiera hacer también una observación, que me ilustrara, cuando hablan de que los hondureños tiene derecho en el extranjero, los hondureños en el extranjero tienen derecho a obtener información sobre leyes y demás normas que conforman el ordenamiento jurídico hondureño y dice y especialmente sobre aquellas que afecten sus derechos o intereses legítimos, que ley puede afectar los intereses legítimos de los hondureños, ésa es una de las interrogantes y lo otro en cuanto a la tramitología de sus papeles, éso sí obviamente tienen derecho a estar informados, Señor Presidente de la Comisión Honorable Diputado Barahona Martínez.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente y agradezco la

consulta del Honorable Mandatario Donaldo Ernesto Reyes Avelar, pero no nos olvidemos de algo, esta Ley es para proteger a hondureños migrante y que pasa el día de hoy, cuando un hondureño llega primero le dicen, no, no tiene derecho a que le demos esa información, un hondureño quiere saber sobre la tasa de seguridad, lo que le dicen allá, lo publicaron en la Gaceta, métase en internet, entonces éste es un documento que van a tener todos los hondureños(as) en el extranjero y como no tiene acceso a todas las leyes si van a tener un Artículo que ellos van a poder mostrar en cualquier representación de Honduras en el extranjero y decir tengo el derecho a informarme y cuáles son éstos que afectan mis derechos, los que ellos crean una nueva Ley que cambian en tema de familia, una nueva Ley que cambian en aportaciones del seguro social, éso es a criterio de cada hondureño y cada hondureño puede decir éso en ese momento cuando van actualmente los hondureños y muchos de los compañeros son testigos y preguntan sobre sus trámites no les dan información no quieren les piden dinero, moje para darles la información con ésto tienen el derecho de hacerlo , creo que cometeríamos un gran error al quitar este Artículo, pero es solamente mi opinión, me reservo para el mejor criterio de la Cámara, pero lo que tenemos que acordarnos es que no podemos garantizar quienes son los funcionarios aunque hemos cambiado la Ley, pero con ésto las personas aunque no tengan la capacidad de recursos, van a llegar y van a decir que es obligatorio darles a ellos toda la información que requieran, así que compañeros creo que no nos pongamos que si redundante o no redundante, puede redundar para todos los que estamos aquí y tengamos acceso a los medios, a las leyes pero los que están en el extranjero son compatriotas que están allá manteniendo la economía y si quitamos este Artículo todavía los seguimos afectando, solo quiero que sepan que es con el único

sentido de poder protegerlos a ellos y que ningún funcionario de los abusivos que tenemos antes les puedan decir que ellos no tienen el derecho a pedir información, Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Sigo con la duda de éso de leyes que afecten los derechos en todo caso yo diría que tienen información derecho a tener acceso a la información de nueva legislación hondureña no sé si la Señora Representante de la Cancillería nos podría ilustrar al respecto.

La Señora Directora de Asuntos Consulares de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores manifestó: Si muchísimas gracias Señor Presidente, la verdad que como Directora General de Asuntos Consulares de la Cancillería tenemos conocimiento que a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Servicios Consulares y Protección Consular que entré en vigencia el año pasado para efecto de mantener transparencia en el cobro de servicios consulares a nuestros connacionales, nos referimos a éso porque de alguna manera muchos connacionales no conocen de este Reglamento donde se han dado un montón de irregularidades a raíz de la falta de la misma, en cuanto a cobros por emisión de pasaportes, por documentación que tenga que ver en el área consular, entonces al hablar de mantenerse informado nos referimos a ésto quizás se podría de hacer una pequeña redacción de alguna manera no en el sentido de que contradiga el espíritu de lo que pretendemos con este Proyecto de Ley, para poder que quede claro de que ninguna les es que afecta si no que la falta de conocimiento y como ustedes lo decían antes ésto va orientado a personas de un nivel cognoscitivo como decía el

Honorable Diputado, pues definitivamente lo cultural y en otra falta de preparación académica podría decirse, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Mauricio Arias puntualizó: Señor Presidente, creo que el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez realmente tiene razón porque no se desconoce que a lo largo de la historia realmente estos abucheos en los diferentes consulados se han dado que al hacer cobros ilegales realmente creo que la información debe estar clara cuales son las obligaciones de lo que están solicitando los servicios estos consulados y creo que es una medida para transparentar esos procesos y eficientar los servicios de los delegados en esta embajada de nuestro Gobierno en Honduras gracias Señor Presidente, por lo tanto estoy de acuerdo con este Artículo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Recogiendo la inquietud de la Señora Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores lo que este Artículo debe recoger es el derecho de estar informado sobre legislación y sobre las nuevas disposiciones que se tienen, por lo tanto creo que si amerita una redacción mucho más clara, para ver si nos ilustra ahí el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Señor Presidente gracias, quisiera que no se siguiera diciendo porque me parece muy duro que si nos están oyendo hondureños en el exterior, Pero el problema mayor son los consulados, ya que los consulados deberían atender al migrante sin importar su categoría profesional, fíjense una cosa compañeros para que dejemos de hablar de bajo nivel cognoscitivo aquí habemos

Diputados que solo sabemos leer y escribir y nadie dice que tienen bajo nivel cognoscitivo, así es que por amor de Dios también la gente que migra, hay profesores conozco un abogado, un médico, que es migrante pero por favor no repitamos éso porque me hace sentir mal y ver como que esta Ley es hecha para gente de bajo nivel cognoscitivo, así es que mejor hay que reforzar la opción consular o de las autoridades y no volverse repetitivo para que entre comillas “los hondureños de bajo nivel cognoscitivo”, entiendo, me parece que éso no se debe repetir más, con todo el respeto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo para aclarar en ningún momento esta Ley y en ninguno de sus articulados hace referencia de la forma como lo ha dicho el Honorable Diputado a ninguno de los hondureños(as) en el extranjero es el criterio de cada uno de los diputados nosotros entendemos y respetamos y tampoco creemos que algún Diputado haya dado aquí un criterio con el ánimo de desmeritar a un hondureño sino bajo el entendido que es una realidad, precisamente tenemos fuga de cerebros éso no podemos negarlo la mayoría se van porque no tienen las condiciones pero para que ya vayamos aterrizando Señora Presidenta, en este Artículo considero que todo se soluciona suprimiendo dentro de la segunda línea la parte que dice: “Y especialmente aquellas que afectan sus derechos e intereses”, de esta forma el Artículo quedaría así: “DERECHO DE INFORMACIÓN. Los hondureños en el extranjero tiene derecho...”.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame compañero Diputado, les voy a pedir encarecidamente con mucho respeto si nos ayudan a

poder escuchar porque es bien difícil trabajar así si alguien quisiera conversar no hay problema pueden pasar a la antesala pero esta Ley es muy importante para el desarrollo de nuestro país.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, el Artículo se leería así: “Los hondureños en el extranjero tienen derecho a obtener información de las leyes y demás normas que conforman el ordenamiento jurídico hondureño, igualmente tienen derecho a conocer, en cualquier momento el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan interés legítimo” y continúa el Artículo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Si, Señora Presidenta, muy buenas tardes, compañeros(as) Diputados, a los amigos de la prensa los distinguidos visitantes, me quería también referir a esas frases que emitieron contra nuestros migrantes porque si es cierto que esta gente va a trabajar y varias veces yo no diría por su falta de conocimiento profesional o cultural lo que pasa que esta gente pasa tan ocupada varias veces con tres trabajos para poder fortalecer la economía de su familia y nuestro país yo diría también como lo dijo el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez que hay que fortalecer nuestras delegaciones ya sean consulares o a nivel de embajadas en cada una de las latitudes pero estos hondureños merecen todo el respeto y toda la admiración de nosotros los hondureños de los que estamos acá, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo quiero hacer un par de observaciones, hay que entender yo no sé, creo que el 70% u 80%

de los hondureños o nuestros compatriotas que están en el extranjero están en Estados Unidos y un buen porcentaje de ellos incluso aquí están en su país a veces no conocen sus derechos entonces yo creo que aquí nadie está denigrando ni haciendo de menos a otro compatriota pero precisamente por ese desconocimiento de sus derechos hay abuso en el extranjero. Mire hace un par de meses tuve una experiencia que me dio pena, bueno la próxima vez voy a tratar de comunicarme con la Cancillería aquí en Honduras, a mí me pidió información un compatriota porque necesitaba saber cuál es el precio de una auténtica en el Consulado de Washington y cuál era el horario en el que se le podía atender, llamando yo como Diputado costó que me atendieran después de haberlo intentado un par de días 5 ó 6 días lograron atenderme, horarios de oficinas a las 3:00 de la tarde cierran, a mí me dieron un precio por ser por una forma me parece falta de cortesía me atendieron no me quisieron dar el teléfono del Cónsul y me dieron un teléfono fijo del Cónsul que nunca me lo contestó, me dieron un precio de lo que costaba una auténtica y cuando fue el compatriota le cobraron otro precio porque en esos Consulados en una buena parte lo que hay son funcionarios meruceros que se aprovechan de nuestros compatriotas para hacer negocios con ellos y a veces nuestros compatriotas no saben a quién acudir, entonces creo como decía ahorita la Directora de la Cancillería que estaba acá no solo basta de suspender la información accesible en un lugar en la Cancillería perdón, en la Embajada o el Consulado si no buscar otra forma de uso independiente un número 800 para que los compatriotas puedan llamar a informarse porque incluso en los consulados o embajadas a veces entre ellos mismos se pueden estar cubriendo porque al final de cuenta, creo que algo hay que reconocer no solo ayudan mucho a la economía de nuestro país nuestros compatriotas que

están en el extranjero si no también son nuestros hermanos y que han tenido que migrar por las mismas condiciones de nuestro país esa era la observación que quería hacer, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que hay que ponerle atención a lo que el compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar estaba mencionando, éstas son leyes que suscribe el Congreso Nacional, el derecho a informarse está en la Constitución y está en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que no está puesto aquí y que si deberíamos de agregar era lo que el Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera estaba diciendo, la obligación de los funcionarios que están en el exterior para informar a los ciudadanos hondureños en el extranjero de los trámites y de los otros asuntos que ellos están llevando entre ellos que es lo que estaba denunciando también los demás compañeros lo que necesitamos es asegurarnos que los compañeros van a tener el acceso porque este Artículo no le va dar el acceso a la información si él no la busca y si no le interesa todo lo que dice el ordenamiento legal de Honduras si le interesa que es lo que está sucediendo con sus trámites y lo que necesitamos es asegurarnos que los funcionarios que están en el exterior cumplan con esa obligación, diría que deberíamos de decir entonces los funcionarios hondureños en el exterior están obligados a informarle al Estado de la tramitación de los procedimientos que tengan interés legítimo los hondureños que residan fuera de Honduras, lo mismo está en el documento porque los trámites si hay que asegurarse que la gente esté informada, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), este tema es de suma importancia y compartir el pensamiento Señor Presidente del Vicepresidente Velásquez Nazar, creo que más que todo es que los compatriotas de nosotros tengan el derecho a informarse éso es lo importante llegamos a un consulado a mi me gustaría que tenemos hoy amigos aquí de Cancillería que mandaran a empleados de ellos en encubierto a ver como tratan a nuestra gente los empleados allá, realmente es lamentable si van al Consulado Mexicano o Consulado Salvadoreño en el día les entregan un pasaporte, hay gente nuestra que viaja desde Nueva Orleans a Houston y tienen que ir para que les digan que no hay libretas, en la forma como tratan a nuestra gente, creo que en esa parte el derecho a informarse más que todo sería que obtengan una supervisión y que cada uno de los Consulados y las Embajadas nuestros empleados allá tengan la información para cada uno de la gente de nosotros porque realmente lo que decía el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo nadie le da una información a un compatriota de cuánto cuesta una matrícula o cuánto cuesta una auténtica, creo que algo muy importante es saber lo que está pasando nuestra gente allá en Estado Unidos y en otros países del mundo pero que realmente tengan que se haga una auditoría y que se pueda investigar como tratan a nuestra gente y que si la información para cada uno de los trámites está publicada porque éso nunca lo hacen allá todo el tiempo cambian los trámites o todo el tiempo ha cambiado la forma de hacer un trámite ya le digo en el Consulado Mexicano o en el salvadoreño en el día le entregan un pasaporte y en el nuestro pues hasta hace muy poco no hay libretas o no se puede aceptar un trámite solamente para sugerirle al compañero Diputado Barahona Martínez que realmente sea más abierto esa parte que no solo sea

de que tiene que la información si no que se informe a nuestra gente el derecho de información lo tiene pero que sea la información en cada uno de los consulados, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez argumentó: Muchas Gracias Señora Presidenta, en efecto muy valiosa la aportación del Honorable Mandatario Juan Ramón Velásquez Nazar, quiero recordarles a todos los diputados que el 21 de Mayo reciente acabamos de aprobar la Ley del Servicio Diplomático Consular y esa Ley estipula Honorable Mandatario Vicepresidente, esa disposición que Usted tiene que les dan un mandato de obligatoriedad a ello pero no estoy en contra de que en esta Ley podamos ponerlo no se les olvide que este Artículo en el fondo del legislador o el espíritu del legislador que es nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que este articulo no se modifico fue precisamente por éso porque hablando me dijo la gente tiene que saber que tiene el derecho y yo le pediría Señora Presidenta que cimentemos a votación para quienes son los que creen que tiene que tener derecho y quiénes son los que dicen que no es necesario ponerlo en la Ley pero recogería la observación del Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar para que este Artículo a través de la Comisión de Estilo dijera que también es una obligatoriedad de los funcionarios para que también así pudiéramos nosotros brindarlo si suena redundante pues yo soy del criterio si la mayoría así lo piensa entonces que lo podamos eliminar, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señora Presidenta, estamos claro que el derecho lo tiene éso no está en discusión ni debería de estar ahí quisiera señalar lo que debe ser enfático ahí es la obligatoriedad

del funcionario a darle la información al emigrante sobre todos su aspecto de la mitología, muchas gracias muy amable, entonces es lo que creo que es rescatar el Artículo.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Si Señora Presidenta, dándole trámite entonces a la solicitud del Presidente creo que es el clamor aquí de la mayoría de los Honorables Diputados podríamos hacer una nueva redacción del Artículo que dijera así: “ARTÍCULO 8. DERECHO A LA INFORMACIÓN. Los funcionarios de Honduras en el extranjero tienen la obligación de proporcionar toda la información sobre las leyes y de las normas que conforman el ordenamiento jurídico a todo hondureño que lo soliciten” y después sigue completamente el Artículo, no sé si éso llena las expectativas del Honorable Diputado Presidente y de los demás Diputados.

El Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, efectivamente ésa es la redacción, que debería de imponerse a los funcionarios de los consulados la obligación de proporcionar toda la información atinente a su condición de migrante, porque si le vamos a poner ahí que tiene que informar sobre todo lo que del ordenamiento jurídico hondureño, si aquí son miles y miles de leyes y un Cónsul no está en la capacidad ni los abogados de tener el conocimiento pleno de todas las leyes del país, pero si están en la obligación de poner por los medios que sea posible toda la información que se refiera a su condición de migrante, porque no es bueno como decía el Doctor poner o dejar establecido en un artículo leyes que afectan sus intereses porque nosotros no hacemos leyes con ese ánimo, por lo tanto yo estoy de acuerdo en que mejor aplacemos la discusión de

este Artículo Señora Presidenta, lo redactamos y lo sometemos después a la consideración.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo y coincido con lo que manifestaba el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, la intención del Artículo es resolver un problema que tienen los migrantes en cualquier país donde se encuentran, pero el mayor problema Señora Presidenta no es ni siquiera lo que tiene que ver con este articulado sino el problema es el trabajo que tiene que hacer Cancillería, porque mucha es la gente que se encuentra fuera del país, lo llaman a uno así como decía nuestro compañero Diputado de la Unificación Democrática, porque están totalmente desorientados, es más hay consulados en los Estados Unidos que los ciudadanos ni siquiera saben a qué consulado o en qué dirección se encuentra un Consulado para que ellos puedan tener la información requerida, de no ser que le toque hacer un trámite de pasaporte o un salvoconducto, por lo demás creo que hay una responsabilidad enorme, pero empleados del Consulado en esos países, en esas ciudades para informar al hondureño de acuerdo a las necesidades de la información que ellos requieren, entonces yo creo que es más la obligación de la Cancillería de tener informados como corresponde a todos los ciudadanos migrantes en otros países Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) Representantes del pueblo, era para referirme a lo que hablaban los compañeros Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Samuel Martínez Durón que la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores hace varios días ha

estado haciendo una reingeniería y por eso fue que el 21 de Mayo creamos la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras para regular todas esas situaciones que suceden en los consulados de nuestro país en los países receptores y ya esta Ley establece cual debe ser la conducta de los representantes nuestros en los consulados y también en el servicio diplomático porque no hemos andado bien Señora Presidenta en el servicio exterior en esta Ley que creamos mas esta Ley de Protección al Migrante y sus Familiares viene a fortalecer ésta que creamos el 21 de Mayo del presente año así es de que estoy de acuerdo con lo que establece el compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar de que suspendamos este Artículo y le demos una redacción más amplia, más clara y bien precisa porque esta ley está en este momento el Estado de Honduras está pendiente o moroso en crear esta Ley, ya los demás países de Centroamérica la crearon y solo nosotros hemos quedado sin tener ese Decreto que es urgente en lo que es el servicio exterior de nuestro país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Abogado Iván Bonilla, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores manifestó: Es un debate un aspecto que realmente no era el que con el propósito que estamos acá antes que nada como representante de la cancillería autorizada por la Secretaría de Estado por ley, solo quiero manifestar que la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores ha realizado todo tipo de estrategia para poder mejorar este servicio, en ningún momento hemos dicho que por falta de conocimientos no se puedan atender a nuestros connacionales tenemos leyes la nueva Ley que se ha aprobado recientemente que es la que va poder tener ese control, esa supervisión para hacer cumplimiento de sus labores ante las

atenciones que se pueden dar a los connacionales, sabemos que hay muchos casos, ellos no conocen cuales son los precios incluso de los servicios que se prestan como mencionaban los otros Honorables Diputados pero quiero dejar bien claro de que nosotros a raíz de que hace de la entrada en vigencia del último reglamento a la ley consular nosotros hemos establecido a nivel de la Secretaría que todos los Consulados tengan a nivel de baner y otros tipos de información todos los servicios consulares y todos los valores se les está dando un control de seguimiento un monitoreo a ellos no pasa desapercibida las irregularidades para la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, especialmente a la elección consular con todo el equipo de trabajo el cual supervisamos cada una de estas gestiones tenemos los servicios consulares que se prestan y la protección al migrante que es lo que nos ocupa esta tarde por éso estamos aquí, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Para ir avanzando vamos a suspender el Artículo, tiene razón, no perfecto.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó: Tengo una propuesta de redacción tomando como criterio todo lo que han expresado nuestros compañeros y precisamente para no solamente decir que es un derecho si no garantizarlo sería así: "Artículo 8: DERECHO DE INFORMACIÓN. Los funcionarios y servidores públicos de las representaciones diplomáticas y consulares tienen la obligación de proporcionar información en un plazo no mayor de 72 horas sobre las leyes y las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico hondureño igualmente tienen la obligación de dar a conocer en cualquier momento simple

solicitud el estado de la tramitación de los procedimientos de los que un hondureño tenga interés”, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece riesgoso y una aventura imposible de cumplir que en setenta y dos (72) horas podamos presentarle la gama heterogenia de la legislación hondureña porque es muy complicado, ahora bien con coméntate, con la preocupación deducida al pleno y pretendiendo ser congruente con el honorable mandatario Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, quisiera ponerme en lugar de nuestros compatriotas en el exterior, ellos no van a pedir una consulta sobre todas las leyes si no que específicamente aquellas leyes relacionados con ellos en el extranjero entonces me parece que sobre ese punto si le puede dar una información pero no sobre toda la legislación si no que para los puntos específicos y que haría la representación consular en la representación diplomática en un Estado amigo donde tengamos relaciones diplomáticas y consulares y simplemente solicitar a la cancillería que le abreve con esa información específica, pero pienso que no le pongamos setenta y dos (72) horas, póngamosle un plazo no mayor a 10 días para que pueda realmente documentarse pero 72 horas es muy corto entonces con eso resolveríamos el problema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien aceptada la sugerencia me dice el Honorable Diputado Barahona Martínez.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, Compañeros(as)

Diputados(as), creo que la última información que da el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, recoge la inquietud de la mayoría de la cámara pero si el emigrante va a un consulado y no se le da la información atenuante que él está solicitando, yo creo que lo que ha dicho el diputado Mario Barahona pudiera convertirse en un literal a) y porque no poner un literal b) en la cual pudiéramos tener una penalidad para los diferentes personeros de los agentes consulares que están fuera del país para que en su defecto puedan ser hasta separados esos cargos en no darle formación atenuante que tenga el emigrante gracias señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 8 con la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez y la sugerencia del Abogado Ramos Soto.

Los Artículos 9 y 10 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión del 9 el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien enfatizó: Si Señora Presidenta, solamente para que la gente que está en audio y en Secretaría, tome en cuenta que es “los hondureños migrantes” y vamos a suprimir la palabra “en el extranjero”, porque así aparecía en el Dictamen y ya sabemos que si son migrantes es porque no están en el país, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, quería hacer una consulta al Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, cuando hablamos de Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante y los Consejos de Hondureños en el Exterior, me parece que nos referimos a órganos gubernamentales, pero que con aquellas

organizaciones que existen que no son gubernamentales, por ejemplo creo que hay una organización en Estados Unidos, en este momento se me escapa que es Asociación de Hondureños en Estados Unidos, que incluso me parece que el Estado de Honduras a través de la Cancillería debería de fomentar su organización y su desarrollo, porque de una u otra forma, por un lado defiende mucho los derechos de nuestros hermanos en el extranjero, pero también permite al Gobierno de turno o al Estado poder tener una relación más bilateral con nuestros compatriotas en el extranjero que no necesariamente tiene que ser a través de las Embajadas o de los Consulados, entonces me gustaría hacer esa consulta no, ¿Si está considerado acá, o como podría considerarse?, sobre todo a mi me llama mucho la atención en Estados Unidos donde insisto el setenta por ciento (70%) de nuestros compatriotas inmigrantes están en Estados Unidos donde incluso el Estado debería de fomentar su organización por Estado no, debería haber una Federación de Organizaciones de Hondureños en Estados Unidos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez argumentó: Gracias Señora Presidenta, es correcto Honorable Diputado, aquí dice que: “serán parte”, y el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante, dentro de las representaciones, tiene representaciones de los hondureños migrantes especialmente en el extranjero y por supuesto que en Estados Unidos también tendrán su representación, por lo tanto están incluidos en este Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 11 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona

Martínez quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, solamente para que también la gente de Secretaría, vamos a eliminar dentro del primer párrafo la tercera línea y quedaría así: “Las instituciones del Estado hondureño cooperarán con las asociaciones de hondureños en el exterior, que propongan la solidaridad entre compatriotas y la promoción de Honduras. Para fomentar la continuidad de la vinculación de los hondureños migrantes con Honduras, se impulsará la participación activa de los niños y jóvenes en las asociaciones de hondureños en el exterior y se velará por evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza, credo, ideología política o por cualquier otro motivo”, ésa es la redacción correcta de ese numeral 1) Señora Presidenta gracias.

En la discusión del Artículo 12, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente es para solicitar a la Secretaría porque quiero presentar una moción para un Artículo, un inciso nuevo en este Artículo dice así, nuevo inciso: “La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, emitirá a más tardar dentro de los noventa días de la entrada en vigor de esta Ley, las disposiciones reglamentarias necesarias para hacer efectivo este derecho”, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, quería no sé si en este Artículo se puede incorporar porque aquí solo habla del Instituto Hondureño de Seguridad Social, pero hay otro por ejemplo del RAP, si yo he estado trabajando en Honduras, estoy afiliado al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y me voy hacia Estado Unidos, creo que podría tener el derecho de poder seguir cotizando el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) porque ya de por si en Honduras

si yo estoy cotizando al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) por una u otra razón pierdo mi trabajo yo puedo seguir cotizando en forma individual sin que siga trabajando con una empresa afiliada al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), entonces hago esta observación porque deberíamos de incorporarlos como un derecho a los migrantes no, entonces no se si sería en este Artículo o en otro Artículo incorporarlo Señor Presidente, si puede hacer la consulta ahí con el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, y casualmente mi interrogante iba en el mismo sentido que el compañero Sergio Castellanos, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y en este momento el RAP es el que más bajo interés está dando a las personas que quieran obtener su terreno o su vivienda y recordemos que una de las aspiraciones más grandes que tiene el hondureño que está trabajando en el extranjero es ahorra para poder comprar su casa y tener un negocio y retornar a su país y en ese sentido creo que es importante que pudieran pertenecer al Régimen de Aportaciones Privadas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, el Honorable Presidente de la Comisión habría presentado un agregado para que la, no sé si habría que votarlo o lo dejo en capacidades, si, y en cuanto a la observación del compañero Diputado Castellanos Perdomo no sé si la Comisión acepta la sugerencia, quiero recordarle que pronto hoy en la noche o mañana temprano estaremos discutiendo la nueva Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) también para tomar en cuenta la sugerencia tanto del Honorable Diputado Aguilar como la del Honorable Diputado Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, solo para hacerle la pregunta al compañero Diputado Mario Alexander Barahona Martínez en el sentido de la cuota empresarial del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ¿Quién la pagaría?, porque si es un migrante que está en España pues no la va pagar la Compañía Iberia u otra compañía la tendría que pagar él, entonces esas disposiciones tienen que estar ahí. Miren creo que en esta Ley lo que deben incluirse con el perdón de la Funcionaria de la Cancillería es medida que le jalen el aire a los Cónsules inhumanos, malvados y corruptos que existen, pícaros y todos los adjetivos que quiera para que los traigan por cordillera y en el caso del Mar Atlántico con la espalda para arriba porque el problema aquí no es el migrante, el problema son las autoridades, a mi de manera personal se me perdió el pasaporte en España hace como 20 años imposible ni el Embajador, ni el Cónsul y lo peor que con los pies en la mesa y lo miran a uno como tonto, me tuve que ir a jalón a Italia y en Roma pude conseguir el pasaporte a ésos se les debería de traer repito por cordillera y con esnorcun cruzando el Atlántico porque ellos son los que fallan hay buenos Cónsules y hay buenos Embajadores por cierto no conozco a ninguno, pero debería de haber alguno bueno, pero a quienes deberíamos de castigar caberamente sería a esos funcionarios que son con los que no cumplen la Ley y en este caso si seguimos así pues vamos a tener que enumerar todas las cosas a las que se debe afiliar el migrante, la Cooperativa Sagrada Familia, otra Institución, pero no caben aquí, yo pienso que deberíamos establecer en esta Ley más castigos para los funcionarios, gracias Señor Presidente, gracias Mario.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Gracias Señor Presidente y lógicamente ésto es este Congreso Nacional para que podamos hablar, pero quiero que no se olviden que acabamos de aprobar una Ley en la cual coincidimos todos que esos grandes abusos es precisamente por esas particularidades que normalmente tiene el Poder Ejecutivo de nombrar a personas por favores políticos y por éso es que ustedes, con el apoyo de ustedes logramos un cambio de un ochenta por ciento (80%) en el que ahora todo el personal tiene que ser personal de carrera y ese cincuenta y cinco por ciento (55%) que había antes que eran las personas amigos de Diputados, de alcaldes, familiares, primos, gente que tenía apremio político que son los que llegan a las representaciones diplomáticas a cometer esos grandes astros en su mayoría y no generalizo son los que ahora nosotros con ese instrumento estamos buscando la profesionalización, ahora porque está el Instituto Hondureño de Seguridad Social, no es porque nosotros queremos, es porque los hondureños en el extranjero cuando se van dejan más bien ésta es una protección no solamente para ellos sino que para los familiares que están acá y al no estar en Honduras aunque ellos no pueden, si ellos están en el extranjero Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, ellos pueden mandar dinero y seguir afiliados a cualquier cooperativa como usted dice, pero no al Instituto Hondureño de Seguridad Social, entonces se está trabajando en el reglamento y en ésto si compañeros no compartiría porque es más bien de los grandes logros para la comunidad internacional, extranjera perdón, de hondureños que quieren, tienen el anhelo de poder afiliarse, caso contrario les toca que los mal atiendan en los hospitales públicos que tiene el país, así que si sé que hay que castigar y estoy a favor de castigar y por éso hicimos la Ley para castigar a esos funcionarios que no hacen lo correcto, pero ésto es

una disposición que han pedido los hondureños en las cuales quieren ser afiliados, con respecto al punto del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), estoy totalmente de acuerdo que también lo puedan hacer para no perder ese beneficio, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Miren la finalidad de la discusión es de manera despótica, satanizar a nadie ése es comentario que él tiene derecho hacer, pero no es como dicen la médula de discusión, la médula de la pregunta es ¿Quién va a pagar la contraparte que supuestamente el Estado pagan?, ¿tendría que pagarlo todo su?, tanto el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), como él, es decir la aportación patronal que se hace como contraparte en este caso tendría que pagarla él verdad, tanto en los dos sistemas, en el sistema del RAP, como el del Instituto Hondureño de Seguridad Social, correcto, ok.

Aprobándose el Artículo 12 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez.

El Artículo 13 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien manifestó: Si gracias Señor Presidente, el numero 1) fue un error de dedo y ahí lo que estamos hablando claro es que el Estado a través de todas sus instituciones tanto centralizadas, descentralizadas, ejercerá acciones a favor de los retornados, ¿en qué?, porque muchas, la gran mayoría de los hondureños que vienen del extranjeros tienen grandes capacidades, aprendieron, estuvieron allá desarrollando trabajo y por ejemplo entidades como

el INFOP que tiene algunos talleres para todavía darles mayores capacitaciones y en este momento no los aprovecha porque alguna Ley lo diga no es una disposición que está aquí como un derecho para ellos, así que no hay más numerales Señor Secretario solamente es esa disposición, gracias.

En la discusión del Artículo 14, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Gracias Señor Presidente, no sé si acá quedaría verdad, pero por ejemplo hay algunas Instituciones como por ejemplo la Casa del Migrante aquí en Honduras que juega un papel bastante grande en apoyo a todos los compatriotas que vienen del extranjeros, bueno que son deportados sobre todo de Estados Unidos en el sentido del apoyo que el Estado debería de brindarles no solo bueno, a ellas, o a todas aquellas instituciones que se creen enfocadas a darles ese apoyo a esos hondureños que retornan sobre todo involuntariamente que me parece a mí que juegan un papel mucho más importante que el que el mismo Estado juega con los compatriotas deportados, digo porque me parece que aquí podría agregarse no se que dice el Presidente de la Comisión, Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Creo que el inciso 1) del Artículo 14 hace referencia a los retornados.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del Pueblo, miren pongámosle atención a este Proyecto que está siendo objeto de análisis, me acaba de llamar un buen amigo el Abogado Juan Arnaldo Hernández, hermano, del

Presidente primus inter pares de la Cámara diciendo que tengamos cuidado, ésta es una Ley, no es una poesía, ni tampoco es una composición literaria, ésta es una norma jurídica y en Artículos que tienen varios numerales o literales no hay que aprobarlos de un solo hay que analizar numeral "X" numeral, por ejemplo dice en el 2), que es atribución del Estado por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social la acción siguiente, "Crear programas de empleo temporal en el extranjero, coordinados y respaldados por el Estado de Honduras por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social", ésta es una barbaridad, ésto es imposible, allá rige otro Estado, está en España, en el reino de España o en la Federación Americana, ahí no puede involucrarse el Estado de Honduras, otro asunto el 2) Velar por que las condiciones de contratación de profesionales y trabajadores hondureños con empresas radicadas en el exterior sean las más beneficiosas posibles, no nos engañemos en países no utilizan la mano de obra nacional porque las leyes exigen mejores salarios, mejores condiciones, la gente de otros países que trabaja ahí es porque le pagan menos condiciones, es una realidad, menos salarios, menos prebendas social, entonces hay que tener cuidado porque cualquier otro abogado de otro país donde vaya ocurrir un agente se va reír del Congreso Nacional, entonces yo les digo por favor cuando dicen, Proponer al Poder Legislativo incentivos fiscales y de otra naturaleza para las industrias y servicios que empleen a hondureños retornados, ésto si está bien porque está dentro del marco de atribuciones de la Ley y del Congreso Nacional a una empresa hondureña, entonces yo sugiero Honorable Mandatario Presidente que en estos artículos de varios numerales y de varios literales analicemos numeral por numeral o literal por literal para no meter una probación en un ensaco donde vayan cuestiones como

ésta que no son correctas, son totalmente ilegales y evidencian la ignorancia de este Congreso Nacional al tomar una determinación precipitada, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Válida la observación del Honorable Mandatario del pueblo José Oswaldo Ramos Soto, así que vamos a discutir el inciso 1) del Artículo 14, lo va leer de nuevo el Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Si gracias Señor Presidente, el numeral 1) dice así: 1) Informar a los hondureños demandantes de empleo en el exterior y a los retornados, sobre las formas más efectivas para la búsqueda de empleo y la mejora de sus posibilidades de ocupación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Por ejemplo interpretando literalmente, gramaticalmente de manera exegética este Artículo tiene dos (2) condicionantes, dice, Informar a los hondureños demandantes de empleo en el exterior, como puede darse cuenta la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social cual es la situación por ejemplo en Hong Kong o la situación en Singapur, o la situación en Singapur, o la situación en Brasil, o la situación en la Isla de Mauricio, entonces puede ser que algunas empresas de otros países soliciten al Estado de Honduras trabajadores para ir a laborar en determinadas industrias, puede ser, pero no podemos obligar a la Secretaría de Trabajo que tenga un inventario de todas estas situaciones, ahora a la gente que es retornada después de estar en el extranjero le podemos otorgar en forma más efectiva para búsqueda de empleo y la mejora de sus posibilidades de ocupación, en este caso en la segunda

condicionante si es posible, pero en la primera no, porque es buscar trabajo en el extranjero y cual serían las condiciones del trabajo, entonces en lo segundo si porque es el país al retornar una gente que tienen mano de obra calificada, una gente que tiene expertos por haber trabajado en una gran empresa que se le recomiende y eso es bueno para este tipo de empleados porque tiene la posibilidad de aportar calidad en la mano de obra a la industria nacional o extranjera radicada en el país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, hace un ratito le hice la observación y vuelvo a insistir, Mario, por ejemplo el Estado Promoverá por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social organizaciones no gubernamentales, Instituciones, Embajadas, Consulados y cualquier otro Ente relacionado y ahí viene a informar a los hondureños demandantes de empleo en el exterior y a los retornados, vuelvo hacer esta observación porque cuando dice que el Estado promoverá por medio de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en primer lugar se refiere solo a los retornados en el país número uno, y número dos se limita a casos como los que yo estaba planteando, por ejemplo Casa del Migrante el Estado debería por ejemplo coordinar con la Casa del Migrante todas aquellas oportunidades que hayan en Honduras para que cuando los hondureños que vengán deportados puedan tener acceso a información número uno y número dos debería de promover a través de las Embajadas, a través de los Consulados, a través de unas organizaciones nacionales en el extranjero cualquier tipo de oportunidades a los cuales tenga acceso incluso a través de la Cancillería por ejemplo este programa que existe con Canadá, la vez pasada estaba viendo de algunos hondureños que están que incluso están

accediendo a poder ir a trabajar a Canadá hay muchos compatriotas en Canadá que incluso podrían tener acceso a esta información y que podrían ser contratados en Canadá, entontes si me parecería y hago la sugerencia a la Comisión de poderle agregar a este inciso donde dice, Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, verdad agregarles o Embajadas, Consulados, Empresas, Organizaciones no Gubernamentales o cualquier otra institución relacionada, como sugerencia Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Tengo una inquietud similar, yo creo que nos van a ilustrar sobre la misma, yo creo que aquí se quiso decir de dar información de trabajo en el exterior cuando vienen esas ofertas de trabajo a través del Ministerio del mismo, es lo que se quiso decir aquí verdad, pero vamos a oír la ilustrísimo opinión del Exministro de Trabajo y Previsión Social hoy distinguido Diputados de esta Cámara Don Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Gracias Señor Presidente, miren compañeros como decía el compañero Oswaldo Ramos Soto, siento que ésta es una redacción muy romántica de una situación que si nos preocupa a todos como los migrantes, pero la reflexión que yo les quiero pedir es que antes de seguir con esta Ley que tengamos el cuidado de revisar que este Honorable Congreso Nacional en su primer año cuando se viajó a los Estados Unidos y se viajó a Canadá además de aprobar la Ley del Empleo por Hora aprobó una Ley de Protección de los Trabajadores Hondureños en el Extranjero y por tanto si esta Ley no se acomoda y no se revisa con esa Ley a lo

que respetuosamente pediría que se iniciara éso antes de continuar en esta discusión vamos a ser algo que se va convertir en una contradicción en una Ley con la otra, porque allá en aquella Ley que ya está aprobada por este Congreso Nacional en el primer período Legislativo se regularon muchas de las cosas que se están discutiendo en este momento, yo les pediría respetuosamente no discutir más en el fondo, sino llamar ese Proyecto de Ley que fue aprobado por el Congreso Nacional y hacer un comparativo para que no vayamos a seguir en una discusión y hacer unas cosas de carácter repetitivo y otras estar generando garantías irrisorias que no van a tener ningún efecto jurídico, que no sea como la Ley que se elaboró con Dictamen del Ministerio de Trabajo y con conocimiento de la Organización Internacional del Trabajo para garantizar los derechos de los hondureños que laboran en el extranjero, les pediría respetuosamente que nos remitamos a esa Ley antes de continuar en ésta discusión, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a dejar en suspenso este Artículo para que formemos una redacción acorde con los señalamientos que hizo el Honorable Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta que me parecen válidos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, queda en suspenso el Artículo 14.

En la discusión del Artículo 15 el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia quien expresó: Creo que éso no es correcto, acuérdense que la Universidad Nacional de Honduras es autónoma y en ese

sentido, era, es autónoma y en ese sentido no se puede darle una orden de parte del Ejecutivo a una Institución que ya esta administrativamente y académicamente con la autonomía, así es que vale la pena que revise, parece que en los últimos artículos de esta Ley valdría la pena revisarlos porque no andan muy congruentes con la realidad nacional ni con las leyes de nuestro país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Si talvez Señor Presidente gracias, solo para solicitar nuevamente que la discusión de la Ley se suspenda para homologarla con la Ley del Trabajo y del Migrante que se aprobó anteriormente, nosotros pedimos que se suspenda porque estamos encontrando además ya me perdí aquí, ya no sé porque artículo voy, pero es importante que creo que la debemos suspender Señor Presidente como decía el Exministro del Trabajo, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorables compañeros(as) Diputados(as), vamos a suspender la discusión de esta Ley para un espacio de reflexión a la Comisión Dictaminadora de forma tal que se preserve el espíritu del legislador en la misma.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria si por favor los asistentes de Cámara me mandan a llamar a los Diputados que se encuentran en la ante Sala ya que estaríamos continuando con la Ley de Protección al Migrante Retornado, así que por favor Señora Secretaria si empezamos con el Artículo que estaba en discusión y si no llegamos algún acuerdo podemos ir dejando en suspenso

esos Artículos que nos encontremos un poquito empantanados y podemos ir avanzando con los demás Artículos.

El Artículo 14 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, en este momento estábamos analizando el caso del Artículo 14, con el Presidente de la Comisión y con el Abogado Reyes Avelar y estábamos sugiriendo que se suspendiera ese Artículo para ver si le podíamos dar una mejor redacción de acuerdo a la forma como se va plantear que el Estado pueda brindar la oportunidad de un estudio en línea o cualquier otra y que sea potestad de la persona y no que quede en una Ley que obligatoria se va hacer porque no se va cumplir, entonces yo sugeriría que ese Artículo se suspendiera que mañana cuando le demos continuidad a la Ley podamos hacer la redacción adecuada, no sé qué opina el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien enfatizó: Si gracias Presidenta, solo que el Artículo que estamos analizando con el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia era el Artículo 15 respectivo a los derechos relativos a la educación y a la cultura.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Muy bien entonces votemos el Artículo 14 y dejamos suspendido el Artículo 15 ya de un solo.

Aprobándose el Artículo 14 con la nueva redacción.

El Artículo 15 quedó en suspenso.

Los Artículos del 16 al 17 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 18, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo es una recomendación a la Comisión Dictaminadora y creo que es en inciso 1), cuando habla de preso, si pudiéramos cambiar esa palabra porque muchas organizaciones la considera peyorativas y si pudiéramos poner “privados de libertad” gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Gracias Señor Presidenta, únicamente solo para hacer la observación que hacia el compañero diputado maestro Oswaldo Ramos Soto, cuando decía que cada uno, ese Artículo contiene 16 principios y están leídos de manera veloz, creo que deben ser observados uno a uno para ser aprobados, solamente recordar esa observación que él hacía, me parece muy sabiamente y en la cual debemos de ahí nosotros prestarle mucha atención pero como decía no es una poesía la que estamos aprobando si no que es una Ley, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señora Presidenta, mire como soy miembro de la Comisión de Estilo, si aprobamos el Numeral 8) y la forma como está redactado realmente no sé que es que vamos a poner y no quiero que la Comisión de Estilo haga los cambios que de repente voy a tocar la parte fundamental o decencia de ese numeral, la verdad que de que no lo entiendo y no sé si el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona que ha estado en contacto con algunas

de las personas asesoras de este Dictamen tendrá alguna explicación, pero realmente miro más galimatías que una normativa dice “Incentivar el uso de las remesas en versión” no se si dice inversión “en capital humanas” no se que es lo que quiere decir de manera que antes de aprobemos valdría la pena por lo menos darle una redacción un poco más entendible para que no nos quede a nosotros la responsabilidad de tener que cambiar e inventar y de poner una que de repente no es la correcta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó: Gracias Señora Presidenta, tenemos un error aquí de redacción del Numeral 8) tiene que quedar de la siguiente forma “Incentivar el uso de las remesas en actividades productivas e infraestructuras sociales comunitarias”, porque todos es sabido que en gran porcentaje en la gran totalidad de las remesas se utilizan para el consumo porque muchas veces los hondureños en el extranjero, las personas que reciben aquí las remesas no tienen una educación, no reciben una capacitación para ser mejor utilización de esos recursos que no solamente pueden ser destinados al Consejo si no también ser parte integral de la producción del país, así que con ese pequeño cambio se lee “Incentivar el uso de las remesas en actividades productivas e infraestructuras sociales comunitarias”, gracias.

Aprobándose el Artículo 18 con las modificaciones aceptadas por la Comisión y sugeridas por el Presidente de la Comisión dictaminadora incluyendo en el numeral 8) y lo manifestado por el anteriormente.

Los Artículos del 19 al 31 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 15 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia quien apuntó: Si quisiéramos nos habíamos quedado con el Artículo 15 y se había suspendido y nos reuníamos con el Abogado Avelar y tenemos la siguiente redacción. ARTÍCULO 15. El Estado propiciará a través de la universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la creación de planes de estudio en línea para brindar oportunidades a los hondureños migrantes de realizar estudios superiores.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Ya mire que solo se quedaron dos en la Junta Directiva, pero a mí me parece que en ese Artículo no lo podemos limitar solo a educación superior, recordemos que muchos de los compatriotas que emigran, y yo sigo insistiendo en los migrantes o los compatriotas que van hacia Estados Unidos que son el setenta por ciento (70%), me parece a mi Licenciado Ivonne una hipótesis, pero si la mayor parte de los que están fuera de nuestro país que buscan mejores oportunidades de vida y se van para los Estados Unidos, muchos de ellos incluso no han terminado la primaria, entonces si se pudiese ahí ampliar más el concepto, no solo en el sentido de educación superior, primaria, secundaria, ver que convenios se pudiesen establece por ejemplo con algunas organizaciones de Migrantes Latinoamericanas creo que hay una que se llama el Consejo Nacional de la Raza está en Estados Unidos para ver si alguno de estos compatriotas pudiesen terminar o continuar con sus estudios, entonces haga la sugerencia que no nos limitemos solo a educación superior, si no a otros niveles de carácter educativo incluso que el Ministerio de

Educación a nivel de educación primaria y media pudiese asumirlo y a nivel universitario la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como Rectora de la educación superior.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia puntualizó: Si, consideramos que es correcta la enmienda que está haciendo el Honorable Diputado y hemos mejorado la redacción, dice: “la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, creo que ahí sí y al final quedarían los estudios superiores medios y básicos”, creo que con éso nos ponemos a tono.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, estamos igual de acuerdo con lo expresado por el Honorable Diputado, pero si nos gustaría escuchar ya como queda ese Artículo 15, porque si escuche una parte, después otra exposición del otro compañero Diputado, pero sí que lo sometieran completo el Artículo, que lo leyeran para así nosotros como Comisión de Dictamen poder decir si estamos a favor o no, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia expresó: El Estado propiciara a través de la Universidad Autónoma de Honduras y la Secretaría de Educación, la creación de planes de estudio en línea para brindar oportunidades a los hondureños migrantes de realizar estudios superiores, medios y básicos.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Gracias Señor Presidente, si aprobamos esa redacción, salvo el mejor criterio de la Cámara.

Asintiéndose el Artículo 15 con la modificación en su redacción aceptada por la Comisión Dictaminadora.

No se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz en la forma siguiente:

“ARTÍCULO NUEVO: “La Cancillería dispondrá de un número telefónico que operara en la Secretaría de Asuntos Consulares de dicha Secretaría, el cual deberá ser dado a conocer en los consulados hondureños puestos en banner y dados a conocer en trifolios informativos o de información para que el migrante hondureño pudiendo verse afectado eventualmente en sus derechos puedan hacer las denuncias pertinentes y se tomen las medidas correctivas y las sanciones administrativas a los funcionarios si fueran pertinentes”.

El Artículo 32 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente para informarle al Honorable Diputado que en efecto en esta última disposición del Artículo 30 en lo que es la elaboración del Reglamento, va a quedar de la forma como él lo ha solicitado porque no solamente es una solicitud de él sino de miles y miles de compatriotas que están en el extranjero y que no saben a dónde llamar, así que Honorable Diputado tenga la seguridad que éso quedara en el Reglamento y aprovechar Señora Presidenta para agradecerle a todos el apoyo de este instrumento que será de mucho beneficio para Honduras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros como es de su conocimiento la próxima semana estaríamos

saliendo a nuestro receso legislativo que dura aproximadamente mes y días, así que se nos ha solicitado por parte de la Junta Directiva mañana agendar tres (3) leyes muy importantes, estaríamos discutiendo la Ley de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y probablemente la Ley del Sistema de Educación y Evaluación del Sistema Educativo, así que estaríamos convocando mañana a las diez (10) de la mañana con el objetivo de sesionar hasta que finalicemos estas tres (3) leyes pidiéndole la colaboración a todos los Diputados(as). Convoco a las ocho de la mañana, igual vienen a las diez u once de la mañana, entonces a las diez (10) está ya definida porque igual habrá algunas reuniones que tienen que ver con estos temas, se estará reuniendo a las ocho de la mañana para poder iniciar a las diez de la mañana la sesión.

18.- Se suspendió la sesión a las 8:40 de la noche.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 6 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz, Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

20.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No. SDP-784-2012, 21 de Septiembre de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2069, por la cantidad de US\$.5.100,000.00, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Honduras, fondos que serán destinados para financiar la ejecución del PROYECTO SOCIAL DE INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, en el cual el organismo ejecutor es la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) Oficio No.SDP-307-2013, 27 de Mayo del 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, presentando el Proyecto de Decreto referente a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Creación de 1,000 plazas para efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras, los que deben ser asignados a la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Ejército, y mediante el cual se autoriza al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y/o al Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, para que en el presente Ejercicio Fiscal 2013, asigne la cantidad presupuestaria de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.89,704,279.63) del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, para cubrir el requerimiento presupuestario necesario para las plazas creadas en el Artículo 1 del Presente Decreto.

- 3) Oficio No.SDP-308-2013, 28 de Mayo de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de prorrogar el CONTRATO DE

ARRENDAMIENTO DE DOS BIENES INMUEBLES, UNIFICADOS, DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, suscrito entre la TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en Representación del ESTADO DE HONDURAS y el Señor ERICK ROLANDO JAEN GÓMEZ, en su condición de gerente general de la SOCIEDAD INDUSTRIAS MARINAS, S.A. DE C.V.

- 4) Oficio No.SDP-309-2013, 28 de Mayo de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, presentando el Proyecto de Decreto referente a prorrogar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL APTO PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN LA ZONA SUR DEL PAÍS, SUSCRITO ENTRE LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS Y EL SEÑOR ROBERTO OVIEDO GARCÍA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CULTIVOS MARINOS, S.A. DE C.V. CONOCIDA TAMBIÉN POR SUS SIGLAS “CUMAR”.

- 5) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a interpretar el Decreto No.16-2010 el 28 de Marzo de 2010, en el sentido de que el Estado Hondureño no discrimina la procedencia de los estudiantes que se beneficiarían de las BECAS que el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), otorgaría para la realización de estudios de Formación Técnica Profesional en el Instituto Politécnico Centroamericano, IPC, debiendo dicha Institución realizar la promoción del Programa entre la juventud de todo el territorio nacional.

- 6) El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO LEY DE REGULACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANTENAS TRASMISORAS Y RECEPTORAS DE TELECOMUNICACIONES.

Seguidamente expresó: Señora Presidenta, solo quiero llamar la atención brevemente sobre este Proyecto de Ley, y es que en los últimos años hemos visto como han proliferado las antenas sobre todo de que opera las empresas de telefonía móvil en el país y no estamos nosotros seguros de que si la colocación de estas antenas cercanas a centros poblacionales, puedan ser perjudiciales para la salud y para el medio ambiente, muy buen día Señora Presidenta, buenos días compañeros Diputados(as).

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Compañero Diputado Augusto Cruz Asensio, de igual manera quisiera hacer un anuncio para la prensa que nos acompaña el día de hoy, es la agenda del próximo Lunes donde están compareciendo y ya rindiendo su informe lo que son los Operadores de Justicia, a las 5:00 p.m. estará la Comisión Interventora del Ministerio Público, a las 5:30 p.m. tenemos la presentación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a las 6:00 p.m. Corte Suprema de Justicia, 6:30 p.m. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa y 7:30 p.m. la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, éste es un programa que ha agendado ya la Comisión Especial de Seguridad del Congreso Nacional y obviamente tendremos una ronda de preguntas y respuestas, pero ésto es lo que ya se ha calendarizado la invitación que se le ha mandado a los

Operadores de Justicia y me piden que por favor lo vuelva a repetir. 5:00 p.m. la Comisión Interventora del Ministerio Público. 5:30 p.m. la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. 6:00 p.m. la Corte Suprema de Justicia, 6:30 p.m. la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa y; 7:30 p.m. la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. Lunes 10 de Junio y antes obviamente tenemos aprobación de varias Leyes que tenemos en agenda, de igual manera por favor le pido a la Comisión Dictaminadora y a los Asistentes de Cámara que vayan ubicando en las computadoras la Ley del Régimen de Aportaciones y Privadas (RAP), ya que estaríamos discutiéndola en breves minutos.

- 7) El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, período fiscal 2013 y a favor del Ministerio Público, una asignación presupuestaria por la suma de L.50.000,000.00, la que servirá para la instalación de una Morgue Judicial y Oficina Forense, debidamente equipada y con personal especializado, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán. Esta oficina cubrirá necesidades forenses de los Departamentos de Copán, Lempira, Ocotepeque y parte del Departamento de Santa Bárbara.
- 8) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2014, una partida presupuestaria de L.300,000.00 a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los que servirán para la construcción de aulas en el segundo nivel del

INSTITUTO RAMÓN CÁLIX FIGUEROA, de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento der Francisco Morazán.

- 9) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar una compensación económica mensual, equivalente a un salario mínimo a los hondureños mayores de 45 años, que en su condición de reservistas forman parte de la ASOCIACIÓN DE RESERVISTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS, por sus servicios prestados a la patria.

Acto seguido expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), hace ya mucho tiempo nosotros venimos aquí en esta Augusta Cámara haciendo trámites necesarios a fin de que tanto los veteranos de guerra como los reservistas de las Fuerzas tuvieran alguna consideración especial después de los servicios que han prestado a la patria, en ese orden de ideas compañeros quiero presentar este Proyecto de Decreto mediante el cual el Estado de Honduras puede hacer algunos reconocimientos para también algunos miembros de los reservistas de las Fuerzas Armadas que han traído en situaciones lamentables y que prestaron vuelvo a repetir valiosos servicios a la patria.

- 10) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a convertir la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES "U ESNACIFOR", como una Institución de Educación Superior del

Estado, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las ciencias forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

Acto seguido apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), a los amigos de la Prensa, a los visitantes distinguidos que nos acompañan en esta sesión de las diferentes instituciones, al amigo Durón Presidente de la CJP, mucho gusto Daniel. Hago ésto con convicción que la educación superior tenemos que apoyarla, en mi Departamento he apoyado siempre la Educación Superior, primero a distancia siendo Rector Don José Oswaldo Ramos Soto y llevamos un Casued al Departamento de El Paraíso y posteriormente hace seis (6) años, fundé junto con grupo de vecinos de Danlí la UNATEC, la Universidad Pública en esa Ciudad de Danlí, estoy contribuyendo con Siguatepeque donde me ligan raíces de familiares de mi Padre y entonces estoy haciendo con esa convicción a favor de la Educación Superior.

- 11) Oficio No.DGCP-DEN-466/2013, con fecha 24 de Mayo de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Préstamo Directo No.2086, entre el BCIE y el Gobierno de la República de Honduras, por la cantidad de US\$.10.000.000.00, fondos que serán destinados para financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURALO SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR).

21.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, manifestó: Muchas gracias compañero Diputado, compañeros(as), el día

de hoy tenemos una agenda un poco apretada, realmente tenemos tres (3) leyes en discusión, estaríamos iniciando con la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en estos momentos por la cual le damos la cordial bienvenida al Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), el Señor Enrique López, Gerente General; al Señor Reynaldo Aguirre, Gerentes de Operaciones y el Señor Roy Zavala Asesor Legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Bienvenidos sean al Congreso Nacional, de igual manera informarles a ustedes que tenemos en Agenda la Ley de Evaluación del Sistema Educativo, hay una Comisión trabajando ya y tendremos el Dictamen en pocos minutos aquí para que también lo vayan estudiando, de igual manera el Dictamen de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) que para ésto estaríamos necesitando mayoría calificada y le pido por favor a los Jefes de Bancadas su colaboración especialmente a la Bancada del Partido Nacional que deberían de estar aquí para que nos ayuden a sacar este tema, por favor Don Daniel Durón tiene la palabra.

El Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta por la oportunidad que nos dan de participar en la discusión de esta Ley. Señores Diputados(as), es una aspiración de los trabajadores después de veintidós (22) años de vigencia de este Régimen que es una confluencia de aportes entre el trabajador y el patrono y que al final ésto se acredita exclusivamente al trabajador, uno punto cinco por ciento (1.5%) del salario del trabajador y uno punto cinco por ciento (1.5%) que aporta la empresa para cuenta individual, hemos estado en un proceso de discusión de consenso con el Sector Privado que son los sectores productivos, propiamente dicho los que aportan directamente a esta Régimen que después de veinte (20) años de una u otra forma hay que reconocer que se ha manejado de manera eficiente, es de los pocos

Regímenes y de este tipo que está sano todavía en el país, si bien es cierto, la Institución tiene Proyectos Financieros importantes, hay excedentes cerca de Cinco Mil Millones de Lempiras (L5,000,000,000.00) que pienso que por un erro de procedimiento están acreditados al Patrimonio de la Institución entendiendo que éstos son recursos de los a portantes y se ha funcionado sin Ley, el Régimen ha venido operando a través de un Decreto Ejecutivo emito por el Ex Presidente Callejas y que ha estas alturas es obvio es necesario que la Institución tenga su propia regulación interna, hemos hecho algunas opciones rápidas contundentes después de seis (6) meses, inclusive alguna a solicitudes del mismo Congreso Nacional el caso por ejemplo el Régimen ha tenido como norma la devolución de los ahorros de los trabajadores a un año plazo, hemos tomado una decisión administrativa de devolver estos recursos a seis (6) meses, lo que ha significado una concurrencia bastante fuerte en la Institución para que estos recursos le sean devuelto a los trabajadores con sus respectivos intereses, hemos logrado un convenio con la FACACH, para que también hayan nuevas intermediaciones financieras y que no solo sea el sistema Bancario tradicional el que esté calificando el acceso de los trabajadores a estos beneficios para la adquisición de viviendas, hay que reconocer que además del fortalecimiento y la sostenibilidad financiera de que ha sido objeto el Régimen debemos de reconocer que el ochenta por ciento (80%) de los afiliados todavía no han tenido ningún tipo de acceso a los beneficios que la Institución presta, el espíritu del contenido de fondos de esta propuesta de Ley consensuada con el Sector Privado va orientada a beneficiar aquellos trabajadores que ganan menos de tres salarios mínimos al mes es materialmente imposible que un trabajador o una trabajadora pueda accesar a una vivienda en este momento en el país con este nivel de ingresos conociendo todos el costo de la vivienda actual, por éso es que estamos proponiendo una serie de propuestas que obviamente deben de estar amparadas y soportadas por la ley

como el caso de los préstamos automáticos a cargo de las aportaciones de los trabajadores, el RAP necesita urgentemente recuperar el crédito con sus a portantes, hay que decir que esos Tres Mil Millones (L.13,000,000,000.00) que están en la cartera de esta Institución Cuatro Mil Quinientos Millones (L.4,500,000,000.00) están invertidos en bonos del Estado, hay más o menos Seis Mil Millones (L.6,000,000,000.00) que están en el sistema Bancario tradicional obviamente siendo utilizados por ejemplo, para tarjetas de créditos, recursos de los trabajadores que ganen salarios bastante bajos al servicio de otras fuentes de generación financiera que hay que reconocer han servido para que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) se fortalezca pero hemos descuidado no se ha podido cumplir con los requerimientos del ochenta por ciento (80%) de nuestros afiliados que están en el rango de ingresos menores a dos salarios mínimos mensuales, en esta propuesta de Ley, se plantea mantener la institucionalidad abrir nuevos espacios para que la Institución crear nuevos instrumentos de beneficio para esta cantidad de personas o de compañeros que no recibieron ningún tipo de beneficios, ha y una propuesta de Decretos Transitorio porque las institución ha sido incluida en este Decreto de la regulación de las Tarjetas de Crédito y estamos en la disposición de hacer un experimento piloto para beneficiar los afiliados del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) alrededor de Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00), otros Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00), para esta propuesta de Créditos Automáticos que van garantizado con las aportaciones de los trabajadores y en ésto la empresa privada está en amplia colaboración para que se conviertan en instrumentos de deducción obligatoria para que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) tenga capacidad de retorno y que se haga a través de deducción por planillas y una propuesta rápida también transitoria para Proyectos habitacionales como vivienda social que incorpore proyectos de auto construcción, nosotros tenemos apenas

siete (7) meses de haber asumido la conducción de este Régimen y nuestra visión es ver buscar alternativas de inmediato para que esta gente que hasta el momento no ha tenido acceso al beneficio de estos recursos los tenga mediante esta propuesta de Ley que estamos sometiendo a ustedes y que repito las aspiración que se le dé el mayor respeto y el blindaje posible porque ha sido consensuada por los sectores a portante a la Institución que es el Sector Privado y el Sector Laboral, con esos criterios con esas aspiraciones solicitamos a la Cámara entonces que en vista de este consenso que ha habido y de algunos acuerdo que hemos hecho con el mismo Congreso Nacional se le dé el trámite correspondiente para que el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) después de veinte (20) años tenga su propia regulación y que nos permita cierto nivel de flexibilidad para tomar decisiones repito orientadas que ese es el fondo y el espíritu de la Ley a favorecer aquellos compatriotas aquellos afiliados que devengan menos de tres salarios mínimos al mes, muchas gracias Señora Presidenta.

22.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate LEY DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien enfatizó: Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados(as), por la urgencia calificada que este Proyecto de Ley amerita para que el RAP pueda cumplir a cabalidad la función por la cual fue creada y pueda dar una satisfacción a los afiliados al mismo, presento en carácter de moción que se le dispense un debate y que ésta sea discutida en dos debates tal como ya pasó el primero al dispensarle uno entonces que éste sea su último debate, lo

presento en carácter de moción solicito que se le dé trámite respectivo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentado por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1, se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Gillian Guifarro Montes de Oca
Norma Haydee Calderón Arias
Augusto Domingo Cruz Asensio.

Los Artículos del 2 al 6 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el Artículo 3 del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien manifestó: Aquí hay una pequeña modificación Presidenta y compañeras diputados (as), yo quiero que quede en el acta cual es la redacción correcta dice así: "DEL OBJETO SOCIAL: El RAP recaudará y administrará las aportaciones obrero-patronales contempladas en esta Ley y otros fondos o recursos cedidos en su administración a través del fideicomiso, con las que proveerá a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica; incluyendo, pero no limitándose al desarrollo de programas especiales de vivienda social debidamente calificados, préstamos personales y cualquier otra

modalidad de servicios financieros enmarcados en Ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional”, ese pequeño cambio, sí creo que no significa más éso es lo que iría en la cuerdo final.

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señora Presidenta, solo para efectos de una aclaración Secretario, Usted dice: “Consejo Consultivo” y ahí dice: “Consejo Directivo”, habría que aclarar porque son cosas muy diferentes.

Los Artículos del 8 al 14 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias para el 13 de los Honorables Diputados: Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz y José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me asalta una duda con respecto a cómo debe interpretarse este Artículo 13, dice el Título del Artículo “QUÓRUM PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO” luego dice: “La elección del Consejo Directivo se llevará a cabo en sesión extraordinaria, convocada para tal efecto por el Presidente o por quien haga sus veces”, la duda que atenaza en este momento mi mente es a cual Consejo Directivo se refieren, si al primer Consejo Directivo en cuyo caso sería una Disposición Transitoria No Permanente, porque en este momento no hay Presidente, el Presidente lo tiene que elegir el Consejo Directivo, entonces en todo caso si fuera un Consejo Directivo posterior al primero, sería el Presidente autorizado por el Consejo Directivo, porque si no aquí estamos estableciendo del Presidente una dictadura, entonces quiero que me hagan una aclaración la

Comisión Dictaminadora para establecer este problema hermenéutico que tenemos con la redacción del Proyecto así como está, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y por favor yo le quiero pedir a los de Controles que no pongan la votación si hay intervenciones de otros Diputados porque no pueden votar si algo cambia, tenemos que votar hasta que estemos seguros de la redacción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) Representantes del Pueblo, sobre lo mismo que hablaba mi Maestro José Oswaldo Ramos Soto, creo que en el Artículo 57 establece cual es el ¿55?, 56 habla quien será el primer Consejo Directivo o quien será, también en este Artículo dice: “Podrá” me parece que deberá decir “podrá” no “deberá”, porque las leyes son mandatorias también querido Maestro Rigoberto Chang Castillo, es una sugerencia que hago para ver si se toma en cuenta en vez de “podrá” “deberá” y en el 55 se establece ya cual es el primer Consejo Directivo para lo que el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, estaba sugiriendo, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptadas las sugerencias me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora, por favor Señor Secretario.

En la discusión del Artículo 15, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, un poco extemporáneo pero un mensaje para la Comisión de Estilo, que creo que el Pleno de la Honorable Representación Nacional estará de acuerdo, ahí en el Artículo 14 dice: “Los miembros electos para cargos directivos deben tomar posesión de su cargo el mismo día de su elección previa su juramentación”, o sea porque ya lo establece la Constitución de la República que tienen que ser juramentados, para que le agreguen éso por favor, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muy bien, votemos.

Aprobándose el Artículo 15 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, en relación al Artículo anterior es decir el 14.

El Artículo 16 se asintió de acuerdo con el Dictamen, y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece Honorables Mandatarios del Pueblo que aquí hay una anfibología que tiene que corregirse dice: “SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo se debe reunir una vez al mes en forma ordinaria, pudiendo reunirse extraordinariamente”, quítenle éso de “forma ordinaria” en ambos casos la convocatoria debe ser hecha por el Presidente o a petición de un sector por unanimidad cuando no se cumpla lo establecido en la Ley, por unanimidad del Consejo Directivo,

porque aquí queda así como decía Emilio Marín en su gramática “se venden calcetines para caballeros de lana” entonces hay que corregirle porque la unanimidad que se requiere es del Consejo Directivo, que sea a petición del Señor Presidente o a petición de miembros del Consejo Directivo, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 17 y 18 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, y la sugerencia para el 18 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solicito respetuosamente a la Comisión Dictaminadora que se reemplace la palabra “empresas” y que se coloque en vez de “firmas” porque en el derecho no aparece en el Derecho Mercantil esas firmas, “empresas auditoras o empresas que lo contraten” pero que se quite éso de “firmas” por favor, gracias Señora Presidenta.

En la discusión del Artículo 19 participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, en el Artículo 5 aprobados que el Consejo Directivo del Régimen de Aportaciones Privada (RAP) es el Órgano Superior de Dirección y Administración de la Institución y tiene la facultad de realizar todas las operaciones inherentes o capital social y luego decimos allá que la representación legal en el seis (6) la tiene el Consejo pero la ejerce por delegación el Presidente, quiero que aquí en ésto ejercer la representación legal de la institución de conformidad con el Artículo 6 de esta Ley, para que quede así ya coordinado aquí.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Artículo 5 ó Artículo 6.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Artículo 6.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Artículo 6 correcto, aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión.

Aprobándose el Artículo 19 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Los Artículos 20 al 22 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 22 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, interviniendo además el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien puntualizó: Yo deseo hacer una pregunta, los miembros de las confederaciones que forman parte de la Junta Directiva están ahí porque son Presidentes, pero que sucede si los quitan, si los destituyen, si los remueven y todo, éso me gustaría porque después vendría un conflicto y sobre todo si este representante es el Presidente entonces habría muchos problemas administrativos y de otra índole en la Institución.

El Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) expresó: Los representantes son por designación de la organización, independientemente de su ubicación en la estructura de la misma, es por representación, no necesariamente tiene que ser el principal dirigente, puede ser de cualquier con tal

que represente a la organización o al COHEP, el COHEP tiene representantes sectoriales no necesariamente el principal dirigente Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Pero también el problema que puede representarse es el siguiente: Es por cuatro (4) años la duración del cargo, que pasa si a Usted el día de mañana lo remueven y la Ley dice que son cuatro (4) años.

El Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) manifestó: Cualquier representante puede ser removido a discreción de la organización en cualquier momento, como puede dejarlo y a ocurrido hay solicitudes de cambio que normalmente no se da Abogado, hay cierto nivel de estabilidad en la representación en ese Consejo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, el Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, Abogado Don Rigoberto Chang Castillo, tiene toda la razón cuando expresa su preocupación y ésto se soluciona diciendo que “los nombrados por ausencia definitiva únicamente terminarán el período inconcluso por el que renuncian”, entonces con éso se evita que traslape a otro período, simplemente terminará el período para el cual había sido electo la persona que se ausenta definitivamente, creo que con éso se resuelve el problema, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, por favor Señor Secretario continuemos.

En la discusión del Artículo 23, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, me parece que en el párrafo prolegoménico del párrafo introductorio hay una laguna, fíjense bien, dice: Cuando un miembro del Consejo Directivo tuviere interés personal en cualquier asunto que deba discutirse o resolverse en el seno del mismo, hasta ahí está bien, o formando parte de una empresa de la cual es socio, porque no dice es otra empresa donde él tiene interés, entonces o la empresa del cual fuera socio, entonces en ese caso no puede participar porque ahí tiene un interés no personal, pero interés indirecto por ser miembro de una empresa de la cual es socio, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 24 al 28 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 27 de los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Reinaldo Antonio Sánchez Rivera quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero hacer una pregunta al Presidente de la Comisión, si podemos y también a los amigos que nos acompañan en la discusión, si dentro de estos requisitos para ser Gerente General de una Institución que tiene que ver con un tema tan vital y tan importante como es la vivienda, si podemos incluir también el tema de no estar morosos con la hacienda pública, porque ésto nos va a dar la tranquilidad también de quien esté

administrando ahí no tenga cuentas de ningún tipo pendiente con el Estado también, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si, este es un nuevo requisito, entonces ¿Lo acepta Señor Presidente?, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Señora Presidenta, creo que lo que dice Don Reinaldo Antonio Sánchez Rivera es correcto, nada más que no puede ser como requisito, debe ser como prohibición “no podrán ser Gerente Generales tales los que tengan deuda con el Estado (etcétera)”. pero no puede ser requisito.

En la discusión del Artículo 29, participó el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), en todo me parece correcto si le agregamos talvez la Comisión de Estilo lo puede hacer en el ámbito de su competencia porque aquí dice al final dice: “Deberán rendirle sus informes con independencia de la Gerencia General, con el objeto de proporcionar seguridad y transparencia a las operaciones que se realicen y velar por el cumplimiento de la presente Ley, sus reglamentos y las resoluciones que emita el Consejo Directivo, pero en el ámbito de la competencia de lo que es el auditor”, entiendo que será el Reglamento Interno el que definirá cuales son las atribuciones que le corresponden al Auditor Interno de la Institución.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera exteriorizó: Muchas gracias compañero coterráneo, se mira muy

bien en esa silla fíjese, candidato también a la Presidencia de la República dice el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir. Tengo más bien una sugerencia, si en el Artículo anterior cuando se hablaba de los requisitos para poder nombrar al Gerente de la Institución en el Artículo 26 para ser exactos, dice: “Que debe hacerse a través de un concurso público”, haría la sugerencia si también podemos considerar el nombramiento del Auditor Interno o la Auditoría perdón también bajo un concurso público, solo sería de agregarle ahí la palabrita “público” y ahí arreglaríamos el problema si ustedes lo estiman conveniente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidente, protémpore y próximo candidato a la Presidencia de la República por el Partido Demócrata Cristiana, Honorables Mandatarios del Pueblo, sugiero que ahí en el primer renglón se suprima “contará con” y se diga: “El RAP debe tener un auditor” porque así es mandatorio, no es que contara, debe tener un auditor interno seleccionado etcétera, gracias Presidente.

Aprobándose el Artículo 29 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, Rodimiro Mejía Merino y el Profesor Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 30 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, y las sugerencias de los Honorables Diputados: Reinaldo Antonio Sánchez Rivera y Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), solamente en el inciso b) donde dice: “Ostentar título universitario en Contaduría Pública” porque es el título que extiende la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras (UNAH), “ostentar título universitario en Contaduría Pública” esa sería la corrección.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en el mismo orden que cuando hablábamos de los requisitos para el Gerente, creo que es importante también tomar en consideración aquí que no tenga deudas con el Erario Público como requisito o como dice el compañero Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, que esté solvente con el Estado, como un nuevo requisito ahí.

Los Artículos del 31 al 38 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 38 del Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien expresó: Señor Secretario, compañero Diputado Miguel Ángel Gámez, ahí dice no puede, sino no debe, sugiero que se le cambie “en vez de no puede por la palabra no debe”.

En la discusión del Artículo 39, participó el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), quiero sugerir una nueva redacción en el inciso d) y agregar un inciso e) que fue consensuado con la Comisión de Dictamen y con los Directores del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP). La nueva redacción para el inciso d) sería: “el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), también podrá otorgar créditos a favor de aquellos aportantes que ganen menos de tres (3) salarios mínimos, para alivio de flujo y solución habitacional con garantía de sus aportaciones en cuyo caso el monto del crédito no excederá en valor de sus aportaciones, la recuperación del crédito se hará por medio del sistema de deducción por planilla. Quedan

autorizadas las empresas empleadoras a realizar las deducciones que correspondan a estas obligaciones para lo cual el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) les cursará la correspondiente comunicación” y el nuevo inciso e) sería: “Los créditos enunciados anteriormente que se concedan a los afiliados se harán bajo términos y condiciones favorables para el usuario basados en criterios de recuperación y de habilidad financiera y serán otorgados directamente a través del Sistema Bancario Nacional o aquellas instituciones intermediarias calificadas plenamente por el Consejo Directivo”, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Se le pregunta a la Comisión Dictaminadora sí.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, si efectivamente tal y como lo decía el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, nosotros ya habíamos consensuado este Artículo, es correcto así como lo leyó el número inciso d) sin embargo, en el inciso e) si hay un agregado más y es que se decía que: “son bajo condiciones favorables para el empleado, no necesariamente la que dicte el Sistema Financiero Nacional”, ésa es la única diferencia, pero creo que con la Comisión de Estilo podríamos aclararlo ahí para que se vea que el interés es que el trabajador goce de un beneficio que no puede acceder a otro Sistema Bancario porque como decimos popularmente aquí “los descalzos no entran a los grandes bancos” entonces es donde va a cumplir esa función social el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 39 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera y el Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez.

Los Artículos 40 y 41 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 41 del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, si es que aquí hay una repetición compañeros, ésto ya lo había introducido en el inciso anterior el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, así que este párrafo que está en el número dos (2) debe de por consiguiente eliminarse ya de este Artículo, porque ya quedó en el inciso d) anterior, en el Artículo anterior, solo para éso, gracias.

El Artículo 42 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente de nuevo, aquí hay que hacer un pequeño ajuste a ésto porque se saltaron tres (3) palabras que cambian gramáticamente el sentido, entonces tiene que aparecer así el Artículo: "OBLIGACIÓN DE REGISTRO: Todas las empresas que cuenten con diez (10) o más empleados y aquellas que no estén inscritas a la fecha en el RAP-FOSOVI, estarán obligadas a inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el registro de cotizantes del RAP a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes a la publicación de esta Ley en el Diario Oficial La Gaceta", para que quede claramente establecido, son todas, absolutamente todas las empresas, gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 43 al 56 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Se aprobó el ARTÍCULO NUEVO, presentado por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez en la forma siguiente:

“ARTÍCULO NUEVO: El RAP orientará recursos de desarrollo en proyectos pilotos tales como: 1) Proyectos habitacionales de interés social; 2) Préstamos automáticos para afiliados con ingresos de hasta tres (3) salarios mínimos; y, 4) Solicitudes de consolidación de deudas de tarjetas de crédito, la ejecución de los Proyectos, préstamos y solicitudes se harán en base a la reglamentación emitida por el Consejo Directivo”.

Los Artículos del 57, 58, 60, 61 y 62 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 60 el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar quien manifestó: Solo quiero hacer una opinión Señora Presidenta, no hay Artículo 59 en el documento, pero de todas maneras como se va a correr la numeración por el Artículo que propuso el compañero Diputado Menocal Fúnez.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ahí sería la Comisión de Estilo, que los vaya ordenando.

El Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar expresó: Sí aquí me estaba indicando la compañera Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias Señor Secretario,

quiero felicitar a la Comisión Dictaminadora porque hemos dado un paso muy importante para que la clase obrera tenga acceso a la vivienda, así que muchas felicidades, gracias por el acompañamiento a la gente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate la LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE).

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si por favor los asistentes se pueden sentar y todos los Diputados que vamos a aprobar un Dictamen en tercer y último debate y si llaman a los que se encuentran en la Antesala, aquí se encuentran los miembros de COALIANZA para cualquier pregunta.

- 3) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 5 del Decreto Legislativo No.204-2012, que contiene la aprobación de los Contratos de Concesión de los Proyectos “Corredor Logístico Goascorán-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortés” y “Corredor Turístico El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula-El Progreso y La Barca-El Progreso”.

La Secretaría anunció la discusión, quedando en suspenso el Artículo 1, después de la participación del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias Señora

Presidenta, este Decreto fue presentado hace quince (15) días y lo leímos y se suspendió el debate porque quedaron que iban a venir los Señores de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a decirnos el impacto fiscal que esto podría ocasionar y si esto podía generar algún tipo de jurisprudencia en el país, trate de explicar esto con la mayor claridad en la reunión anterior, la empresa esta aduciendo que porque aquí en el Congreso Nacional nosotros en vez de darle el doce por ciento (12%) a ella para que lo recaudaran, que ellos lo pudieran recaudar la fuente se lo dimos a las Alcaldías, el Congreso, todos los Diputados viendo las cosas de manera correcto que le podíamos grabar al pueblo impuesto sobre impuesto le dimos el dinero a las municipalidades, como ellos no van a poder cobrar el Impuesto sobre Venta están aduciendo que ahora aquí en el Congreso Nacional los exoneremos del pago del Impuesto sobre Venta, esto es algo que nos puede crear muchísimas consecuencias, una de ellas es que todos los importadores de equipo usado e implemento usado en el país pagan el Impuesto sobre Venta, pero no lo cobran al vender su producto, entonces ellos van a venir a solicitar que si en Honduras la empresa que le estamos dando a Coalianza la importación van a poder tener este derecho, van a venir ellos a pedir ese derecho, también me parece un poco injusto que pretendan decirnos que a las municipalidades se les este dando un beneficio compañeros, cuando el beneficio lo está pagando la población, esa tasa lo paga la gente que usa la carretera no lo paga la empresa, a la empresa lo único que le estamos cobrando es el Impuesto sobre Venta por cada cosa que compre que todos los ciudadanos lo pagan, en Honduras el Impuesto Sobre Venta no reconoce clase sociales, una coca cola que compre el pueblo lo tiene que pagar, un cigarro que compre el pueblo lo tiene que pagar, un plato de comida que compre el

pueblo lo tiene que pagar, me parece un poco difícil que aquí en el Congreso Nacional que salimos con discursos diciendo que queremos eliminar las exoneraciones, que queremos decir que vamos a mejorar los ingresos del país, que queremos decirle que basta ya de los abusos de que sale el Presidente de la República diciendo que ya basta de bañarse con agua importada libre de impuesto y un sinnúmero de situaciones y aquí nosotros el día de hoy le exoneremos a una empresa que le estamos dando la concesión de nuestras carreteras por treinta años el Impuesto sobre Ventas, se que ellos están buscando una solución matemática para esa situación porque no les cuadra, no quieren pagar el doce por ciento (12%) porque no lo van a poder cobrar, pero hay otras soluciones, otra situaciones que podríamos buscárselo, se le puede a ellos exonerar el equipo que ingrese en el país, al materia prima que ingresa al país, pero que no queden exonerados por todos hasta por el pago de los empleados no quieren pagar el Impuesto sobre Ventas, situaciones de esas cosas que me parece a mí que no sería el mejor mensaje compañeros y estaríamos en realidad hablando diferente como habla el Presidente del Congreso Nacional y hablando diferente como habla el Presidente de la República, comportándonos de una manera completamente diferentes de lo que este Congreso Nacional en los últimos tres años ha señalado, entonces le pediría compañeros que analicemos bien este Artículo. Señor Presidente le pediría que estas cosas, dejan mal parado al Congreso Nacional y esta es una Institución que ha sufrido mucho a través de los años, pensemos bien antes de aprobar algo, así que muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó:
Muchas gracias Señora Presidenta y en esta discusión de este

tercer debate en este Artículo orientado a reformar los Decretos aprobados por el tema del Corredor Logístico y el Corredor Turístico, habíamos dicho cuando se estuvo discutiendo el primer y segundo debate que en ningún momento iba orientado a reformar lo que es el Contrato en sí, sino las reformar a los Decretos y a los Artículos posteriores en la aprobación de estos contratos y tenía algunos inconvenientes en ese Artículo 5 del Decreto No.204-212 que estipulaba el Impuesto sobre la Renta, en ese Decreto se viene y se crea una tasa especial, un tasa, un fideicomiso que van a estar integrando las diferentes Corporaciones Municipales y nos decía la gente de Coalianza que también va explicar en temas técnico el día de hoy que si el concesionario estuviera pagando el Impuesto Sobre Venta la recoger ese Impuesto Sobre Venta que estaría pagando el usuario que lo convertimos en una tasa en este Decreto, que esos fondos que estaría pagando el usuario pasa ese fideicomiso para obra sociales en los municipios en los cuales pasa el Corredor Logístico y el Corredor Turístico y para un ejemplo claro, si el concesionario viene y paga Cincuenta Millones de Lempiras en Impuesto sobre Venta durante la concesión o el período de tiempo que sean de los treinta (30) años paga Cincuenta Millones de Lempiras en Impuesto sobre Venta, en el tema el Concesionario al recaudar la Tasa que estaría pagando el usuario, si recoge Cien Millones de Lempiras el concesionario recoge Cincuenta porque éso se convierte en un crédito fiscal y ya el fideicomiso solo estaría trasladando Cincuenta Millones de Lempiras, si se realiza esta transacción o esta operación y esta reforma se entregaría en su totalidad este dinero al fideicomiso para obras sociales en los municipios donde pase el Corredor Turístico y el Corredor Logístico y le daríamos la palabra al Señor Antonio Pineda que es miembro de Coalianza.

El Señor Antonio Pineda Cano, Representante de Coalianza manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, si en efecto es importante mencionar que el Impuesto Sobre Venta que se paga por el concesionario en realidad es un crédito fiscal y ese impuesto al final del año se compensa con el debito fiscal que es lo que retiene de los usuarios o sea que la final de cuentas ese Impuesto sobre Venta no es un costo para el concesionario así está el modelo, así está la Ley de Honduras donde en la Ley de Impuesto Sobre Venta en el Artículo 1 dice: “Ordena expresamente que dicho impuesto debe de aplicarse de forma no acumulativa” y el Artículo 12 del Impuesto sobre Venta, de la Ley de Impuesto sobre Venta establece, que son responsables, actuarán de conformidad con las siguientes reglas para la liquidación de dicho impuesto, en el caso de las ventas o prestaciones de servicio la liquidación se hará tomando como base la diferencia que resulte entre el debito y el crédito fiscal, por lo tanto no se le está dando ningún beneficio a los concesionarios, simplemente la totalidad de los recursos que se reciban de parte de los usuarios que van a transitar en estas carreteras que es importante mencionar que tendrá un beneficio con buenas carreteras, con buena calidad y servicios, pero es importante también que el que pague, el usuario pague también pueda ver un beneficio en su comunidad porque ese doce por ciento (12%), ahora ya no es Impuesto sobre Venta es una Tasa, ese monto equivalente de esa Tasa va un fideicomiso y ese fideicomiso va permitir a las comunidades que va estar integrada por un comité técnico el fideicomiso cuando todos los alcaldes van a ser presentados para poder presentar proyectos que sea en esas comunidades, así que en ese sentido nosotros sentimos de que tuvimos una reunión con los alcaldes de todas estas comunidades

de las dos (2) carreteras, son comunidades bastantes en el lado del Corredor Turístico estamos hablando de San Pedro Sula, La Lima, Santa Rita, El Progreso, El Negrito, Tela, Arizona, Esparta, La Macica, San Francisco, El Porvenir, La Ceiba, en el caso del Corredor Logístico Lamani, San Sebastián, Goascorán, Siguatepeque, Santa Cruz de Yojoa, Potrerillos, San Manuel, Comayagua, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puertos Cortes, Villa de San Antonio, El Rosario, Choloma, San Pedro Sula, Pimienta, Villa Nueva, Taulabe, el Rosario, Caridad, Lauterique, Aguanqueterique, Aramencia, todas estas comunidades se verán beneficiadas Señora Presidenta por este beneficio del fideicomiso bajo esta reforma, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que ésto nos crea a nosotros un problema bastante conflictivo Señora Presidenta, desafortunadamente no he podido participar en las dos discusiones anteriores, pero retomando lo que dijo el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, creo que tiene mucho, mucho positivo en lo que él ha mencionado, nosotros no podemos estar cambiando las reglas del juego después de que hemos aprobado algo acá, este concesionario cuando hicieron esa oferta, cuando se hace el plan operativo o cuando usted hace la corrida financiera debe de saber todos y cada uno de los costos en que está incurriendo, debe de tener conocimiento pleno de la situación física del proyecto porque sino como preparo una oferta, como puedo decir yo que voy a ganarme un proyecto sino conozco las condiciones del proyecto, me parece y con todo respeto se los digo a la Comisión Dictaminadora y a los compañeros de Coalianza que ésto requeriría un poco más de estudio y orientación a los compañeros Diputados, en todo caso

personalmente con todo respeto le pido Señora Presidenta que necesitaría un poco más de orientación antes de emitir un voto de ésto y no quiero comprometerla a Usted como Presidenta ni al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ni a nadie en particular porque ésto es un proyecto de país, ésto es una concesión no de uno, ni de dos, ni de cuatro años, estamos hablando de treinta (30) años, entonces tenemos que hacer muy cuidadosos a la hora de tomar una decisión de estas, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien después dice la participación, en este caso hemos tomado la decisión, estaríamos suspendiendo la lectura de este Dictamen y que como dice aquí el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez conformar una Comisión que ayude a la Comisión que está trabajando para que analicen un poquito mejor ese tema. Hemos finalizado la sesión del día día de hoy, se fija como orden del día, sesión Lunes 10 de Junio, hora 1:00 de la tarde y a la Bancada de Partido Nacional se le convoca al mediodía para una reunión de Bancada aquí en el Congreso Nacional, la Bancada del Partido Nacional a las 12:00 y los demás compañeros a la 1:00 de la tarde la sesión legislativa.

23.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 10 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 1:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;

- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

24.- Se levantó la sesión a la 3:00 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA